

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
SERVICIO AGRÍCOLA Y  
GANADERO

# Índice

Carta	
1. Resumen Ejecutivo.....	4
2. Resultados de la Gestión año 2011.....	8
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	8
3. Desafíos para el año 2012.....	33
4. Anexos.....	35
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	36
Anexo 2: Recursos Humanos.....	41
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección .45 (N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100.....	45
1.2 Efectividad de la selección.....	45
(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100 .....	45
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia.....	46
(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100.....	46
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.....	47
Anexo 3: Recursos Financieros.....	49
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011.....	76
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	81
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	82
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011.....	99
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	100
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	101

## I. Carta Presentación del Ministro del ramo

A través de una breve síntesis de los mayores éxitos de nuestros servicios, yo, Luis Mayol, Ministro de Agricultura, destaco los siguientes logros, fruto del trabajo que día a día realizamos en diversos ámbitos, todo con el objetivo de ser un real aporte al desarrollo de la agricultura del país. El Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), a través de imágenes satelitales, logró durante el 2011 una importante cantidad de información e interpretación de datos referentes a la agricultura y recursos naturales del país que impactará en investigaciones posteriores. El Instituto Forestal (INFOR) completó el primer ciclo de levantamiento de línea base del Inventario Continuo de Ecosistemas Forestales en bosque nativo, este hito posiciona al país, permitiendo responder con datos objetivos a las distintas convenciones internacionales. La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) ha registrado en los dos últimos años, un récord en la recepción de proyectos de innovación sectorial, con cerca de 1.000 postulaciones en total. Esta cifra nunca antes alcanzada por la institución, muestra el gran interés de los empresarios agrícolas por integrar nuevas tecnologías a su labor. El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) ha modernizado su gestión, orientándose hacia sus clientes. Así, a través de un trabajo conjunto con el sector privado, ha avanzado en una serie de reformas que dan como resultado procesos más eficientes y trámites más simples para los usuarios. La Corporación Nacional Forestal (CONAF) se ha destacado por su tasa de forestación de bosques. En los últimos años, tenemos una tasa anual de 30 mil hectáreas y de reforestación de 60 mil. Tal como lo ratificó el informe de FAO, somos uno de los países que viene incrementando su superficie en este ítem. En tanto, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), se ha destacado por su progreso en otorgar más y mejor información a los productores agrícolas con énfasis en la agricultura familiar campesina. La Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), organizó el concurso Cuentos “Historias de Nuestra Tierra”, con más de mil 500 participantes, un 10% más con respecto al año anterior, premiando a aquellas creaciones literarias que rescatan las tradiciones del mundo rural. El Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), acaba de lanzar una nueva variedad de uva de mesa denominada Iniagrape-one. Esta variedad nacional representa grandes ventajas, ya que se reduce la dependencia tecnológica extranjera e incrementa las opciones de nuestros productores para competir con la venta de las plantas o la fruta en sí. Luego de 50 años sin desarrollar políticas acuíferas, la Comisión Nacional de Riego (CNR), está desarrollando una Política Nacional de Riego, que considera un Plan de Embalses, la infiltración subterránea o recarga de acuíferos y el fortalecimiento de las organizaciones de usuarios de agua, lo que será un hito dentro de la agricultura del país. Finalmente, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), aumentó su cobertura, tanto a nivel de asistencia técnica y programas, a más de 166 mil agricultores. Además, se destinaron \$35.400 millones en diversas inversiones y se aumentó el número de colocaciones de crédito directo de 41.000 a 48 mil usuarios, equivalentes a \$48.000 millones.



LUIS MAYOL BOUCHON  
MINISTRO DE AGRICULTURA

# 1. Resumen Ejecutivo

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) apoya el desarrollo silvoagropecuario nacional, contribuyendo al desarrollo productivo y la competitividad del sector agrícola, ganadero y forestal, generando políticas de sanidad vegetal, salud animal, recursos naturales renovables y calidad agroalimentaria. El ámbito de acción del SAG es el sector silvoagropecuario nacional, el cual se entiende conformado por un subsector productor o primario de la economía, que incluye la agricultura, ganadería y silvicultura (producción de semillas, cereales, hortalizas, frutas, forrajes, cultivos industriales, viñas, producción ganadera y productos forestales); un subsector transformador o secundario que incorpora valor agregado a los productos primarios (producción de vinos, derivados lácteos, productos cárnicos, congelados, productos procesados no comestibles, entre otros); y las actividades productoras y comercializadoras de bienes y servicios para desarrollar la actividad silvoagropecuaria (plaguicidas, fertilizantes, fármacos de uso veterinario, alimentos para animales, entre otros).

Su misión es “Proteger y mejorar los recursos productivos silvoagropecuarios y los recursos naturales renovables del país, la inocuidad de insumos y alimentos agropecuarios, para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector silvoagropecuario”<sup>1</sup>.

El Servicio cuenta con un total de 2.235 funcionarios/as<sup>2</sup>, de los cuales un 22.2% tiene calidad jurídica de planta y un 77.8% tiene calidad jurídica de contrata. Su organización está conformada por un nivel central eminentemente normativo, que comprende las Divisiones de Protección Agrícola y Forestal, Protección Pecuaria, Protección de los Recursos Naturales Renovables, Semillas, Asuntos Internacionales, Jurídica, Gestión Institucional, Planificación y Desarrollo Estratégico, Auditoría Interna, y los Departamentos de Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias, Administración y Finanzas y de Las Personas. Además, cuenta con una organización funcional descentralizada en 15 Direcciones Regionales y 66 Oficinas Sectoriales. El trabajo de fronteras es apoyado por 94 controles fronterizos fito y zoonosanitarios y cuenta también con el apoyo de 11 laboratorios de diagnóstico.

En relación a los resultados más relevantes del desempeño en el año 2011, el Servicio obtiene por primera vez el Premio Anual por Excelencia Institucional, que se entrega cada año a sólo tres instituciones del Estado que destacan por su buena gestión.

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el SAG obtuvo el 100% de cumplimiento. Asimismo, los equipos de trabajo lograron concluir con éxito los desafíos propuestos

---

<sup>1</sup> En anexo N°1 se encuentran los objetivos estratégicos, productos estratégicos y clientes del Servicio.

<sup>2</sup> El Servicio además durante el año 2011 contó con un total 2.472 personas clasificadas como Personal fuera de dotación, ver anexo N°2.

en los Convenios de Desempeño Colectivo, lo que se traduce en el porcentaje máximo de incentivo económico por este concepto para la totalidad de los funcionarios/as del SAG.

Durante el año 2011, el Servicio obtuvo la recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad para el periodo 2011- 2014, que incluye los procesos de Certificación fitosanitaria de productos vegetales de exportación (Programa Origen); Certificación de exportación de carnes frescas de porcino, bovino, ovino y ave, a los mercados de México, Unión Europea y Japón; e Inspección del equipaje acompañado de pasajeros y medios de transporte que ingresan al país por un control fronterizo con presencia SAG.

En el Programa de Erradicación de Brucelosis Bovina, durante el año 2011 se logró levantar 97 cuarentenas y se declararon libres de Brucelosis bovina las comunas de Chaiten, Palena y Futalefú, en la región de Los Lagos. La incidencia de la enfermedad, en términos prediales, fue de 6.5 por 10.000, a diferencia del año 2010 que fue de 9.8 por 10.000, ya que sólo 84 nuevos establecimientos fueron sometidos a cuarentena.

A través de las acciones implementadas por el SAG, Chile es el primer y único país en lograr controlar la plaga Chinche del eucalipto-*Thaumastocoris peregrinus*, mediante la crianza, liberación y establecimiento del controlador biológico *Cleruchoides noackae*. El Chinche del eucalipto es una plaga originaria de Australia, presente en varios países, que fue detectada por el SAG por primera vez el año 2009 en nuestro país. La plaga ataca varias especies del género *Eucalyptus*, tanto en plantaciones comerciales, arbolado urbano y/o cortinas cortaviento. El insecto succiona la savia de las hojas pudiendo causar la muerte de los árboles.

Se logra mantener la condición de país libre de Moscas de la Fruta, erradicando los 3 brotes detectados en el país, en particular el brote de Mosca Oriental de la Fruta, *Bactrocera dorsalis*, detectado en Isla de Pascua.

Se eliminó la presencia de Polilla del racimo (*Lobesia botrana*) en más de un quince por ciento de los huertos de vides que presentaban presencia de la polilla en agosto de 2010. Se procedió al levantamiento de las áreas de cuarentena durante el año 2011 en las Regiones de Coquimbo (5 áreas cuarentenadas, que involucran parcialmente a las comunas de Vicuña, Monte Patria y Ovalle) y Biobío (área cuarentenada en las comunas de Quillón, Ranquil, Bulnes y Portezuelo).

En el Programa de Control Oficial de *Sirex noctilio*, como resultado del trabajo coordinado entre el SAG y las empresas forestales se obtuvo en la temporada 2011 un 43% de control biológico mediante parasitismo de hembras de la avispa de la madera del pino con el nematodo *Deladenus siricidicola*.

Se inició el Plan nacional de control y erradicación de Tuberculosis bovina, estableciéndose 130 cuarentenas en la zona de erradicación (desde la Araucanía a Magallanes), donde existen 2.521 predios libres de la enfermedad. Se incorporó la compartimentación como herramienta sanitaria para apoyar a través de un incentivo económico la vigilancia de la enfermedad en los predios colindantes de los predios proveedores de las plantas lecheras.

A través del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios se gestionaron 56 concursos, interviniendo un total de 86.579 hectáreas y beneficiando a 2.620 usuarios (correspondientes a 2.736 planes de manejo bonificados) por un monto total de M\$ 10.117.000, entregados como incentivo directo a los/as agricultores/as, lo que representa el 99,9% del presupuesto final destinado a pago de incentivos.

En el programa de Trazabilidad sanitaria animal, la aplicación de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) a bovinos, alcanzó el 80.6% respecto del número de bovinos registrados según Censo Agropecuario 2007. A su vez, se constituyó una mesa de trabajo multisectorial público-privado para trazabilidad animal, que definirá el modelo de administración del sistema nacional de trazabilidad animal, formulará orientaciones de corto, mediano y largo plazo de la visión nacional de identificación y trazabilidad y se efectuará seguimiento a la implementación de las medidas definidas.

El SAG estableció como herramienta de gestión sanitaria la compartimentación, permitiendo el desarrollo, implementación y aprobación de un compartimento en producción porcina con la empresa AGROSUPER S.A en el mega-proyecto porcino de Huasco en la Región de Atacama, con miras a demostrar que los animales procedentes de este proyecto presentan un riesgo insignificante de introducción y propagación de enfermedades y cumplir con exigencias de certificación de los principales mercados de destino de productos de cerdos de nuestro país.

Durante el año 2011 se abrieron 23 mercados (países) que significa la incorporación de 47 productos, destacando el inicio de las exportaciones de material de reproducción vegetal y genética animal. Su importancia radica en que este tipo de producto requiere una condición sanitaria y fitosanitaria excepcional, además de alta calidad varietal y genética. Algunos de estos productos en el ámbito agrícola son los plantines de Frutilla, plántulas de Pino, bulbos de Liliun, plántulas de Arándanos, plántulas de Ají, ramillas de duraznero. En el ámbito pecuario debe resaltarse la apertura del mercado chino para camélidos vivos y para otros países semen equino y equinos vivos para reproducción.

También es importante mencionar la apertura de mercados para la fruta fresca como Arándanos a China e Higos y Baby Kiwis a Estados Unidos y destacar las frutas deshidratadas como Manzanas a India y Ciruelas a China. En relación a los productos pecuarios, cabe destacar que los esfuerzos

para aumentar el intercambio comercial para productos y sub-productos cárneos de aves y porcinos, están dando buenos resultados, ampliando el abanico de mercados de exportación. En este caso están los mercados de Brasil, China, Curaçao, India, Japón.

Durante la temporada de exportaciones, que va del 1 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, se exportaron 295.514.355 de cajas de diferentes productos a los distintos mercados, lo que significa un aumento en las exportaciones totales de un 7,3%.

Se desarrolló con éxito la participación en el equipo de control de frontera formado para la cobertura del evento deportivo internacional Rally Dakar Argentina-Chile 2011. El Servicio se hizo presente desempeñando labores de control fito y zoosanitario al ingreso de la caravana Dakar a Chile a través del paso Jama, Región de Antofagasta.

Se implementó la gestión de clientes como una función de dependencia directa del Director Nacional, con el objetivo de gestionar la medición oportuna de la satisfacción de los clientes en los procesos del SAG, analizar resultados y gestionar mejoras que el Servicio pueda realizar.

El Servicio se incorporó al Proyecto de Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), consistente en una ventanilla única de comercio para operaciones de exportación, importación y tránsito de mercancías, reduciendo el tiempo y costo de tramitación de acuerdo con estándares, recomendaciones y buenas prácticas internacionales, haciendo uso intensivo de las tecnologías de información.

Se instalaron 6 mesas de trabajo público-privado, con la participación de 24 gremios del sector privado, para el trabajo de 51 medidas de la Agenda de Impulso Competitivo y cinco medidas anexas surgidas en las reuniones de trabajo mensual.

Se implementó mesa de trabajo SAG-AFSAG para la definición de una nueva política de las personas y en este marco se formuló el programa de asistencia para la jubilación.



ANÍBAL ARIZTÍA REYES  
DIRECTOR NACIONAL

## 2. Resultados de la Gestión año 2011

### 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.

#### 2.1.1 Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.

**Sistema cuarentenario silvoagropecuario:** tiene como objetivo prevenir la introducción al país de plagas reglamentadas silvoagrícolas y agentes de enfermedades con énfasis en aquellas de alto impacto en el sector productivo nacional en materias sanitarias y económicas, e incrementar y mantener el comercio internacional, mediante la elaboración de normas y regulaciones así como procedimientos técnicos derivados de la evaluación y manejo del riesgo de plagas y enfermedades.

Durante el año 2011, se obtuvo un valor efectivo igual a 100% de enfermedades de importancia zoonosológica ausentes en Chile respecto al total de enfermedades que se han definido de importancia e impacto para la sanidad animal y sector productivo.

En Análisis de Riesgo de Plagas (ARP), durante el 2011 se desarrollaron y resolvieron un total de 85 análisis de riesgo de productos agrícolas cuyo ingreso al país fue solicitado y para los cuales no existían requisitos de importación, a su vez se analizaron 30 plagas con el objetivo de establecer si calificaban o no como plagas cuarentenarias para el territorio de Chile. Además, se corrigieron y aprobaron 30 ARP realizados por servicios de terceros. Estos análisis son la base de actualizaciones y establecimiento de la normativa de importación de productos de origen silvoagrícola.

En Normativa de importación, durante el 2011 se elaboraron y publicaron 24 resoluciones que establecen las plagas cuarentenarias para Chile y los requisitos de ingreso para productos silvoagrícolas. Cabe destacar el trabajo de actualización de la normativa que establece las plagas cuarentenarias para el territorio Chileno (Publicada en el Diario Oficial de Chile en enero de 2012). Esta actualización descartó 2 plagas por encontrarse presentes en el país y se incorporaron 48 nuevos hospederos y 41 nuevas plagas cuarentenarias, de las cuales se destacan *Drosophila suzukii* y *Pseudomonas syringae* pv *actinidiae*, lo que implicó la modificación de requisitos fitosanitarios para fruta fresca y material in Vitro, hospederos de estas plagas.

El SAG ha establecido planes de trabajo con autoridades sanitarias de terceros países, en los cuales se define que el Servicio realiza la habilitación de predios e instalaciones de tratamiento y procesamiento de ciertos productos de origen vegetal y animal, para su exportación a Chile. Durante el año 2011 se habilitó un total de 166 empacadoras, 9 plantas procesadoras y 9 plantas para

tratamientos fitosanitarios. En el ámbito pecuario, se ejecutaron 12 misiones para distintos rubros exportadores de Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Australia y Colombia, primordialmente a establecimientos exportadores de carne bovina, carne de ave, ovinos de reproducción, genética aviar y lácteos. Estas misiones, tuvieron como objetivo final la rehabilitación de establecimientos próximos a vencer su habilitación, incorporándose algunos nuevos establecimientos.

Respecto a reconocimiento de situación sanitaria de terceros países, en el año 2011 se ejecutaron 3 misiones, a saber: Brasil para Newcastle, México para Peste Porcina Clásica y Panamá para Encefalopatía Espongiforme bovina. Como resultado de estas misiones se logró el reconocimiento sanitario para las enfermedades citadas en dos de los países mencionados.

En control de importaciones y tránsitos silvoagrícolas, se inspeccionó el 100% de los lotes de productos silvoagrícolas de otros artículos reglamentados presentados a inspección en los puntos de ingreso, dando cumplimiento a lo establecido en Resolución N° 3.815/03. Durante el año 2011 se presentaron e inspeccionaron un total de 72.488 lotes, representando las regiones de Valparaíso y Metropolitana el 86,7% de los lotes inspeccionados, con un 55,3% y 31,4%, respectivamente.

Como resultado de las inspecciones documentales y fitosanitarias que el Servicio efectúa en los puntos de ingreso a los artículos reglamentados que ingresan al país, durante el año 2011 se generaron 271 Notificaciones de No Cumplimientos (NNC) dirigidas a las respectivas autoridades fitosanitarias de aquellos países que exportaron a Chile artículos reglamentados que no cumplían con los requisitos fitosanitarios de importación establecidos por el SAG.

Durante el año 2011 se comenzó a trabajar en un Proyecto Estratégico que tiene como objetivo el mejoramiento del sistema de importaciones, a través del cual el SAG busca lograr la entrega de un servicio más eficiente para los importadores y agencias de aduana. Entre las actividades que se realizaron está la definición de los lineamientos que va a contemplar este proyecto, la determinación y homologación de los flujos de procesos del sistema de importaciones y el levantamiento de los recursos (infraestructura, equipamiento y personal) con que cuenta cada punto de ingreso.

En las Regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá fueron interceptados ejemplares vivos de la plaga cuarentenaria ausente *Halyomorpha halys*, en ropa, juguetes usados y autos usados, procedentes de Estados Unidos, ante lo cual se ha establecido medidas emergenciales y transitorias para el control de esta plaga.

Se está elaborando la normativa que establece requisitos para naves que provengan de aéreas de riesgo de la plaga *Lymantria dispar*, que es cuarentenaria para nuestro país. Esta nueva Resolución terminó durante el 2011 su consulta interna y se encuentra en la etapa de consulta pública.

En las regiones se levantaron 120 cuarentenas de animales de importación de las 133 cuarentenas realizadas durante el año 2011, siendo las regiones de Valparaíso y Metropolitana las con mayor número, ya que concentran la población de aves domésticas, cerdos y equinos, que a su vez son los que importan genética desde Estados Unidos, Canadá y Argentina; en la estación cuarentenaria del SAG se realizaron durante el año 69 cuarentenas con un total de 1.928 animales.

En tanto, durante el año 2011 se establecieron un total de 92 Cuarentenas de Post Entrada agrícolas, de las cuales se resolvió el 28,3% de ellas; es decir, se liberaron 21, se eliminaron a solicitud del importador (por no prendimiento) 5 y 1 fue destruida parcialmente a nivel de variedad por detección de Carnation Necrotic Fleck Virus en Dianthus spp.

Se puede mencionar como logro del período, la creación de la mesa de trabajo con la Asociación Gremial de Viveros Frutales (AGVF), que agrupa a importadores de material de propagación, con el fin de avanzar en la mejora de la aplicación de esta medida fitosanitaria, conociendo los múltiples aspectos que deben ser considerados para realizarlas en condiciones adecuadas de aislamiento, resguardo, conducción, manejos, verificaciones fitosanitarias, diagnósticos, entre otras. En este contexto, se realiza la primera charla de divulgación orientada no sólo a los asociados a la AGVF, sino a otros importadores, a objeto de dar a conocer la normativa y procedimientos que el Servicio realiza sobre estos materiales.

**Programa de Controles Fronterizos:** encargado de contribuir a la prevención de ingreso de enfermedades exóticas, de plagas cuarentenarias o de especies invasoras de importancia económica de acuerdo a las prioridades de la política silvoagropecuaria del país. Durante el año 2011, se inspeccionaron en los controles fronterizos aéreos, terrestres y marítimos 9.121.252 pasajeros/as y 1.432.812 medios de transporte con un incremento en comparación al año 2010 del 20% y 13% respectivamente. Como resultado de la inspección se interceptaron 68.213 kg de productos agrícolas con un incremento del 14% en comparación al año anterior y en productos pecuarios 21.901 kg que disminuyeron en un 16% respecto del año anterior.

En el sistema de inspección de Brigada Canina, se estableció el diseño y metodología de aplicación para la evaluación técnica de los equipos detectores. Esta metodología fue aplicada a 46 equipos. El resultado promedio fue de 71% de eficacia, con 77% de sensibilidad y 89% de especificidad. Se aumentó la presencia de la Brigada Canina en el país al destinar 2 equipos antiguos a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

En el ámbito de las Máquinas Rayos X, se participó en el asesoramiento al Ministerio del Interior para la adquisición de un Equipo de Rayos X para el sector de Buses y Camiones del nuevo Control Fronterizo Pino Hachado y además se renovaron contratos con dos proveedores (Representaciones Aerotech Ltda. y Telcomar Ltda) por contrato de suministro a tres años. Se obtuvieron 74 Licencias

de Operadores nuevos en 10 regiones, 170 Licencias por renovación en 9 regiones. En el área de protección se incrementó la cobertura dosimétrica a 11 regiones y 19 sectores del país con 624 dosímetros personales y 76 ambientales. Además, para la operación normal de las máquinas de rayos X y mejorar su funcionamiento y detección, se realizaron 7 Cursos de Operación de Equipos de Rayos X externas para las marcas Smiths Heimann, Astrophysics y L3 Communication capacitando un total de 142 funcionarios/as. Se adquirió un equipo incinerador estacionario con caseta y redes de servicios anexas, para el Control Fronterizo de Chacalluta en la Región de Arica y Parinacota y se apoyó en la adquisición de un incinerador estacionario de propiedad del Ministerio del Interior para el Control Fronterizo Paso Vergara y Control Fronterizo Pino Hachado.

Se coordinó la creación de una nueva campaña comunicacional “Declara, Chile es responsabilidad de todos”, ejecutada a través de medios de difusión (Señal internacional de TVN, SubTV, Massiva, salas de cine y canales infantiles) y por elementos gráficos (letreros camineros, folletería, etc.).

Es importante mencionar la continuación en el año 2011 del “Proyecto Aeropuerto”, cuyo objetivo principal fue mejorar la distribución actual de la línea de inspección o lay-out (área de inspección conjunta ADUANAS-SAG), de manera de ordenar los flujos, disminuir los tiempos de espera, ofrecer un servicio fluido al pasajero y otorgar seguridad en la calidad de la inspección realizada.

Durante el año 2011 se desarrolló con éxito la participación en el equipo de control de frontera formado para la cobertura del evento deportivo internacional Rally Dakar Argentina-Chile 2011. El Servicio se hizo presente desempeñando labores de control fito y zoonosanitario al ingreso de la caravana Dakar a Chile a través del paso Jama, Región de Antofagasta.

### **2.1.2 Programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.**

**Programa Oficial de Trazabilidad Animal:** considerado dentro de los aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 (Prevención y Control Sanitario), tiene como objetivo fundamental constituir una herramienta de apoyo a los programas oficiales del SAG en ámbitos de inocuidad de productos pecuarios, sanidad animal y certificación de exportaciones.

Durante el año 2011 el SAG firmó un contrato con Agrotracabilité Internationale (ATI), Quebec, Canadá, por una asesoría internacional, la que consistió en un análisis de carácter integral, para diagnosticar, evaluar y proponer recomendaciones en ámbitos normativos, de sistemas de información y operación, para potenciar el Programa Oficial de Trazabilidad Chileno. Esta consultoría se realizó en Chile por un equipo de 7 expertos canadienses, a fines de abril y principios de mayo de 2011, la que concluyó con un completo informe con importantes recomendaciones para el Servicio.

Una de las recomendaciones obtenidas en el informe de la Consultora, fue la necesidad de establecer mecanismos de participación público-privados para formular orientaciones a corto, mediano y largo plazo, sugerencia que se materializó el presente año con la constitución de la Comisión Multisectorial Pública-Privada de Trazabilidad Animal, donde participa el MINAGRI, SAG, INDAP y representantes de Asociaciones gremiales y Federaciones relacionadas con el rubro.

El Programa continuó sus labores a nivel nacional, alcanzando un total de 2.997.104 DIIO aplicados a bovinos desde el inicio del Programa, de un total de 3.715.163 cabezas, según Censo Agropecuario 2007 y la inscripción de 106.702 RUP, establecimientos pecuarios con ganado bovino, de 125.408 predios, según igual censo.

Otro hito importante lo constituye la entrada en funcionamiento del Sistema de Información Pecuaria (SIPEC) en ambiente web, de carácter nacional, ahora presentándose accesible para titulares de establecimientos y médicos veterinarios acreditados a toda la información de trazabilidad.

**Vigilancia Agrícola:** dentro de las estaciones de prospecciones agrícolas generales se encuentran ubicadas las prospecciones de cultivos estratégicos VITE (Vigilancia Integral Temporal y Espacial) que permite vigilar en todo el país, por un período de 2 años o más, los cultivos seleccionados. Para el 2011 se priorizaron los cultivos de nogal y palto. Adicionalmente se incorporó la estrategia de “huertos pilotos”, que consiste en la prospección reiterada en un predio seleccionado con la finalidad de conocer el desarrollo y evolución temporal de las plagas en las distintas regiones en donde estaban presentes estos cultivos.

Respecto de las estaciones de prospección específicas, cabe señalar que se realizaron 2.562 estaciones para la vigilancia priorizada de plagas tales como; Avocado sunblotch viroid (ASBVd), Chromaphis juglandicola, Cirsium arvense, Sida rhombifolia, Meloidogyne chitwoodi, Nacobus aberrans, Planococcus ficus, Huanglongbing (HLB) y sus psílidos vectores, entre muchas otras.

Como resultado de las estrategias de vigilancia y monitoreo, se registró importantes detecciones, que tras la observancia oficial resultaron en intercepciones, incursiones e introducciones de plagas cuarentenarias o no reportadas anteriormente en el territorio, tales como: las bacterias *Acidovorax avenae* subsp *citrulli*, *Pseudomonas syringae* pv. *actinidiae* y *Erwinia chrysanthemi* pv. *zeae*; hongos como *Monilinia fructicola* y *Coniella granati*; insectos como *Parlatoria oleae* y *Halyomorpha halys* y gastrópodos como *Cecilioides acicula*, *Carychium biondii*, *Arion silvaticus*, entre otras plagas. Respecto de esto último, la vigilancia específica, la toma de muestras e identificación de las especies de gastrópodos, permitirá generar el primer listado y mapa de especies terrestres presentes en Chile.

Dentro de las estrategias de control de plagas, un logro importante fue el inicio de la implementación del Control biológico para plagas agrícolas. Como primera actividad, el 2011 se realizó la introducción del controlador de *Chromaphis juglandicola* (pulgón del nogal), llamado *Trioxys pallidus*, el cual se introdujo desde Irán y durante el segundo semestre del año se efectuó la crianza de éste, para posteriormente liberarlo en huertos de nogales y completar el control de la plaga.

**Programa Control Oficial Lobesia botrana (PCOLB):** considerado dentro de los aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 (Prevención y Control Sanitario), en el año 2011 (agosto) se cumplió la tercera temporada de trabajo del Programa, permitiendo realizar una evaluación cuantitativa de los avances y logros. La unidad de evaluación que utiliza el PCOLB para verificar los avances en el control de la plaga, es el huerto de vid. En este sentido, se determina el número de huertos de vid en que se ha detectado la plaga en el país y como fluctúa este número en el tiempo (entre temporadas) luego de aplicar la estrategia de control del PCOLB, que integra varios aspectos, como la vigilancia de la plaga, la confusión sexual, programas de control con plaguicidas, el control mecánico, el control cuarentenario y la difusión. La temporada del PCOLB se asocia al desarrollo de la plaga luego de su receso (diapausa) invernal, en donde se ha verificado que ocurren 3 ciclos vitales consecutivos del insecto antes de entrar nuevamente en diapausa invernal.

Las temporadas del PCOLB son las siguientes:

Temporada	N° Predios con Detección	N° Hectáreas
Primera ( abril 2008 – agos 2009)	1.267	50.526
Segunda (sept 2009 – agos 2010)	785	31.039
Tercera ( sept 2010 – agos 2011)	1.071	33.599

Fuente: Programa Control Oficial Lobesia botrana (PCOLB) SAG.

A pesar del aumento en la tercera temporada, en relación a la anterior, se logró un adecuado control de la plaga en todos los huertos donde se encontraba presente, no existiendo predios de vid con pérdidas económicas por daño del insecto. Lo anterior queda reflejado en el índice de monitoreo de la plaga, destinados a medir la intensidad de ésta en huertos productivos de uva “Capturas Trampa Día” (CTD) el cual fue inferior a 0.1 en todas las comunas comprometidas por la polilla del racimo de la vid, situación que permitió acceder a los productores de uva de mesa al mercado de EE.UU., sin inconvenientes.

Se eliminó la presencia de la plaga en más de un 15% de los huertos que la presentaban en agosto de 2010. Prueba de este avance y buenos resultados se refleja en el levantamiento de las áreas de cuarentena durante el año 2011, en la Región de Coquimbo se levantaron 5 áreas cuarentenadas, que involucran parcialmente a las comunas de Vicuña, Monte Patria y Ovalle y en la Región del Biobío se levanta el área cuarentenada en las comunas de Quillón, Ranquil, Bulnes y Portezuelo.

En la cuarta temporada (Sept. 2011 – a la fecha) se ha continuado con el control de la plaga, siendo destacable de mencionar la definición de nuevas estrategias para el control de la polilla del racimo de la vid, estableciéndose áreas de Contención y Erradicación, las cuales se definen como el área de contención del insecto es el lugar donde los niveles poblacionales han sido más altos, impidiendo que con las actuales herramientas de control sea posible la erradicación en el corto plazo. En estas zonas se busca confinar a la plaga, impidiendo que se disperse a áreas libres. Las áreas de contención están ubicadas entre las regiones de Valparaíso (sector Costa) y el Biobío. Por otra parte, se continúa con la estrategia de erradicación en aquellos lugares donde es posible eliminar completamente la presencia de la polilla en el corto-mediano plazo, tanto a nivel de huertos como en sectores urbanos. La zona de erradicación comprende las regiones de Atacama, Coquimbo, la Araucanía y Valparaíso (sector Cordillera). Lo anterior ha permitido flexibilizar las medidas control exigidas por el SAG dependiendo de cada caso, lo cual ha contribuido a hacer un uso más racional y eficiente de los plaguicidas destinados al control de la plaga por parte de los productores.

El desarrollo de un Programa de Control oficial de esta plaga, se considera prioritario para el Ministerio, dado que la industria de la vid en Chile está representada por plantaciones sobre las 180.000 ha, constituyendo por lo tanto, una importante área de la economía nacional.

**Sistema de Control Oficial de Moscas de la Fruta:** se logra mantener la condición de país libre de Moscas de la Fruta, erradicando en el transcurso de 2011, tres brotes de moscas en las regiones de Valparaíso (Isla de Pascua, Mosca Oriental de la Fruta iniciado en dic. 2010), Tarapacá (Iquique, Moscas del Mediterráneo) y Antofagasta (San Pedro de Atacama, Moscas del Mediterráneo). Además se ejecutaron seis vigilancias intensivas, que corresponden a las acciones por capturas simples en trampas en las regiones de Tarapacá (4 en la ciudad de Iquique), Metropolitana (Quinta Normal) y Valparaíso (Ciudad de los Andes) todas correspondientes a Moscas del Mediterráneo. Se mantiene la liberación de 22 millones de pupas semanales en la región de Arica y Parinacota con la finalidad de disminuir el riesgo de introducción y establecimiento de Moscas del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en esta región.

En relación al tiempo promedio de reacción en la instalación de trampas de emergencia frente a un brote de mosca de la fruta, se obtuvo un promedio de 3 días en que la totalidad de las trampas en el área focal (400 hás.) están instaladas para todos los brotes respecto del día de confirmación del brote, cifra que estuvo de acuerdo a la meta establecida para el año 2011. Se mantiene la rigurosidad en la revisión de trampas, que se confirma con el cumplimiento al 100% en los indicadores de “porcentaje de revisión a rutas del SNDMF” y “porcentaje de eventos erradicados de moscas de la fruta”.

Se continúan con las adquisiciones de cartografía digital que permita trabajar con mapas en rutas de trampeo en los diversos sectores en los cuales tiene expresión el programa.

**Programa Nacional de Sanidad de la papa:** se realizaron 7.788 estaciones de prospección para detectar plagas cuarentenarias que afecten a este cultivo, lo que equivale al 18% de la superficie productora de papa, a nivel nacional. Por otra parte, se reforzó la fiscalización logrando un total de 4.300 fiscalizaciones, que incluye tanto al transporte como al comercio, a fin de evitar el ingreso de papas y productos prohibidos hacia el área libre de plagas.

Como reforzamiento al plan de comunicación y difusión de este programa, se diseñaron tres dípticos con información de plagas relevantes que afectan al cultivo, con un tiraje de 40 mil unidades, los cuales fueron enviados a las distintas regiones para su distribución. Además se instalaron letreros (macro feria del Maule, Talca) y lienzos (feria Lo Valledor, Santiago) que se suman a los ya instalados años anteriores a los letreros carreteros ubicados en la Ruta 5 Sur dentro del Área Libre, con el fin de informar y desincentivar el ingreso de papa y productos prohibidos.

Un no logro del 2011 fue la estrategia de protección del área libre, a través de los controles fitosanitarios carreteros, por razones presupuestarias, no se pudo implementar un nuevo control con funcionamiento permanente en la ruta 5 Sur, Victoria, Región de La Araucanía y la ampliación del horario de funcionamiento de los Controles Fitosanitarios actuales vigentes (Laraquete en Biobío y Renaico en La Araucanía), los cuales funcionan sólo de 8 a 18 horas sólo en días hábiles.

**Vigilancia Forestal:** este programa tiene como objetivos detectar en forma oportuna y temprana la presencia de plagas cuarentenarias ausentes de Chile, conocer la distribución geográfica y rango de hospederos de las plagas forestales presentes y consolidar la información fitosanitaria forestal nacional que sea requerida en el ámbito de los programas de control de plagas o para la mantención o apertura de nuevos mercados para productos forestales de exportación.

Dentro de los principales resultados obtenidos durante el año 2011, se destaca la no ocurrencia en Chile de nuevas plagas cuarentenarias ausentes y la determinación de incursiones de varias plagas ausentes del territorio nacional, las cuales finalmente no lograron establecerse en el país.

Si bien no se detectaron en las prospecciones forestales plagas cuarentenarias ausentes u otras relevantes para el sector forestal no presentes en el país, si se detectaron nuevos organismos fitófagos, pero de importancia secundaria, como el ácaro *Rhombacus eucalypti* (Acari, Eriophyidae), detectado en la Región Metropolitana y que se desarrolla en hojas de *Eucalyptus* spp., principalmente sobre *E. camaldulensis*. También en actividades de prospecciones se detectó por primera vez en Chile el escarabajo *Xylopsocus castanoptera* (Coleoptera, Bostrichidae), ocurriendo la detección en Isla de Pascua – Región de Valparaíso, siendo su material hospedante madera muerta de especies arbóreas de ambientes tropicales.

Se determinaron nuevas distribuciones nacionales en las tres plagas forestales bajo Control Oficial en Chile (*Sirex noctilio*, *Thaumastocoris peregrinus* y *Fusarium circinatum*) y también en otras plagas forestales, destacando el gorgojo de los eucaliptos *Gonipterus scutellatus* (Coleoptera, Curculionidae) que amplió su distribución en Chile desde el continente a la Isla de Pascua – Región de Valparaíso y también a la Región de Los Lagos. Otro insecto de relevancia que amplió su distribución fue la avispa taladradora de las salicáceas *Tremex fuscicornis* (Hymenoptera, Siricidae), que se dispersó hasta la Región de La Araucanía.

**Inspección de embalajes de madera:** anualmente se efectúa la fiscalización del cumplimiento de la Resolución N° 133/05, inspeccionando embalajes de madera de internación tanto en los controles fronterizos como en lugares de destino de los embalajes. Durante el año 2011, se efectuó la inspección de 31 mil lotes de embalajes de madera, superando ampliamente lo inicialmente programado. A nivel nacional se detectó un porcentaje de incumplimiento de la Res. N°133/05 de un 8.3%, siendo la más importante la presencia de insectos vivos.

En las inspecciones que efectuó el SAG a embalajes de madera procedentes del extranjero, se pudo interceptar oportunamente, 156 insectos vivos, de los cuales 62 correspondieron a plagas cuarentenarias ausentes del país. Las plagas interceptadas en embalajes de madera más relevantes fueron: *Bursaphelenchus xylophilus*, *Ips mannsfeldi*, *Monochamus alternatus*, *M. galloprovincialis*, *M. sutor*, *Hylotrupes bajulus*, *Sinoxylon anale*, *S. conigerum*, *Xyleborus ferrugineus* y *Xylosandrus crassiusculus*, siendo todas plagas cuarentenarias ausentes del país. Cabe destacar que el año 2011 por primera vez en el país se interceptó *B. xylophilus*, este nematodo es considerado como una de las amenazas más relevantes a la masas boscosas de *Pinus* del mundo.

**Sistema de Control Oficial de Plagas Agrícolas:** respecto de las plagas cuarentenarias agrícolas bajo control oficial, se ha mantenido la vigilancia y las medidas de control para Plum pox virus, *Homalodisca vitripennis* y *Pseudomonas syringae* pv. *Actinidiae*.

Es destacable mencionar que a partir de agosto de 2011 se estableció el control obligatorio de la plaga *Pseudomonas syringae* pv. *Actinidiae* (PSA), bacteria cuarentenaria que se encuentra afectando en forma focalizada al cultivo del kiwi en la región del Maule. Una activa participación tuvo el sector privado en cuanto a colaboración técnica y económica para la implementación de las medidas en huertos y viveros de kiwi, creando una mesa de trabajo público-privada para establecer las acciones a seguir para el control de la plaga PSA. Junto a lo anterior se han desarrollado prospecciones a nivel nacional en cultivos y viveros de kiwi, junto con la divulgación de información a los productores con el fin de realizar un control preventivo de la plaga y así evitar su diseminación.

**Control Oficial Forestal:** en el año 2011, la plaga cuarentenaria *Fusarium circinatum* mantuvo su presencia en el país afectando plantas de *Pinus radiata* sólo en algunos viveros localizados entre las

regiones del Libertador Bernardo O'Higgins a la región de Los Ríos, concentrándose su presencia en viveros de la región del Biobío.

En relación a la plaga *Thaumastocoris peregrinus*, las prospecciones forestales efectuadas indicaron que este insecto no se ha desplazado a otras regiones del país y que sólo tiene expresión en las regiones Metropolitana y Valparaíso. Actualmente, la plaga se encuentra bajo control con el parasitoide de huevos *Cleruchoides noackae* (Hym.: Mymaridae), determinándose que este controlador biológico se encuentra establecido en las comunas de la Región Metropolitana donde se efectuó su liberación. Las evaluaciones efectuadas en la región de Valparaíso (Comunas de San Esteban y Rinconada) indican que el parasitoide aún no se desplazaba hacia esa localidad, por lo cual durante el año 2012 se procederá a efectuar una liberación en la mencionada región.

**Control oficial de *Sirex noctilio*:** en 2011 se continuó con las actividades de control oficial de la avispa de la madera del pino *Sirex noctilio*, a través de una campaña de supresión y contención de la plaga, de acuerdo a lo señalado en la Resolución N° 2.758 de 2009 y sus modificaciones.

En este período, la vigilancia fitosanitaria de la plaga se realizó mediante el desarrollo de actividades de prospecciones forestales terrestres, trampas de embudos y de parcelas de árboles cebo, lo cual dio como resultado la presencia de 22 detecciones de la plaga fuera de las áreas bajo cuarentena, detectándose además 67 focos dentro de las áreas bajo cuarentena, totalizando 89 detecciones. En base a los focos detectados y según la distribución de las áreas bajo cuarentena, se ampliaron las áreas bajo control oficial en las regiones del Biobío, La Araucanía, y Los Lagos, incorporándose por primera vez la Región del Maule. Desde el punto de vista del control cuarentenario de *Sirex noctilio*, se ha continuado con las labores de control y fiscalización al movimiento de maderas fuera de las áreas bajo cuarentena.

Las evaluaciones de parasitismo de *Deladenus siricidicola* sobre hembras de *Sirex noctilio*, efectuadas por el SAG en el laboratorio SAG/Osorno, han arrojado un 43% de parasitismo a nivel nacional. Valor igual al obtenido en la temporada 2009-2010, esta situación se debe a que en la Región del Biobío aún no se ha podido establecer la presencia de *D. siricidicola* por este medio. Sin embargo, a través de un estudio de época de vuelo de la plaga, que está llevando a cabo el SAG, se ha establecido la presencia de este nematodo en la mencionada región, pero en bajos niveles poblacionales. La evaluación de la temporada 2010-2011 además estableció que *Deladenus siricidicola* está ampliamente distribuido en las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Entre los resultados negativos del año 2011, se destaca la imposibilidad de coleccionar enemigos naturales (parasitoides) de *Sirex noctilio* en zonas áridas del mundo (desierto de Arizona y Marruecos), lo cual se debió fundamentalmente al no tener respuestas positivas por parte de organismos de dichos países para posibilitar este trabajo.

**Proyecto de Control y Erradicación de Tuberculosis bovina:** durante el mes de diciembre del 2011 se dio inicio al plan nacional, estableciéndose 130 cuarentenas, todas en la zona de erradicación (desde La Araucanía a Magallanes). Se efectuaron ajustes al proyecto original, incorporando el concepto de COMPARTIMENTO para apoyar el proyecto y apoyar a los predios libres de Tuberculosis bovina proveedores de plantas lácteas de exportación, durante el año se diseñó la estrategia de Compartimentación, la cual tendrá un incentivo económico para apoyar a las Plantas lecheras en el trabajo con los predios colindantes de sus proveedores, se transfieren recursos para acciones de vigilancia y control de la enfermedad.

Se mantuvieron las acciones de vigilancia en los mataderos del país que tienen inspección SAG, tomándose muestras de lesiones granulomatosas y enviándolas a laboratorio para su diagnóstico, en el periodo se detectaron 1.271 lotes de bovinos con lesiones granulomatosas; certificación de predios libres, especialmente en las regiones lecheras del país y con una alta participación del sector privado y finalmente el saneamiento de predios infectados, actividad desarrollada principalmente entre las regiones de Biobío a Magallanes con participación del sector privado y apoyo del Estado, también, incorporándose predios de la comuna de Melipilla de la Región Metropolitana. En la zona de erradicación existen 2.521 predios clasificados como libres de la enfermedad.

**Programa de Erradicación de Brucelosis Bovina:** durante el año 2011 se logró levantar 97 cuarentenas, quedando 69 establecimientos con esta medida de restricción para el año 2012. Se declararon libres de Brucelosis bovina las comunas de Chaitén, Palena y Futaleufu, en la región de Los Lagos y la incidencia de la enfermedad, en términos prediales, fue de 6.5 por 10.000, a diferencia del año 2010 que fue de 9.8 por 10.000, ya que sólo 84 nuevos establecimientos fueron sometidos a cuarentena.

En términos de cobertura del proyecto, los usuarios/as atendidos por el Proyecto de Erradicación de Brucelosis bovina, alcanza a 11.937 propietarios.

Durante el año 2012 el énfasis estará dado en la finalización de las cuarentenas y en el diseño – ejecución del muestreo en la zona norte, de manera de ir preparando el escenario para la declaración de ausencia de Brucelosis bovina en el territorio nacional.

**Programa de Vigilancia enfermedades endémicas y exóticas:** durante el año 2011 se dio cumplimiento a lo programado en todas las regiones del país, siendo concordante con lo registrado en forma histórica para este programa, no se registró ninguna enfermedad de notificación obligatoria en 24 horas a la OIE, lo que permite mantener al país libre de las principales enfermedades que afectan el comercio internacional de productos pecuarios. Lo anterior se basa en el cumplimiento del 100% del Programa de Vigilancia Anual y en la atención de 1.245 denuncias resueltas en las cuales, entre otras cosas, se descartó la presencia de agentes exóticos en todas ellas.

### 2.1.3 Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables

**Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (INDAP-SAG):** considerado dentro de los aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos, durante el año 2011 se gestionaron 56 concursos, interviniendo un total de 86.579 hectáreas y beneficiando a 2.620 usuarios (correspondientes a 2.736 planes de manejo bonificados), de los cuales el género masculino representa el 55%, seguido por las personas jurídicas con un 25% y el género femenino con un 20%. La ejecución del Sistema en la temporada 2011 alcanzó la cifra de \$ 10.117 millones, entregados como incentivo directo a los agricultores, lo que representa el 99,9% del presupuesto final destinado al pago de incentivos<sup>3</sup>.

En relación a las preferencias de los usuarios/as respecto de programas específicos, un 26% de las bonificaciones fueron entregadas a través del Programa de Conservación de Suelos, un 35% a través del Programa de Fertilidad Fosfatada, un 18% a través del Programa de Praderas, un 17% a través del Programa de Incorporación de Elementos Químicos Esenciales y finalmente un 4% a través del Programa de Rehabilitación de Suelos.

Indicador	2010	2011	Variación (%)
Agricultores (N°)	2.473	2.620	+ 5,9
Superficie (has)	85.727	85.579	- 0,2
Montos (millones de \$)	9.730	10.117	+ 3,9

Fuente: Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y SIGFE.

En general, estas cifras indican que el Programa no tuvo variaciones importantes entre los años 2010 y 2011. Si bien, se mantuvo la superficie intervenida aun cuando aumentaron (levemente) los recursos colocados, esto se explica casi exclusivamente por el aumento nominal de un 3,8% en el valor de la Tabla de Costos 2011 respecto de los costos considerados en la temporada 2010.

Con respecto a la participación del SAG en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), durante el año 2011 ingresaron a evaluación 673 proyectos a nivel nacional, alcanzando un 100 % de proyectos evaluados.

En el ámbito de la protección de suelos, durante el año 2011 se atendió un universo de 10.544 usuarios/as, alcanzando un cumplimiento de 97,7 % en los informes de Cambio de Uso solicitados; un 99,6 % de cumplimiento en la certificación de subdivisión de predios rústicos requerida; y de 100% en materia de informes para concesiones marítimas y mineras y recomendaciones sobre protección de los recursos naturales en la asignación de terrenos fiscales rústicos.

Respecto de la gestión y levantamiento de información sistematizada y actualizada del territorio silvoagropecuario, durante el año 2011 se puso a disposición del SAG una herramienta computacional de SIG vía WEB que permitió facilitar el proceso de georreferencia de las actividades

<sup>3</sup> Además de los incentivos, se ejecutó un total de M\$ 426.632, por concepto de gastos de operación del programa.

que implican levantamiento de información en terreno. La aplicación llamada “API Google Earth”, es una interface genérica que puede ser personalizada por cualquier División Técnica del SAG a sus requerimientos específicos, para la correcta ubicación espacial de proyectos o actividades por parte de usuarios externos o funcionarias y/o funcionarios. Se personalizó la herramienta para ser incorporada en los sistemas: semillas, SIPEC, viñas y vinos, viveros y producción orgánica.

Durante el 2011 además se trabajó en el proyecto “Desarrollo de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) del MINAGRI”, iniciativa que reúne coberturas cartográficas georreferenciadas, para estar disponibles para el uso por parte de la autoridad. La transversalidad que este tipo de herramienta posee al interior del Servicio, permitió que las diferentes Divisiones Técnicas aportaran a través del Subdepartamento de SIG, las coberturas cartográficas de: el Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados Sustentables; la ubicación de Viveros registrados en el SAG; los Roles Únicos Pecuarios (RUP); los Controles Fronterizos y la localización de Semilleros.

#### **2.1.4 Facilitar el acceso de productos silvoagropecuarios a los mercados de exportación.**

Durante el año 2011 se abrieron 23 mercados por país que significa la incorporación de 47 productos, destacando el inicio de las exportaciones de material de reproducción vegetal y genética animal, su importancia radica en que este tipo de producto requiere una condición sanitaria y fitosanitaria excepcional, además de alta calidad varietal y genética. Algunos de estos productos son: en el ámbito agrícola los plantines de Frutilla, plántulas de Pino, bulbos de Liliun, plántulas de Arándanos, plántulas de Ají, ramillas de duraznero. En el ámbito pecuario, debe resaltarse la apertura del mercado chino para camélidos vivos y para otros países semen equino y equinos vivos para reproducción.

También es importante mencionar, la apertura de mercados para la fruta fresca como Arándanos a China e Higos y Baby Kiwis a Estados Unidos y destacar las frutas deshidratadas como las Manzanas a India y las Ciruelas a China. En relación a los productos pecuarios, cabe destacar que los esfuerzos para aumentar el intercambio comercial para productos y sub-productos cárneos de aves y porcinos, están dando buenos resultados ampliando el abanico de mercados de exportación. En este caso están los mercados de Brasil, China, Curaçao, India, Japón.

#### **2.1.5 Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio o delegadas a éste por otros Servicios.**

**Fiscalización de normativa pecuaria:** se cumplieron los estándares definidos para fiscalizar los diferentes eslabones de la cadena de comercialización de la carne. Con relación a la fiscalización del reglamento de mataderos (Decreto 94/208), podemos señalar que se vio fortalecida por la presencia

permanente de funcionarios SAG en plantas faenadoras, producto de la delegación de la inspección desde el MINSAL al SAG.

En el proceso de fiscalización de establecimientos faenadores (Mataderos) y la reiteración de los mismos motivos por el cual se cursaron Actas de Denuncia y Citación durante el año 2010, produjo el cierre de 3 establecimientos faenadores durante el año 2011.

Se elaboró una Resolución que establece método nacional de tipificación de canales y aprueba instructivo de control oficial y certificación, para acceder a la cuota de Carne de Vacuno de Calidad Superior de la Unión Europea.

Expertos del SAG junto a FAENACAR participaron activamente en la discusión y elaboración de una propuesta de una Norma Chilena "Canales de Bovino-Evaluación y Tipificación en frío" que incorpora parámetros de calidad de carne de vacuno "calidad superior". Actualmente, la propuesta está en consulta pública en el INN.

El año 2011 se suscribió un nuevo convenio entre la Subsecretaría de Salud Pública y el Director Nacional del SAG mediante el cual se delegaron 10 Mataderos. Con lo anterior, se dio por concluido el proceso de delegación de mataderos nacionales, desde el MINSAL al SAG, quedando el SAG a cargo de la inspección de todos los mataderos nacionales que actualmente se encuentran en funcionamiento, pero queda pendiente la delegación de 31 Centros de Faenamiento para Autoconsumo - CFA (26 %), los que en su totalidad representan una faena inferior al 1 %.

**Fiscalización de Normativa Agrícola:** durante el año 2011, se fiscalizaron 2.690 viveros distribuidos a lo largo del país, que corresponde al 85% del total de viveros registrados, para verificar la condición fitosanitaria de las plantas producidas. Los principales problemas detectados en las plantas son bacterias del género *Xanthomonas*, *Agrobacterium* y nematodos fitopatógenos, tales como *Meloidogyne* spp. y *Pratylenchus* spp. en los suelos destinados a viveros.

Respecto de los nematodos, se han elaborado estrategias de control integrado, con la participación de instituciones públicas y privadas, a través de la formulación de proyectos y la firma de un acuerdo de producción limpia en el rubro de los viveros frutales, al cual estarían adhiriendo y participando más de 100 instalaciones para el 2012. Para mejorar las medidas fitosanitarias, se actualizó la norma que establece la lista de plagas de control en los viveros del país, lo que contribuye a la mitigación de ocurrencia de plagas presentes habituales, de importancia nacional, en el establecimiento de los huertos sanos.

Las fiscalizaciones a productores, distribuidores y otras instancias, afectos a la ley de Bebidas Alcohólicas a nivel nacional para el año 2011 fueron en total 3.787 correspondiente a un 97.8% de lo

programado. Respecto a lo solicitado en el marco técnico de fiscalizar a lo menos el 60%, 30% y 10% de los respectivos universos, se fiscalizó el 141,6% de lo requerido como mínimo, de acuerdo a los universos de productores, distribuidores y otras instancias, existentes declarados por las regiones. Se observa un aumento de un 7,6% en las fiscalizaciones realizadas respecto al año 2010.

El número de muestras captadas en acciones de fiscalización en el año 2011 alcanzaron a 1.612 de las cuales 206 fueron infraccionadas por potabilidad, genuinidad u otras causas, lo que equivale al 12,7 %, presentando un incremento del 5,0% en relación al número muestras captadas que fueron infraccionadas en el año 2010.

En relación a plaguicidas y fertilizantes, durante el año 2011 se realizaron 3.182 fiscalizaciones de uso de plaguicidas correspondiente a un 98% de cumplimiento en relación a lo programado. Mientras que se efectuaron un total de 1.203 fiscalizaciones de comercio de plaguicidas y fertilizantes de un total de 973 programadas, equivalente a un 125%.

Cabe destacar que durante el año 2011 se realizaron fiscalizaciones de seguimiento a 237 Actas de Denuncia y Citación cursadas el año 2010. Este seguimiento constituye un Indicador de Desempeño Institucional, que busca que el fiscalizado corrija la falta que dio origen al Acta de Denuncia y Citación, así durante el año 2011 este indicador se cumplió en un 98%.

Desde el mes de agosto del 2011 se realizó un plan piloto de residuos de plaguicidas en algunas especies hortofrutícolas de consumo nacional, para el cual fueron captadas 502 muestras en las Regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío. Este muestreo fue realizado en centros de distribución y abastecimiento de supermercados y ferias, además, de la toma de muestras en puertos de ingreso. En los casos que se encontraron incumplimientos a la normativa de uso de plaguicidas, por no respetar las instrucciones de las etiquetas (dosis y carencias), fueron realizadas las fiscalizaciones de seguimiento y cursadas las actas de denuncia y citación correspondientes.

En el mes de octubre se inició un muestreo de fertilizantes comercializados en el país, de manera de corroborar el cumplimiento en la declaración de la composición de los elementos que contienen, tanto de elementos nutrientes como acompañantes (metales pesados, biuret y carga microbiana). Fueron tomadas 85 muestras a lo largo del país, en los casos que fueron encontrados incumplimientos a la normativa de declaración de composición en fertilizantes, fueron realizadas las fiscalizaciones de seguimiento y se cursaron las actas de denuncia y citación correspondientes.

**Fiscalización de normativa de semillas y Plantas:** durante el año 2011, la actividad de fiscalización del comercio de semillas y plantas frutales tuvieron un balance positivo respecto al cumplimiento de sus objetivos y logro de las metas programadas. En cuanto a las fiscalizaciones de viveros de plantas frutales y vides, se logró efectuar un total de 725.

**Fiscalización de Normativa Recursos Naturales Renovables:** en el ámbito de protección de Vida Silvestre, se fiscalizaron a nivel nacional un total de 394 establecimientos con fauna silvestre, lo que corresponde a un 84% del total del universo de establecimientos existentes (471). Respecto al número de fiscalizaciones sobre el cumplimiento de normativa de fauna silvestre contemplada en la Ley de Caza y su Reglamento, se alcanzó un total 521 fiscalizaciones, universo 25% inferior respecto al año 2010. Por otra parte, fueron fiscalizados a nivel nacional 1.113 cazadores, siendo infraccionados un 14 % de ellos.

En relación a la fiscalización de normas de protección de flora silvestre, se realizó un total de 247 fiscalizaciones, de las cuales sólo un 6,4% fueron infraccionadas.

**Fiscalización de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA):** se focalizó en la verificación del cumplimiento de compromisos de competencia del SAG establecidos en las de proyectos aprobados ambientalmente, alcanzando un total de 503 RCA fiscalizadas a nivel nacional, que corresponde a un 97 % respecto de lo programado (517 RCA). Se realizaron fiscalizaciones de la norma secundaria de anhídrido sulfuroso (SO<sub>2</sub>) establecidas en el D.S. N° 185/91, modificado por el DS N° 22, por parte de las regiones de Atacama, de Valparaíso y del Libertador Bernardo O'Higgins y DS N° 75 norma de calidad de aguas del río Serrano, en la Región de Magallanes.

Por otra parte, se realizaron 41 planes de monitoreo hídrico en 9 regiones, que corresponden al seguimiento de las descargas de fuentes fijas priorizadas por la Región, atención de denuncias ambientales, en la cual se destaca la Región Metropolitana por la gran cantidad de denuncias por residuos líquidos provenientes del sector porcino e industrial y levantamiento de la línea base de cursos de agua en regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, Atacama y Libertador B. O'Higgins.

A su vez, se realizaron fiscalizaciones según lo establecido en la normativa orgánica chilena, a los operadores del sistema: productores, procesadores y comercializadores de productos orgánicos. El Servicio realizó 318 fiscalizaciones a operadores registrados cumpliendo las metas programadas para este año; esto representa una cobertura del 32% del universo.

## **2.1.6 Certificación oficial de productos silvoagropecuarios y animales.**

### **2.1.6.1 Sistema de Respaldo y Programa de Certificación de Productos Silvoagrícolas de Exportación**

Durante la temporada de exportaciones, que va del 1 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, se exportaron 295.514.355 de cajas de diferentes productos a los distintos mercados.

- **Certificación en Origen de la condición fitosanitaria de productos hortofrutícolas de exportación:** se logra la re-certificación bajo la norma ISO 9001:2008.

Durante el año 2011 se implementaron mejoras al proceso acogiendo planteamientos del sector privado en relación a problemas como el hecho que las cargas de origen hortofrutícola son inspeccionadas en los packing con la aprobación del SAG y que luego en el puerto se hace una nueva inspección (del certificado emitido en el packing), lo que implica romper los sellos del contenedor para acceder al certificado, generando atrasos, atochamiento e ineficiencias innecesarias. Al respecto el SAG aclaró que no realiza una doble inspección, ya que en las plantas realiza la inspección fitosanitaria de los lotes que luego son despachados por la misma planta, y en los puntos de salida se realiza una verificación documental y física de los medios de transporte que consiste en la verificación del producto aprobado (apertura de las puertas del medio de transporte) y la integridad de los sellos colocados al momento del despacho en las plantas.

Con el objeto de disminuir el atochamiento que se produce en los puertos y dar fluidez al paso de los medios de transporte (camiones), el SAG definió un plan de trabajo para disminuir la verificación física del medio de transporte en puntos de salida, realizando la supervisión a un porcentaje de los despachos de productos agrícolas y forestales aprobados en las plantas. Este plan consiste en:

- a. Para los productos despachados por SAG (Plantas sin despacho delegado y Programa de Pre-embarque SAG-USDA), se mantiene la verificación sólo de la integridad del sello del medio de transporte. Esta medida fue implementada en el año 2011.
- b. Para los despachos delegados (realizados por la Planta), se eliminó la verificación física del producto aprobado en puntos de salida para los mercados no cuarentenarios. Esta medida fue implementada en el año 2011.
- c. En los despachos delegados con destino a mercados cuarentenarios, se analizará durante la presente temporada la posibilidad de disminuir el nivel de verificación física en los puntos de salida.
- d. Para los productos a fumigarse en destino donde se verifica el material de embalaje, se analizará durante la temporada avanzar en liberar a los puertos de esta verificación, incorporando actividades de supervisión a nivel de plantas de origen. De esta forma, se implementó la verificación del material de embalaje en las plantas en forma aleatoria y en los puntos de salida solamente cuando la mercadería se embarque en bodega de barco.

- **Certificación SAG-USDA de la condición fitosanitaria de productos hortofrutícolas:** el logro más relevante en este Programa fue la autorización de ingreso a EE.UU. del Higo. Adicionalmente se autorizó para el Baby Kiwi su exportación en base a un Systems Approach como alternativa al tratamiento de fumigación con bromuro de metilo, también se autorizó la exportación de Physalis o Uchuva, Flores de Rododendro, Alchemila, Copihue y Follaje de Sauce y Alamo.

Por otra parte, durante el año 2011, se reconoció para la Palta variedad Hass, el que no es un hospedante de Mosca de la Fruta, por lo que a futuro, ante eventuales foco de *Ceratitis capitata*, que involucren a áreas productivas, esta importante especie para este mercado no se verá afectada en su proceso exportador.

- **Certificación de la condición fitosanitaria del material de propagación:** se establecen requisitos para la importación desde Egipto y Marruecos de plantas de arándano; a partir de ellos ya se han realizado exportaciones de este producto a Marruecos por más de ciento cincuenta mil plantas. Además, se fijan los requisitos fitosanitarios para la exportación de plantas de avellano a Australia, con lo cual se abre el mercado a uno de los principales productores y exportadores de avellanas. Por otra parte, para los mercados de Bolivia, Brasil y Paraguay se establecen requisitos de importación para esquejes de frutilla, plantas de Pinus tadea y semillas de girasol, respectivamente. Finalmente, se abre el mercado peruano para plántulas de tomate y ají a través de la fijación de sus requisitos fitosanitarios.

Se publican los resultados de la certificación de bulbos de liliium de exportación para varios mercados, permitiendo disminuir el tiempo de despacho y la documentación a presentar en los puertos de salida.

- **Certificación de productos forestales:** se implementó a nivel nacional la documentación para la certificación fitosanitaria de exportación de productos forestales, bajo las directrices del sistema de gestión de calidad institucional (ISO 9001).

Se impartieron 11 cursos de capacitación a nivel nacional, en los cuales participaron 296 personas, entre contrapartes de las empresas exportadoras y personal del SAG, respecto de los procedimientos para la certificación de productos forestales y sobre la utilización de los sistemas informáticos que dan soporte al sistema de certificación del SAG.

Para verificar el nivel de cumplimiento a lo establecido en los procedimientos para la certificación de productos forestales, se programaron y realizaron supervisiones a las regiones donde tiene expresión el programa de certificación de productos forestales, con lo cual se pudo verificar que existe un nivel satisfactorio de cumplimiento.

Durante el año 2011, se aplicó la segunda encuesta de satisfacción al cliente del proceso de certificación de exportaciones forestales, donde se detectó un aumento de la satisfacción de los clientes de 2,8 puntos respecto del año 2010 (79,4%).

- **Verificación de Inocuidad en productos hortofrutícolas de exportación:** se continuó trabajando en la vigilancia de inocuidad en berries de exportación, mediante auditorias de proceso a la cadena de exportación, dirigidas a huertos, plantas procesadoras, centros de acopio y exportadoras de frambuesa, como así también tomando muestras de agua para análisis microbiológico y producto terminado para análisis microbiológico y residuos de plaguicidas. Los resultados mostraron que no se detectó presencia de microorganismos, en un total de 150 muestras analizadas, donde la totalidad cumplió con la norma nacional de presencia de coliformes fecales.

Se continuó con el Programa de Monitoreo de Residuos de Plaguicidas en productos hortofrutícolas de exportación, donde se tomaron un total de 1.500 muestras. Los resultados mostraron que el 99% de las muestras cumplieron con la normativa de Límite Máximo de Residuos (LMR) nacional (Res. 33/2010 MINSAL) y el Codex Alimentarius.

- **Certificación de Denominación de Origen de Vinos de Exportación:** se realizó una modificación del Decreto 464, se agrega el artículo 5° bis donde se incluye señalar en las etiquetas de los vinos con Denominación de Origen de Andes, Entre-cordillera y Costa. Reflejan la influencia de la Cordillera de los Andes, la depresión intermedia y el Océano Pacífico y entregan un valor diferenciador a los vinos favoreciendo el desarrollo de zona geográfica, aumentando la diversidad de producto, incrementando la competitividad de nuestros vinos en los mercados extranjeros. Publicado en el Diario Oficial el 16.05.2011, pudiendo utilizarse estas menciones a partir de esa fecha en el mercado nacional, en el mercado internacional se está a la espera de la conformidad formal por parte tanto del Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau (TTB) de Estados Unidos como de la Unión Europea.

#### **2.1.6.2 En el sistema de inspección y certificación de animales vivos, productos pecuarios e insumos para alimentación animal destinados a la exportación.**

Durante el año 2011 se emitieron 26.848 certificados zoosanitarios de exportación, registrándose sólo un rechazo de mascota por causa SAG debido a que faltó incluir en el certificado zoosanitario de exportación uno de los requisitos exigidos por el mercado de destino. Además, se registraron 8 retenciones, cuyas causas fueron principalmente errores en el etiquetado, en los requisitos certificados y en la información consignada en el certificado, todas ellas se solucionaron con la emisión de un recertificado. Se implementó la emisión automatizada (electrónica) de certificados zoosanitarios para aves, bovinos, cerdos y ovinos.

Respecto a la apertura de mercados se logró la apertura de los mercados que profesan el Islam, Rusia para exportar carnes de bovino y ovino con hueso y China para la carne de cerdo y se avanzó en el proceso de apertura de bovinos y ovinos con China, lácteos con Nicaragua y ovinos con Argentina.

La participación del Servicio en el proyecto SICEX tomó mayor relevancia y participación, producto del gran volumen de transacciones de exportaciones que se realizan.

El Programa de control de residuos, durante el año 2011 se ejecutaron los ocho planes de control de residuos, los cuales cuentan con la aprobación de la Unión Europea. Además se desarrolló el monitoreo de dioxinas obteniéndose resultados satisfactorios. El desarrollo de este programa

permitió la mantención de la certificación de productos pecuarios a algunos mercados y la negociación de requisitos con otros.

Adicionalmente, el Programa fue objeto de una auditoria específica de la Unión Europea cuyo alcance incluyó además el Registro y Control de Medicamentos Veterinarios y el Control de Alimentos para Animales. En lo que respecta al Programa de residuos, ésta auditoria incluyó el diseño, planificación, desarrollo y seguimiento del programa además de lo relacionado con la gestión de los laboratorios privados de red y control que el Servicio tiene sobre éstos. Los resultados de esta auditoria fueron satisfactorios.

Durante el 2011 nuevamente no fue posible implementar el monitoreo de multiresiduos para antibióticos debido a la falta del equipamiento por falta de recursos necesario para ello. Sin embargo, se mejoró el monitoreo de éstas sustancias enviando muestras al extranjero.

Modernización del sistema de verificación de los Sistemas de Aseguramiento de Calidad (SAC), en conjunto con el sector privado, se trabajó en la elaboración de la propuesta de Resolución para modernizar el sistema de verificación de los SAC, con la finalidad de fortalecer la responsabilidad de los interesados en los procesos productivos.

En relación a la agenda de impulso competitivo, en este aspecto se cumplió con los acuerdos establecidos, de los cuales cabe destacar la implementación del sistema de emisión electrónica de certificados de las especies bovina, ovina, porcina y aves, el ajuste de las actividades de los Equipos de Inspección Oficial (EIO) con el objeto de lograr una mayor eficiencia en el proceso de inspección ante y post mortem, la inclusión del técnico en alimentos en el perfil del Técnico Inspector Oficial lo que permite ampliar el espectro de nivel técnico para realizar labores en los EIO, entre otros.

### **2.1.6.3 Administración del Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas.**

En el área de acceso a mercados, en 2011 se envió el dossier con información a la autoridad competente de Canadá, con el fin de comenzar por parte de ellos, la evaluación de nuestra normativa. A finales de año la Canadian Food Inspection Agency informó que nuestra postulación está en proceso, que significa el inicio de la etapa de evaluación y se espera en los próximos meses el resultado de este análisis para seguir con el reconocimiento. Se mantiene el reconocimiento con Taiwán y Corea del Sur y se sigue insistiendo ante la Comunidad Económica Europea.

El Servicio participó en la tercera reunión oficial de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO), en Septiembre del año 2011 en la ciudad de Asunción, Paraguay. Esta reunión se centró en la necesidad de mejorar la comunicación entre los países miembros e iniciar el trabajo de armonización de normativas de agricultura orgánica en América del Sur, esto con la finalidad de

mejorar las negociaciones, uniformar el uso de insumos permitidos y mejorar el comercio entre países, y por ende otorgar las garantías necesarias para la comercialización de sus productos.

Otro aspecto relevante fue la conformación de una nueva Asociación de Agricultores Ecológicos (AAE). En diciembre se dictó la resolución que reconoce e inscribe en el registro nacional del SAG a la AAE del Valle de Aconcagua, aumentando a tres el universo de estas asociaciones legalmente constituidas.

### **2.1.7 Registro y autorización de variedades protegidas e insumos silvoagropecuarios.**

Autorización de Plaguicidas y Fertilizantes, durante el mes de septiembre de 2011 fue emitida la Resolución N° 5.551, la cual modifica la Resolución N° 3.670 de 1999, que establece los requerimientos técnicos para evaluación y autorización de plaguicidas de uso agrícola en el país. Esta modificación a la normativa nacional incorporó el tema de los cambios menores en la composición de los plaguicidas, asociado a la mejora constante en los procesos de síntesis y formulación de éstos.

Adicionalmente, cabe destacar la emisión de la Resolución N° 8.231 del 19 de diciembre de 2011, la cual prohíbe los plaguicidas que contengan los siguientes ingredientes activos: Alfa-HCH, Beta-HCH, Clordecona, Pentaclorobenceno, Endosulfán, Aldicarb y Alacloro. Con esto se da cumplimiento a los compromisos establecidos por Chile ante los Convenios de Estocolmo y Rotterdam.

Dentro de las medidas incluidas en el Impulso Competitivo, se comenzó a trabajar en la implementación del Sistema de Evaluación y Autorización de Plaguicidas de Uso Agrícola por Equivalencia. En la mesa de trabajo conformada participan todos los/as usuarios/as del sector (agroquímicas, distribuidores, productores, exportadores, representantes de la comunidad) y su desarrollo se encuentra en curso y establecido a través de un programa en el cual se especifican las fechas y plazos considerados para su implementación.

El proceso de autorización de Organismos Vegetales Vivos Modificados de Propagación, enmarcado dentro de la Resolución N° 1.523 de 2001 del SAG, ha establecido un procedimiento de autorización caso a caso, previo proceso de evaluación de riesgo. Para el año 2011, se recibió un total de 517 solicitudes a evaluar, lo que representa un incremento del 13% en comparación con el año anterior.

En registro y control de medicamentos veterinarios durante el año 2011 se elaboraron nuevos documentos, bajo el Sistema de Gestión de Calidad, para el registro de productos farmacológicos e inmunológicos, lo cual permite optimizar y mejorar la estandarización de estos procesos, la implementación del sistema de seguimiento on-line del proceso de registro por parte de los usuarios; con la finalidad que el usuario pueda conocer el estado de tramitación de las solicitudes presentadas

y la implementación y seguimiento vía intranet de las ventas de ketamina a nivel nacional junto con la aplicación de la nueva categoría (DEM6) en SIPEC en el expendio de este producto.

En aprobación de monografías y autorización de insumos destinados a alimentación animal se mantuvieron los tiempos de respuesta en 30 días, cumpliendo las metas definidas para los dos indicadores asociados a esta actividad. La mejora en los plazos de revisión y aprobación de los documentos, se debió a que a comienzos del año 2010 se desarrolló una nueva guía para la presentación de las monografías, documento que permite al usuario tener una mayor claridad de los antecedentes requeridos para realizar este trámite y otros relacionados, como son las modificaciones de las autorizaciones de productos.

Adicionalmente a lo anterior, se continuó con el trabajo en el proyecto FONDO SAG de “Establecimiento e Implementación de un Sistema de Control de Contaminantes en Alimentos de Uso animal”, dentro de este hito, se generaron diversas actividades que propenden a mejorar las actividades de control de la industria de alimentos de uso animal. Cabe mencionar, que lo anterior tiene un fuerte impacto en la competitividad del sector agropecuario nacional y en el acceso a mercados de nuestros productos.

#### **2.1.8 Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario.**

Instrumento que busca el mejoramiento de la condición de estado de los recursos silvoagropecuarios, a través del cofinanciamiento de iniciativas de interés público-privado, mediante concursos públicos. El monto asignado por la ley de presupuestos del año 2011 correspondió a M\$1.115.362 que posteriormente se rebajó en M\$300.000 por la reducción del gasto fiscal (D.S. N°492/2011 del Ministerio de Hacienda), por tanto, la inversión en proyectos de investigación y desarrollo de interés para el SAG y el sector productivo, para el año 2011 ascendió a M\$746.400, que ha permitido impulsar la competitividad a nivel internacional de los productos agropecuarios y forestales de exportación, cumpliendo con los requisitos de entrada a los nuevos mercados abiertos como consecuencia de los acuerdos de libre comercio.

Durante el primer semestre del año, culminaron con éxito su ejecución 2 proyectos correspondientes al 4° concurso (2006), uno con el objetivo de determinar los niveles de Ocratoxina A en vinos producidos en Chile en los últimos 5 años, y el otro orientado a prospectar la enfermedad de Pierce transmitido por *Xylella fastidiosa* en la zona vitivinícola nacional. Asimismo, continuaron su ejecución 10 proyectos correspondientes al 5° concurso (2007), más 2 proyectos de contratación directa (2008). De estos 12 proyectos, 5 de ellos son del área del control de plagas y defensa agrícola, específicamente orientados al control biológico de *Cydia pomonella* y del escarabajo de la corteza del pino y al desarrollo de un mapa filogeográfico de *Ceratitis capitata*, más 2 proyectos para vigilancia y estudio de dinámica poblacional *Brevipalpus chilensis*. Los otros 5 proyectos se insertan

en el control de enfermedades pecuarias para la vigilancia de enfermedades aviares exóticas, mapeo geográfico de la cepa M.Bovis (cepa de la TBC bovina) y además de 3 proyectos apícolas, para el control de Loque americana, control de Varroa destructor y para determinar la presencia de africanización en la población apícola nacional. Finalmente hay 2 proyectos del área de recursos naturales, uno de ellos para la determinación del nitrógeno presente en las aguas subterráneas como consecuencia de la actividad productiva y otro proyecto para medir el impacto de los depredadores en la región de Aysén. De estos 12 proyectos, 7 fueron aprobados para su continuidad, y 5 de ellos finalizaron su ejecución.

Finalmente, continuaron con su ejecución 6 proyectos adjudicados en el 6° Concurso (2009), más uno de contratación directa, de los cuales 3 son iniciativas del ámbito agrícola, para el control de *Neonectria fuckeliana* en plantaciones de pino radiata, para el control de *Lobesia botrana*, y el tercero para el desarrollo de un system approach para el control de *Cydia pomonella* en cerezas. En el ámbito pecuario hay un proyecto para la capacitación de médicos veterinarios en tuberculosis bovina más otro para el control biológico de la mosca de los cuernos y en el área de mejoramiento genético, otra iniciativa para un registro de variedades de frutales y finalmente, en inocuidad de alimentos de uso animal. Del total de estos proyectos, 5 de ellos tienen su 1ª etapa anual aprobada, y 2 de ellos se encuentran terminados.

Se dio cumplimiento a la meta comprometida 49,5% para el Indicador de Desempeño Institucional “Porcentaje de cofinanciamiento privado de los proyectos supervisados por subetapa aprobada del Programa Fondo de Mejoramiento Patrimonio Sanitario respecto al monto total de aportes de los proyectos aprobados por subetapa”.

Un no logro, fue la no realización del Concurso Nacional de Proyectos que se encontraba programado, debido a la reducción del gasto fiscal decretada por el Ministerio de Hacienda (D.S. 492 /2011), durante el primer trimestre del año.

### **2.1.9 Servicios de la red de laboratorios.**

En el ámbito del Laboratorio de Biotecnología se implementaron trece nuevos diagnósticos requeridos por los/as usuarios/as internos del Servicio, destacándose la detección del promotor 35S (OGM) desde mieles y la detección de *Lobesia botrana* en estados inmaduros. Además, se participó en tres rondas inter laboratorios a nivel internacional, dos de las cuales fueron en el ámbito de detección y cuantificación de OGM), se re-acreditó en la técnica de ensayo para la determinación de haplotipos de mosca de la fruta *Ceratitidis capitata* bajo ISO 17025 ante el INN.

En el ámbito Agrícola se implementó nuevas metodologías de diagnóstico para la detección de plagas cuarentenarias, tales como *Pseudomonas syringae* pv *actinidiae*, *Acidovorax avenae* subsp.

Citrulli, *Pseudomonas savastanoi* pv. *Savastanoi*, *Dickeya zeae*, *Dickeya dadantii*, Huanglongbing. Además, se implementaron técnicas de diagnóstico de virus (PCR) para olivos, perales, cerezos e higueras. Además, se obtuvo el reconocimiento del INN, en la acreditación ISO 17025 en seis parámetros de vino; en la técnica para la detección de *Xylella fastidiosa*, análisis de *Fusarium circinatum* y se re-acreditó el análisis de PPV. También, se participó en rondas inter-laboratorios internacionales por parte del Laboratorio de Química Enológica. En lo referido a la cooperación internacional se realizó una consultoría para la formación de Laboratorios Agrícolas en Ecuador.

En el ámbito de Química Ambiental y Alimentaria se implementaron técnicas para residuos en carnes, requeridas para la exportación a China. Se participó en veintidos rondas inter-laboratorios a nivel internacional, con resultados ampliamente satisfactorios. Fueron re-acreditadas bajo ISO 17025, las áreas de análisis de residuos pecuarios, alimentos, fisicoquímico de aguas, y se amplió la acreditación al área de residuos de plaguicidas en vegetales. Durante el año 2011 el Laboratorio, auditado por una Misión de la Unión Europea y de la República Popular China, con resultados satisfactorios. Se adjudicaron dos proyectos internacionales de los programas de cooperación técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica (CHI 5049 y ARCAL RLA 2010024) por montos de 540 mil Euros, con el objetivo de fortalecer y ampliar las capacidades analíticas en el área de inocuidad alimentaria.

En el ámbito Pecuario se implementaron 10 nuevas técnicas analíticas, para ensayos de inocuidad de alimentos, ensayos virológicos y para control de vacunas. En 2011, se participó en 9 rondas inter-laboratorios (8 de carácter inter-nacional organizadas por Laboratorios de Referencia y 1 organizada por Laboratorio de referencia nacional), obteniéndose en la totalidad de ellas puntaje máximo. Durante el año 2011 se renovó la acreditación ISO 17025 ante el INN para tres técnicas de ensayo para *Salmonella* y Fiebre Aftosa. Del mismo modo se amplió el alcance en cuatro nuevos ensayos en el ámbito virológico y bacteriológico, lo que involucra un total de 14.000 análisis anuales desarrollados bajo ISO 17025. Como apoyo al desarrollo avícola nacional y dentro de los lineamientos de la agenda de impulso competitivo, se desarrolló el programa de hermanamiento para diagnóstico de Influenza Aviar y Newcastle, entre el Laboratorio del Departamento de Agricultura de Estados Unidos y el Laboratorio Pecuario, auspiciado por la OIE, se llevó a cabo la visita de dos expertos estadounidenses, la readecuación de las instalaciones de bioseguridad del Laboratorio de Virología Pecuaría y el entrenamiento de dos profesionales en el Laboratorio de Referencia.

En el ámbito de Semillas durante 2011 se participó en tres rondas inter-laboratorios a nivel internacional, obteniéndose resultados sobresalientes. En junio de 2011 se participó en el congreso anual de la International Seed Testing Association (ISTA), en la ciudad de Zürich, Suiza, de la cual el Laboratorio de Semillas de Lo Aguirre es miembro acreditado. El Laboratorio tuvo una activa y

oportuna participación en el proceso exportador de frutas a México, mediante la detección de semillas de malezas cuarentenarias para ese mercado, en forma rápida y expedita.

En el ámbito de cuarentena Agrícola se amplió el sistema de cuarentena de post entrada, en lo referido a la especie *Actinidia* sp. (Kiwi), para disminuir el riesgo de ingreso de la bacteria cuarentenaria *Pseudomonas syringae* pv. *Actinidiae*. Se realizaron mejoras en lo referido a bioseguridad. Se realizó un taller de “Uso y manejo de pesticidas” para el personal de los Laboratorios Agrícolas, Pecuarios y Semillas. En el ámbito de la cuarentena Pecuaria se mejoraron las instalaciones para la recepción de equinos. El 95 % de las cuarentenas fue realizado en el tiempo mínimo establecido para cada especie.

### 3. Desafíos para el año 2012

- Continuar con las mesas de trabajo de Impulso Competitivo y ejecutar los compromisos establecidos para el año 2012.
- Realzar el trabajo del Servicio en función de los requerimientos y expectativas de los clientes, instaurando la gestión de clientes como pilar estratégico en el SAG.
- Ampliar el número de procesos a los cuales se aplica encuesta de satisfacción de clientes.
- Continuar con el énfasis en la gestión descentralizada, potenciando en regiones la ejecución de recursos y definiciones en el ámbito operativo técnico.
- Implementar un estado de resultados por región/división/departamento que permita velar por una asignación y uso eficiente de los recursos públicos, de manera de asegurar el logro de los objetivos y el cumplimiento de las metas, utilizando sistemáticamente la información de desempeño para tomar las decisiones del presupuesto.
- Lograr la correcta implementación de todos los proyectos priorizados en el Plan estratégico, es decir, que durante el año 2012 todos los proyectos se encuentren en ejecución.
- En el año 2012 y en el contexto de la Política de Personas, ejecutar un estudio de clima laboral, cuyos resultados permitirán diagnosticar las necesidades en este ámbito y así diseñar y comprometer un plan de acción y programas de trabajo que contengan objetivos e indicadores de gestión asociados.
- Levantar el 24% de cuarentenas por Tuberculosis bovina (130), es decir, 31 establecimientos deberían lograr esta condición.
- Levantar el 100% de las cuarentenas de Brucelosis bovina vigentes a Diciembre de 2011.
- Disminuir la incidencia predial, consiguiendo un 3 por 10.000, esto significa que máximo se debiera detectar 41 nuevos predios infectados por Brucelosis bovina.
- Estudio de situación de la zona norte, regiones de Arica y Parinacota hasta Coquimbo; como sustento técnico para avanzar en lograr la ausencia de Brucelosis bovina en el territorio nacional, el año 2014.

- Implementar en la Región de Magallanes el sistema de trampeo para la detección temprana de la plaga cuarentenaria ausente *Lymantria dispar* (Lepidoptera, Lymantriidae) con al menos 40 trampas instaladas en Punta Arenas.
- Fortalecer el programa de control obligatorio de la avispa de la madera del pino *Sirex noctilio* en las áreas de reciente introducción de la plaga en la Región del Maule, Biobío y Aysén, principalmente a través del uso de biocontroladores naturales de la plaga y la protección de áreas libres.
- En Exportaciones Pecuarias avanzar en la apertura de carnes frescas de aves y productos procesados de ave y cerdo en Panamá, carne de cerdos en Filipinas, carnes frescas de bovinos en Canadá, carnes Rojas (bovinos y ovinos) en China y Singapur, Carnes y subproductos en las distintas especies en Unión Aduanera y El Salvador y finalmente lácteos para Honduras, El Salvador, Nicaragua y Unión Aduanera.
- Lograr el reconocimiento de Chile como exportador de carne de calidad superior ante la Unión Europea.
- Desarrollar la emisión electrónica de certificados en lácteos y continuar apoyando técnicamente el Sistema integrado de Comercio Exterior (SICEX).
- Avanzar en la consolidación de la Comisión Multisectorial Pública-Privada de Trazabilidad Animal en la que el Servicio está presente con su Director Nacional y el Jefe de División de Protección Pecuaria.
- A través del Sistema de Información Geográfico, continuar aportando al proyecto "Desarrollo de una infraestructura de datos Espaciales (IDE MINAGRI) impulsado por el Ministerio de Agricultura, entregando coberturas cartográficas georreferenciadas. Producto de ello se implementará la integración de las plataformas de SAG SIT y ARCGIS para la conexión con la IDE del MINAGRI, para facilitar el acceso a la información por parte de los encargados/as regionales y sectoriales de SIG, hasta el año 2011 fueron 5 capas de información actualizadas y corregidas a nivel nacional, para el año 2012 se espera que además de la actualización de estas capas, también se agreguen 3 capas más pertenecientes a las actividades propias del servicio.
- En el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S), se tendrá como desafío la implementación temprana de los concursos en las regiones del país, especialmente en las afectadas por escasez hídrica o sequía. Administrando \$ 11.710 millones de transferencia a terceros y \$ 488 millones en gastos de operación para el año 2012, con una meta de 95.680 hectáreas de superficie bonificada con uno o más programas.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

-Leyes N°18.755 y N°19.283.

- Misión Institucional

Proteger y mejorar los recursos productivos silvoagropecuarios y los recursos naturales renovables del país, la inocuidad de insumos y alimentos agropecuarios, para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector silvoagropecuario.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
3	SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS (INDAP-SAG) <sup>4</sup> : Se incluyen \$ 31.098 millones, en niveles de continuidad respecto al año anterior. Con esto se espera alcanzar una cobertura aproximada de 50.000 hectáreas entre los usuarios de INDAP y 78.000 hectáreas entre los usuarios del SAG.
7	PREVENCIÓN Y CONTROL SANITARIO (SAG): Esta línea cuenta con \$ 74.270 millones para 2011, \$ 5.625 millones por debajo del año 2010, principalmente por la caída en el nivel de actividad en prevención y control de la plaga polilla de la vid, la cual tuvo una fuerte inyección de recursos en 2010, con \$ 13.424 millones, versus los \$ 7.500 millones asignados para 2011, que corresponden al monto que requiere el SAG para su operación en el periodo anual.  Respecto de los restantes recursos en esta línea, cabe destacar la creación de un programa de trazabilidad bovina, con \$ 1.644 millones, lo que permitirá la instalación de dispositivos de localización en un millón de bovinos en su primer año de operación. En otro ámbito, se destinan \$ 217 millones para el portal integrado de comercio exterior SICEX, dentro del cual operará, entre otras instituciones, el Servicio Agrícola y Ganadero.  Adicionalmente, los recursos contemplados en esta línea programática permiten dar continuidad a las acciones de inspección de exportaciones, control fronterizo y de prevención de plagas y enfermedades que afectan el desarrollo agrícola y ganadero nacional.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asegurar que el proceso de certificación de productos de exportación, otorgue garantías a los mercados internacionales.
2	Fortalecer el sistema de protección y mejoramiento del patrimonio fito y zoo sanitario nacional.
3	Asegurar procesos de fiscalización acorde a las necesidades del país.
4	Resguardar los recursos naturales renovables que impactan en el potencial productivo silvoagropecuario.
5	Fortalecer el apoyo a las relaciones internacionales, facilitando el comercio de exportación e importación protegiendo el patrimonio fito y zoon sanitario.

4 Este programa es el sucesor legal del Programa de Recuperación de Suelos Degradados, mediante la Ley N° 20.412.

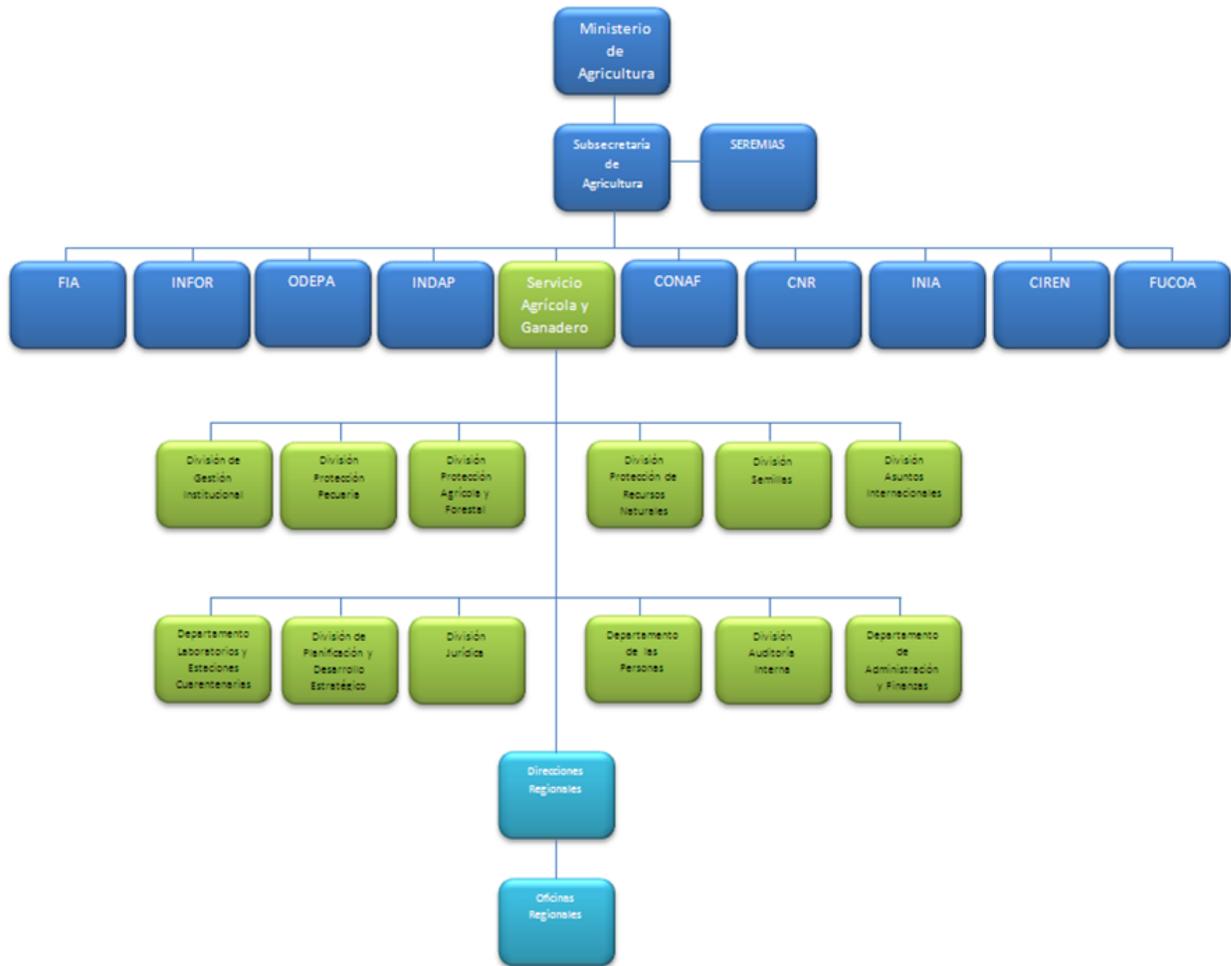
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema cuarentenario silvoagropecuario</li> <li>• Programa de control fronterizo.</li> </ul>	2,3
2	<u>Programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de trazabilidad.</li> <li>• Programa de vigilancia, control oficial, supresión y erradicación de plagas y enfermedades silvoagropecuarias.</li> </ul>	2
3	<u>Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de normativa e instrumentos de gestión ambiental (SEIA, Riego y APL).</li> <li>• Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.</li> <li>• Aplicación de normativa relativa a vida silvestre.</li> <li>• Gestión y levantamiento de información sistematizada y actualizada del territorio silvoagropecuario.</li> <li>• Aplicación de normativa de defensa de suelos.</li> <li>• Control y erradicación de plagas dañinas contenidas en la Ley de Caza.</li> </ul>	4
4	<u>Facilitar el acceso de productos silvoagropecuarios a los mercados de exportación.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento y seguimiento de medidas sanitarias y fitosanitarias y participación activa del SAG en las negociaciones internacionales.</li> </ul>	5
5	<u>Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio o delegadas a éste por otros Servicios.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalización de normativa pecuaria.</li> <li>• Fiscalización de normativa silvoagropecuaria.</li> <li>• Fiscalización de normativa de semillas y plantas.</li> <li>• Fiscalización de normativa de recursos naturales renovables.</li> </ul>	2,3,4
6	<u>Certificación oficial de productos silvoagropecuarios y animales.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de certificación de productos silvoagropecuarios de exportación.</li> <li>• Programa de certificación de animales, productos pecuarios e insumos de uso en animales destinados a la exportación.</li> <li>• Certificación que acredita la identidad y pureza varietal, tecnológica y sanitaria de las semillas y plantas.</li> <li>• Administración del Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas.</li> </ul>	1
7	<u>Registro y autorización de variedades protegidas e insumos silvoagropecuarios.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de medicamentos veterinarios y autorización de insumos destinados a la alimentación animal y de uso silvoagropecuaria.</li> <li>• Registro de Variedades Protegidas</li> </ul>	2
8	<u>Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos cofinanciados con el sector privado en apoyo a las áreas estratégicas del Servicio.</li> </ul>	1,2,4
9	<u>Servicios de la red de laboratorios.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y servicios realizados en laboratorios y estaciones cuarentenarias SAG.</li> </ul>	1,2,4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Agencias aduaneras
2	Agricultores beneficiados por Programa Recuperación de Suelos Degradados
3	Aplicadores de plaguicidas
4	Cazadores
5	Centros de Faenamiento para autoconsumo (CFA)
6	Comerciantes de semilla
7	Distribuidoras y almacenadoras de plaguicidas y fertilizantes
8	Empresas importadoras de plaguicidas y fertilizantes
9	Expendios de bebidas alcohólicas
10	Expendios de insumos para uso animal
11	Exportadores agrícolas
12	Exportadores de bebidas alcohólicas
13	Exportadores forestales
14	Exportadores pecuarios
15	Importadores de Material Agrícola vegetal
16	Importadores de productos pecuarios
17	Laboratorios acreditados
18	Mataderos
19	Medios de Transporte que ingresan al país
20	Multiplicadores de semillas transgénicas
21	Obtutores de variedades vegetales protegidas
22	Pasajeros que ingresan al país
23	Productores adscritos a PABCO
24	Productores agrícolas
25	Productores apícolas
26	Productores avícolas
27	Productores bovinos
28	Productores de vinos y productos alcohólicos
29	Productores forestales
30	Productores Porcinos
31	Productores silvoagropecuarios con instrumentos de gestión ambiental
32	Tenedores de fauna silvestre
33	Transportistas de ganado y carne
34	Viveros y depósitos de plantas frutales
35	Ejecutores de proyectos del fondo de mejoramiento sanitario sector privado

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



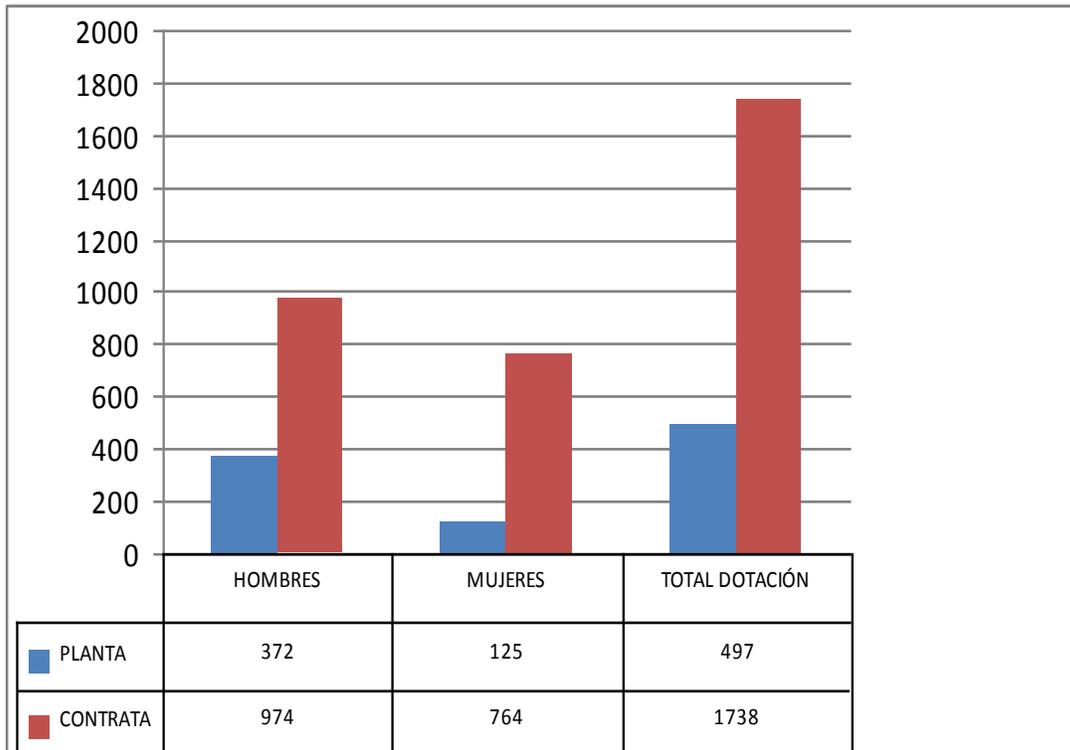
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Aníbal Ariztia Reyes
Jefe División Gestión Institucional	Horacio Bórquez Conti
Jefe División Jurídica	Pablo Willson Avaria
Jefe División Auditoría interna	Jorge Sirriya Carapelle
Jefe División Planificación y Desarrollo Estratégico	Ramón Paredes Acevedo
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	Mauricio Cortes Molina
Jefa Departamento de las Personas	Angélica Mouat Oportus
Jefe División Asuntos Internacionales	Miguel Peña Bizama
Jefe División Semillas	Jaime Ibieta Sotomayor
Jefe División Protección Recursos Naturales Renovables	Alejandro Donoso Henríquez
Jefe División Protección Agrícola y Forestal	Soledad Castro Dorochessi
Jefe División Protección Pecuaria	Oscar Videla Perez
Jefa Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias	Patricia Avalos Moreno

## Anexo 2: Recursos Humanos

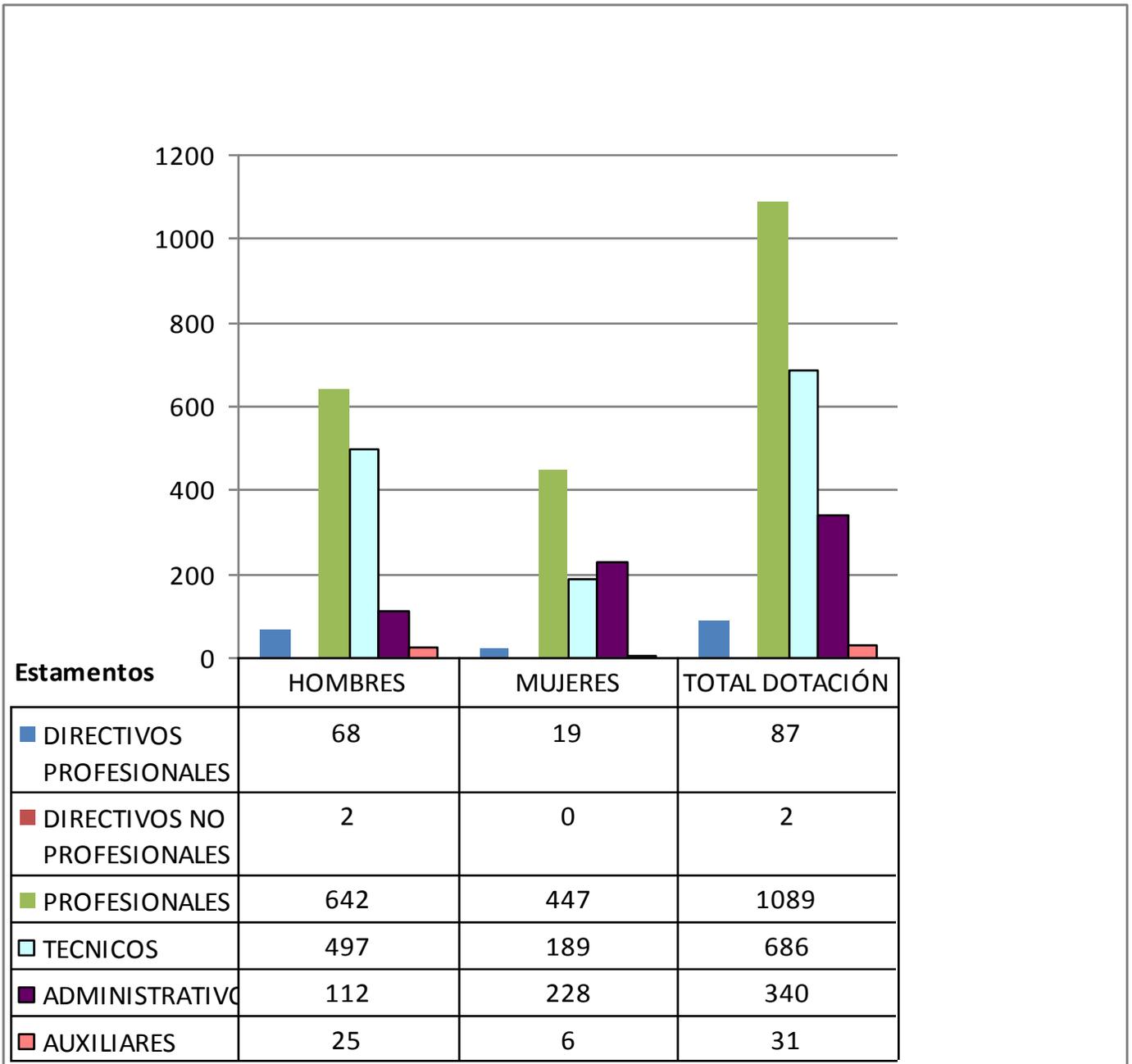
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2011<sup>5</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

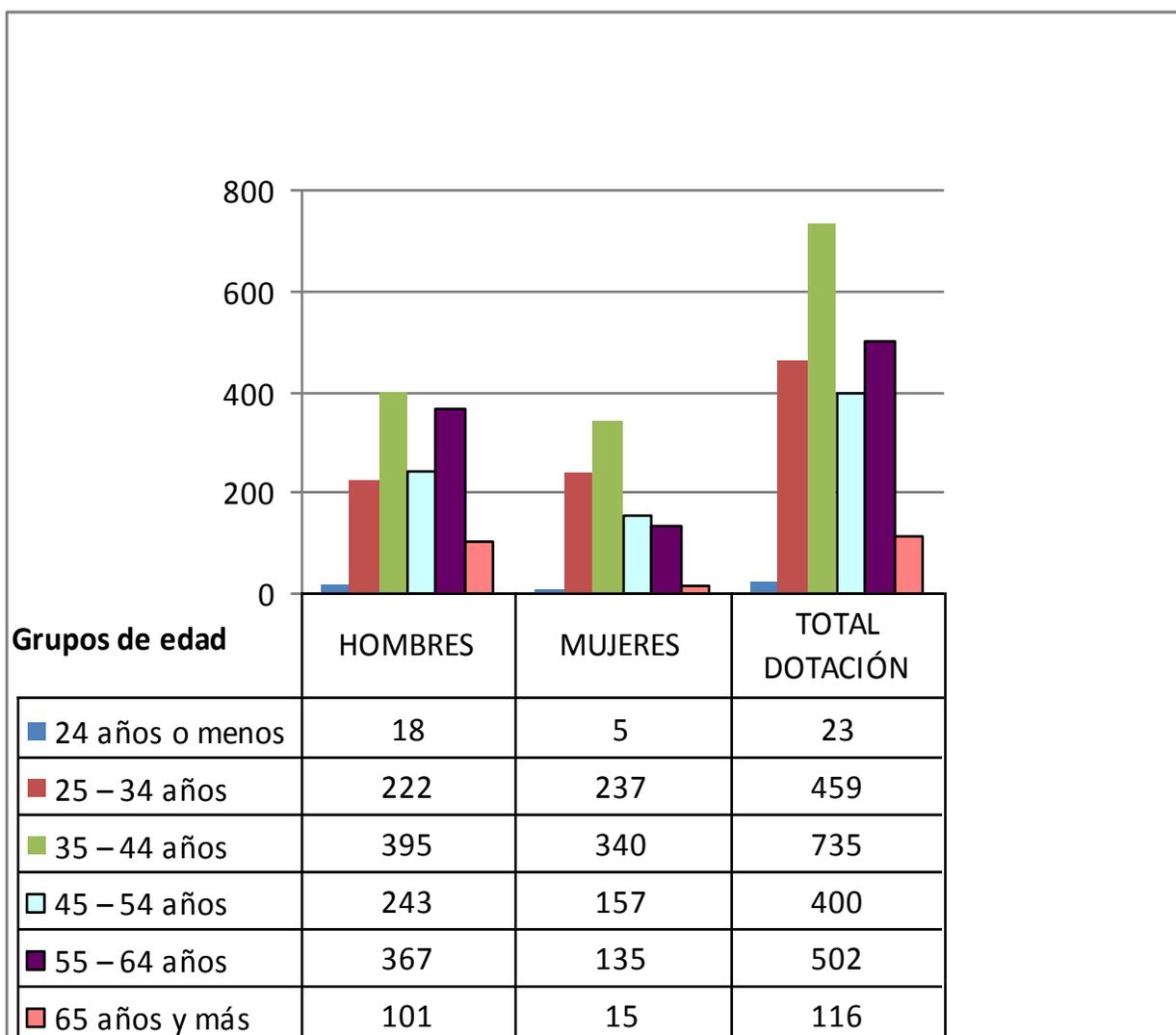


<sup>5</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

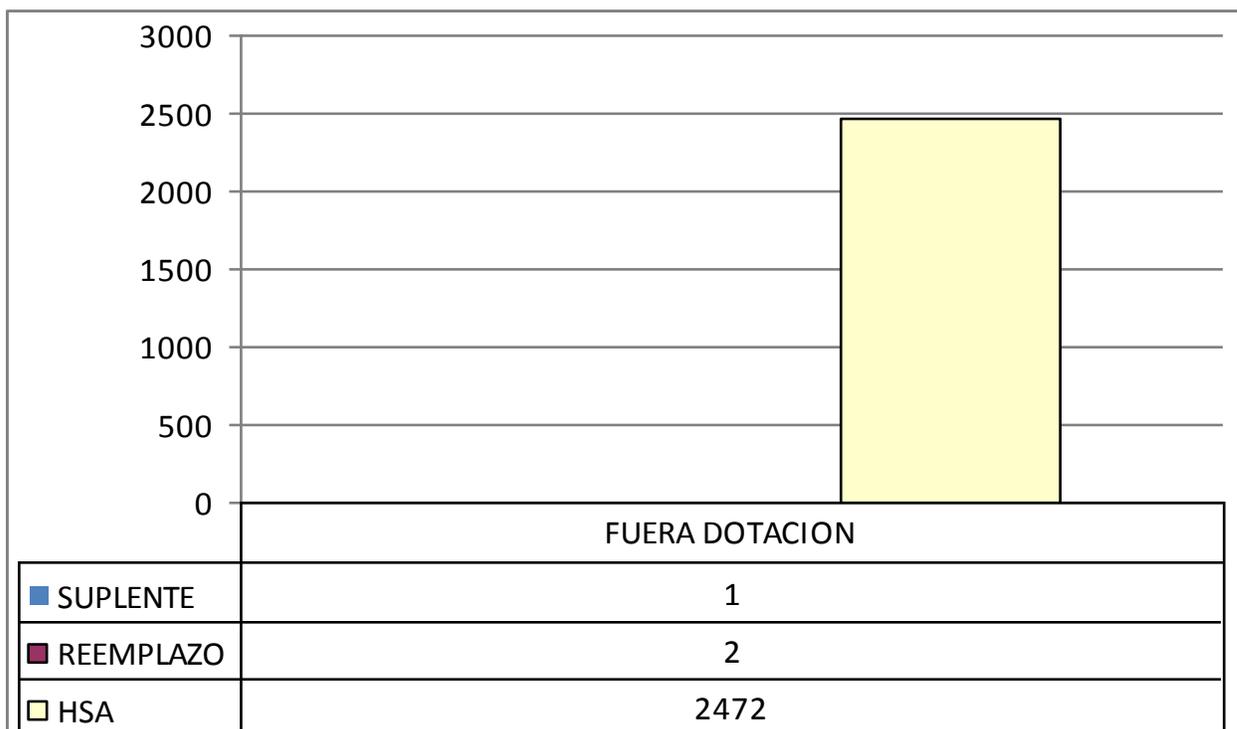
○ Dotación Efectiva año 2011<sup>5</sup> por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2011<sup>5</sup> por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



**b) Personal fuera de dotación año 2011<sup>6</sup>, por tipo de contrato**



<sup>6</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>7</sup>		Avance <sup>8</sup>	Notas
		2010	2011		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>9</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>10</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	16.8%	58.49%	28.7%	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	92.3%	98.21%	94.0%	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	7.4%	6.5%	113.8%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	3.0%	0%	0%	1
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.2%	0.04%	0.0%	2
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	3.0%	0.76%	25.3%	3

7 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

8 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

9 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

10 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

11 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>7</sup>		Avance <sup>8</sup>	Notas
		2010	2011		
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	3.8%	2.6%	144.5%	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0.2%	3.04%	6.6%	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	1.6%	71.72%	2.2%	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	1%	2.81%	281%	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	2.6%	2.3%	88.46%	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	87.9%	56.7%	64.5%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	1.2%	1.42%	118%	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>12</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	22.6%	0%	0%	
4.4 Porcentaje de becas <sup>13</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0%	0.04%	0%	

12 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

13 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>7</sup>		Avance <sup>8</sup>	Notas
		2010	2011		
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.4%	2.11%	80%	
• Licencias médicas de otro tipo <sup>14</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.2%	1.05%	66%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.03%	0.06%	50%	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	19.3%	12.2%	158%	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>15</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	99.1%	98%	98.8%	4

<sup>14</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>15</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>7</sup>		Avance <sup>8</sup>	Notas
		2010	2011		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	0.69%	1.7%	2.46%	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0.2%	0.3%	1.5%	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0%	0%	0%	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>16</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.		SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>17</sup> formalizada vía Resolución Exenta	NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.		NO		5

#### NOTAS

1 Sólo hay funcionarios con incentivo al retiro

2 Fallecimiento de 1 funcionario en 2011

3 Menores incentivos que en 2010 explican la baja en los retiros.

4 La dotación considerada es hasta el 31 de septiembre, periodo en el cual culmina el Periodo Calificatorio.

5 El Servicio Agrícola y Ganadero cuenta con la Política de las Personas 2007, la que fue formalizada mediante su publicación en la Intranet Institucional.

<sup>16</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>17</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Programa 01 Servicio Agrícola y Ganadero

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010 M\$ <sup>18</sup>	Monto Año 2011 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>48.202.141</b>	<b>29.280.408</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	229.010	198.911	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	83.690	69.103	
INGRESOS DE OPERACION	11.750.154	13.220.160	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.072.846	1.249.322	
APORTE FISCAL	34.460.118	13.553.664	1
RECUPERACION DE PRESTAMOS	606.323	989.248	
<b>GASTOS</b>	<b>48.630.147</b>	<b>29.421.073</b>	
GASTOS EN PERSONAL	26.653.002	20.561.939	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.095.932	3.501.237	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.509.115	1.018.630	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.802.916	1.145.021	4
INTEGROS AL FISCO	217.564	191.517	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	611.528	1.555.067	5
INICIATIVAS DE INVERSION	247.304	184.728	6
SERVICIO DE LA DEUDA	1.492.786	1.262.934	
<b>RESULTADO</b>	<b>-428.006</b>	<b>-140.665</b>	

#### Notas:

1. El año 2011 se registró una fuerte reducción del Aporte fiscal de M\$ 20.906.454 respecto al año 2010, debido a la creación a partir del año 2011 del programa 08 Gestión y Conservación Recursos Naturales y al mismo tiempo se ajustó el tema de Fiscalización de actividades que estaban en el programa 01 hacia los programas, 05 Desarrollo Ganadero, 06 Vigilancia y Control silvoagrícola y 07 Controles fronterizos (importaciones).

Un incremento de M\$ 1.470.006 en Ingresos de operación que equivale a un 12,5% generado en su mayor parte por proceso exportador que creció en un 7,6%.

2. Con respecto a los gastos, en personal se produjo una reducción de M\$ 6.091.063 por el ajuste entre los programas Inspección exportaciones, 05 Desarrollo Ganadero, 06 Vigilancia y Control silvoagrícola y 07 Controles fronterizos (importaciones) y la creación del programa 08.

Similar situación se generó en el subtítulo 22 donde se redujeron M\$ 2.594.695 por traspasos a los otros programas ya mencionados.

3. En prestaciones previsionales se produjo una disminución de un 32,5% respecto del año 2010, por el alejamiento de menor cantidad de funcionarios de la institución, respecto a lo ocurrido durante el año 2010.

<sup>18</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

4. En Transferencias se produjo una reducción respecto al año 2010 de M\$ 10.657.895, que corresponden a los menores recursos de la Transferencia de Suelos degradados, que fue incorporada en el programa 08 creado a partir año 2011.
5. En Adquisición de activos no financieros se produjo un importante incremento de M\$943.539 dado principalmente por anticipo de gasto para el 2012, para adquisición de vehículos y mayores recursos para compra de equipos informáticos.
6. En iniciativas de inversión, respecto del año 2010 hay una menor ejecución de recursos por retraso en el inicio del proyecto de inversión Reposición oficina Talagante, ejecutándose sin contratiempos el Laboratorio región Araucanía.

## Programa 04 Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011</b>			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$ <sup>19</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>11.019.821</b>	<b>12.132.962</b>	
INGRESOS DE OPERACION	10.625.470	10.150.827	
APORTE FISCAL	303.883	1.890.795	1
RECUPERACION DE PRESTAMOS	90.468	91.340	
<b>GASTOS</b>	<b>11.924.240</b>	<b>12.166.312</b>	
GASTOS EN PERSONAL	8.257.144	8.934.231	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.319.090	2.263.456	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	256.986	337.649	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.091.020	630.976	
<b>RESULTADO</b>	<b>-904.419</b>	<b>-33.350</b>	

### Notas:

1. Mayor aporte fiscal por M\$ 1.586.912 de los cuales M\$ 846.000 fue producto de la sustitución de Ingresos de operación situación materializada mediante decreto N° 1854.

2. Similar nivel de gasto en personal año 2010 vs 2011, se produjo un leve incremento en el gasto por concepto de honorarios de alrededor de 600 millones producto de mayores demandas del sector exportador tanto en productos pecuarios como silvoagrícolas. En subtítulo 22 se registró un menor nivel de gastos respecto del año 2010, se contó con menor disponibilidad de recursos debido a una rebaja aplicada por Decreto 492 y otra rebaja por reasignación con Subsecretaría. No se devengaron 32 millones del presupuesto disponible por factores como: una factura de un pago de servicios (residuos) que no se recibió, productos químicos que no se recibieron por no disponibilidad proveedor en su oportunidad y unas facturas de pasajes y fletes que no se recibieron.

<sup>19</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

### 3. Programa 05 Desarrollo Ganadero

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011</b>			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$ <sup>20</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>5.493.643</b>	<b>7.987.569</b>	
APORTE FISCAL	5.493.643	7.974.087	1
RECUPERACION DE PRESTAMOS		13.482	
<b>GASTOS</b>	<b>6.100.539</b>	<b>8.232.849</b>	
GASTOS EN PERSONAL	2.795.004	4.053.564	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.504.807	3.601.939	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	160.740	380.661	3
SERVICIO DE LA DEUDA	639.988	196.685	
<b>RESULTADO</b>	<b>-606.896</b>	<b>-245.280</b>	

**Notas:**

1. Para el año 2011 se produce un mayor Aporte fiscal de M\$ 2.493.926 debido a que se financiaron mayores gastos por concepto del traspaso de las actividades de fiscalización asociados al programa 05 Desarrollo Ganadero como fueron: Ley carnes, fábricas elaboradoras, establecimientos de expendios, lugares de concentración de ganado, actividades que se realizaban por el programa 01, desde el cual fueron descontados dichos recursos asociados a las mismas.

2. Por la razón expuesta anteriormente todo el programa presentó un incremento en los gastos respecto del año anterior. En el subtítulo 21 se incrementaron los gastos en personal en razón a que fueron transferidos 30 cupos que se financiaban por el programa 01. Igual situación se registró en el subtítulo 22, producto de los mayores gastos de operación, asociados a estas actividades de fiscalización.

3. En adquisición de activos no financieros se contó con mayores recursos para programa de trazabilidad para compra de equipos asociados a este programa.

<sup>20</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

## Programa 06 Vigilancia y Control Silvoagrícola

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010 M\$ <sup>21</sup>	Monto Año 2011 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>20.994.840</b>	<b>16.952.626</b>	
APORTE FISCAL	20.994.840	16.892.375	1
RECUPERACION DE PRESTAMOS		60.251	
<b>GASTOS</b>	<b>21.810.704</b>	<b>17.860.717</b>	
GASTOS EN PERSONAL	11.876.655	10.910.019	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.831.614	6.384.743	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.989	96.509	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.059.446	469.446	
<b>RESULTADO</b>	<b>-815.864</b>	<b>-908.091</b>	

### Notas:

1. En Aporte fiscal se aprecia una disminución respecto al año 2011 por disminución de recursos para programa Lobesia botrana.

2. En Gastos en lo que se refiere a gastos en personal se observa una disminución de M\$ M\$3.242.358 por disminución de Lobesia botrana afectando especialmente la glosa honorarios y una re-imputación desde el programa 01 por M\$ 1.866.210 por actividades de fiscalización, lo que solo se refleja en un menor gasto de M\$966.636 debido a que por las actividades de fiscalización se incrementó la dotación de este programa en 60 cupos. Situación similar se produce con respecto al subtítulo 22 donde se observa un menor gasto de M\$2.446.871, con menores actividades en el programa Lobesia especialmente en Control en áreas urbanas en medidas específicas de control utilizadas como fueron: a) control mecánico (corta y destrucción de racimos) y b) control con plaguicidas e instalación en algunos sectores de emisores de confusión sexual.

<sup>21</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

## Programa 07 Control Fronterizo

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010 M\$ <sup>22</sup>	Monto Año 2011 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>7.654.686</b>	<b>8.986.777</b>	
APORTE FISCAL	7.654.686	8.941.284	1
RECUPERACION DE PRESTAMOS		45.493	
<b>GASTOS</b>	<b>8.660.769</b>	<b>9.061.956</b>	
GASTOS EN PERSONAL	5.339.486	6.522.444	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.991.153	1.950.516	3
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	356.052	259.289	
SERVICIO DE LA DEUDA	974.078	329.707	
<b>RESULTADO</b>	<b>-1.006.083</b>	<b>-75.179</b>	

### Notas:

1. En Aporte fiscal se aprecia un incremento para gastos año 2010 respecto al año 2011 de M\$ 1.286.598, principalmente por re-imputación desde programa 01.

2. En Gastos en lo que se refiere a gastos en personal se observa un incremento de gastos por M\$ 1.1182.958 dado fundamentalmente por incremento en glosa honorarios y el incremento de 91 cupos por re-imputación desde el programa 01 (actividades de importaciones).

- En el subtítulo 22, se aprecia una leve disminución por efecto del decreto N° 492 que redujo el presupuesto para gastos en este subtítulo.

<sup>22</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

**Programa 08 Gestión y Conservación de Recursos Naturales**

**Cuadro 2**

**Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011**

Denominación	Monto Año 2010 M\$ <sup>23</sup>	Monto Año 2011 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>		<b>14.196.953</b>	
APOORTE FISCAL		14.196.953	
<b>GASTOS</b>		<b>14.160.245</b>	
GASTOS EN PERSONAL		3.068.263	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		520.412	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.554.402	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		17.168	
<b>RESULTADO</b>		<b>36.708</b>	

Este programa no presenta comparación para informe Ingresos y gastos, dado que fue creado a partir del año 2011, antiguamente formaba parte del programa 01.

---

<sup>23</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

**Programa 01 Servicio Agrícola y Ganadero**

<b>Cuadro 3</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>24</sup>	Presupuesto Final <sup>25</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>26</sup>	Notas <sup>27</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
<b>INGRESOS</b>				<b>19.307.881</b>	<b>28.717.612</b>	<b>29.280.408</b>	<b>-562.796</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		179.936	198.911	-18.975	
	01		Del Sector Privado		179.936	198.911	-18.975	
		003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro		179.936		179.936	
		999	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro			198.911	-198.911	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	74.761	74.761	69.103	5.658	
07			INGRESOS DE OPERACION	13.627.440	12.831.440	13.220.160	-388.720	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	556.724	1.088.553	1.249.322	-160.769	2
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	536.684	850.372	951.465	-101.093	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	5.171	42.085	70.023	-27.938	
	99		Otros	14.869	196.096	227.834	-31.738	
09			APORTE FISCAL	5.048.936	13.553.664	13.553.664		3
	01		Libre	5.048.936	13.553.664	13.553.664		
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	10		10	
	01		Venta o Rescate de Títulos y Valores	10	10		10	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	10	989.248	989.248		
	10		Ingresos por Percibir	10	989.248	989.248		
<b>GASTOS</b>				<b>19.308.881</b>	<b>29.862.980</b>	<b>29.421.073</b>	<b>441.907</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	12.846.759	20.562.804	20.561.939	865	4
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.549.381	3.535.287	3.501.237	34.050	5
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	1.018.632	1.018.630	2	6
	01		Prestaciones Previsionales		25.957	25.956	1	

24 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

26 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

27 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	992.675	992.674	1	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.220.011	1.169.457	1.145.021	24.436	
	01	Al Sector Privado	1.220.011	1.169.457	1.145.021	24.436	
	002	Organismos Internacionales	56.980	6.980	3.620	3.360	7
	401	Cumpl. Func.Art.7°, Ley N° 18.755 y Art.7° DL 3.557	11.603				8
	407	Fondo Mejoramiento Patrimonio Sanitario	1.115.362	815.362	812.009	3.353	9
	601	Emergencias Sanitarias	10	311.059	301.442	9.617	10
	603	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur	36.056	36.056	27.950	8.106	11
25		INTEGROS AL FISCO	113.546	191.516	191.517	-1	
	01	Impuestos	113.546	191.516	191.517	-1	12
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10		10	
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10		10	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.089.305	1.574.847	1.555.067	19.780	13
	03	Vehículos		550.000	547.534	2.466	
	04	Mobiliario y Otros	109.158	109.158	107.035	2.123	
	05	Máquinas y Equipos	191.583	191.583	191.399	184	
	06	Equipos Informáticos	507.850	443.392	434.645	8.747	
	07	Programas Informáticos	280.714	280.714	274.454	6.260	
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	10		10	
	01	Compra de Títulos y Valores	10	10		10	
31		INICIATIVAS DE INVERSION	489.739	489.739	184.728	305.011	14
	02	Proyectos	489.739	489.739	184.728	305.011	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	110	1.320.678	1.262.934	57.744	15
	07	Deuda Flotante	110	1.320.678	1.262.934	57.744	
		<b>RESULTADO</b>	<b>-1.000</b>	<b>-1.145.368</b>	<b>-140.665</b>	<b>-1.004.703</b>	

Notas:

#### INGRESOS

1. El menor presupuesto final de Ingresos de operación de M\$ 796.000 se debe al decreto N°1854 que sustituyó ingresos por Aporte fiscal. Se devengaron M\$ 388.720 por mayores ingresos de operación respecto del presupuesto final, lo que representa un 3,03% de incremento en relación al presupuesto final. Esto se debe principalmente: a) Venta De Reproducción de Planos, Documentos Inscripción Registro de Alcoholes, Inspección Autorización De Cebos Tóxicos, Autorización Permisos de Caza, Ingresos Acreditación De Terceros.

2. La variación en otros ingresos se explica por una proyección subestimada de los mismos, se devengaron mayores ingresos por conceptos de recuperación y reembolsos por concepto de licencias médicas y en menor proporción por concepto de devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos y multas.

3. La diferencia en el Aporte fiscal entre el presupuesto inicial y el final se debe al ajuste que se efectuó entre el resto de los programas y el programa 01 por concepto Remuneraciones del personal. Al mismo tiempo el decreto N°1854 que sustituyó ingresos por Aporte fiscal.

## GASTOS

4. La variación en Gastos en personal, entre el presupuesto inicial y final de M\$ 7.716.045; de los cuales M\$ 6.938.570 se debe al traspaso desde el resto de los programas presupuestarios para financiar las remuneraciones del personal de este programa. También influyeron los aumentos y reducciones decretadas en el transcurso del año. Entre los aumentos de M\$ 181.682 por la diferencia de reajuste, bonos no incluidos en ley inicial; asignación por desempeño institucional M\$753.646, reajuste sector público diciembre 2011 M\$ 243.510. Rebaja presupuestaria al sector M\$178.924, leyes del retiro y otros M\$ 222.439, entre los principales.

5. Solo se produjo una reducción de M\$ 14.094 en bienes y servicios entre el presupuesto inicial y final y el devengado fue muy similar al vigente solo M\$34.050 de saldo entre las principales: telefonía fija, facturas no recibidas al cierre del período principalmente en pasajes, fletes, en servicios generales y en servicios técnicos profesionales.

6. En prestaciones previsionales la variación entre el presupuesto inicial y final se explica por una proyección subestimada de los mismos, al no tener el conocimiento del personal que en el transcurso del año opta por la decisión personal de acogerse a jubilación.

7. La variación entre el presupuesto inicial y final se debe a la reducción efectuada al sector mediante decreto N° 492 y el devengo corresponde a lo requerido.

8. La variación entre el presupuesto inicial y final se debe a la reducción efectuada al sector mediante decreto N° 492. No se utilizó la transferencia destinada a indemnizar a los propietarios de veranadas por el no uso de sus campos de pastoreo.

9. El decreto N° 492 redujo el presupuesto de esta transferencia en M\$300.000, el presupuesto final disponible cubrió las demandas de los proyectos actualmente en ejecución. La reducción efectuada no permitió hacer un concurso en el transcurso del año 2011 lo cual estaba proyectado.

10. Durante el transcurso del año se presentó la emergencia hídrica en la región de Valparaíso y emergencia de moscas de la fruta en la región de Tarapacá, Antofagasta.

11. COSAVE: Se utilizaron los recursos de acuerdo a lo planificado y el saldo no utilizado corresponde a la diferencia por valor dólar.

12. Impuestos: se incrementó producto de la diferencia real de IVA que se genera entre el crédito y el débito fiscal del año completo y que se integra a la Tesorería Fiscal.

13. Adquisición de activos no financieros, en este subtítulo la variación neta entre el presupuesto inicial y el final correspondió a M\$ 485.542, donde la principal variación se produjo por la incorporación de recursos para adquisición de vehículos, decreto N° 1089 Anticipo gasto 2012 y por decreto N° 1659 se ajustó el presupuesto en equipos informáticos en todos los programas presupuestarios con lo cual se incorporaron M\$250.000 adicionales al ítem vehículos, estos recursos permitieron adquirir 45 vehículos. En el resto de los ítems de este subtítulo la ejecución estuvo dentro de lo previsto y planificado.

14. Iniciativas de inversión: Se terminó la ejecución del proyecto Mejoramiento de Unidad y Laboratorio de Semillas SAG, región de la Araucanía. Al cierre del año presupuestario, se produjo un saldo no utilizado de M\$ 305.011 correspondiente a saldo no identificado para proyectos año 2011 y la diferencia correspondió al proyecto Reposición oficina Talagante. Este proyecto se contempló ejecutarlo completo durante el 2011, pero por un problema administrativo estuvo paralizado 4 meses en la Contraloría General de la República y solo se pudo reanudar en el mes de octubre, lo que obligó a solicitar RS de arrastre para el año 2012. Por eso, del total presupuestado de M\$ 239.959, solo se ejecutó y devengó el 14,6 % equivalente a M\$ 40.986.

15. Deuda Flotante: Ajuste por compromisos devengados pendientes de pago reales al 31/12/2011.

**Programa 04 Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias**

**Cuadro 3**

**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>28</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>29</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>30</sup> (M\$)	Notas <sup>31</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>12.599.571</b>	<b>11.461.958</b>	<b>12.132.962</b>	<b>-671.004</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	216.930				1
	02		Del Gobierno Central	216.930				
		002	Secretaría y Administración General Hacienda	216.930				
07			INGRESOS DE OPERACION	10.325.823	9.479.823	10.150.827	-671.004	2
09			APORTE FISCAL	2.056.808	1.890.795	1.890.795		
	01		Libre	2.056.808	1.890.795	1.890.795		
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	10	91.340	91.340		
	10		Ingresos por Percibir	10	91.340	91.340		
			<b>GASTOS</b>	<b>12.600.571</b>	<b>12.241.924</b>	<b>12.166.312</b>	<b>75.612</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	9.426.058	8.942.992	8.934.231	8.761	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.505.760	2.295.575	2.263.456	32.119	4
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	216.930				5
	03		A Otras Entidades Públicas	216.930				
		381	Portal Integrado de Comercio Exterior (SICEX)	216.930				
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	451.713	372.382	337.649	34.733	6
	05		Máquinas y Equipos	214.611	214.611	210.572	4.039	
	06		Equipos Informáticos	79.331				
	07		Programas Informáticos	157.771	157.771	127.077	30.694	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	110	630.975	630.976	-1	7
	07		Deuda Flotante	110	630.975	630.976	-1	
			<b>RESULTADO</b>	<b>-1.000</b>	<b>-779.966</b>	<b>-33.350</b>	<b>-746.616</b>	

28 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

29 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

30 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

31 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Notas:

### INGRESOS

1. Transferencias Del Gobierno Central: decreto N° 1176 retiró estos recursos del Servicio.
2. La diferencia entre el presupuesto inicial y final de M\$ 846.000 correspondió al decreto N°1854 que sustituyó ingresos de operación por Aporte fiscal al cierre año 2011, finalmente se devengaron M\$ 671.004 adicionales principalmente por conceptos como Certificaciones Hortofrutícolas De Exportación Cajas, Inspecciones Avícolas De Exportación, Inspección De Maderas Y Productos Forestales.

### GASTOS

3. Gastos en personal subtítulo 21: La diferencia entre el presupuesto inicial y final de M\$ 483.066; por incrementos se recibieron M\$ 212.944 que correspondió a decretos por incrementos en: diferencia reajuste; desempeño institucional y decreto cierre que ajustó glosa presupuestaria horas habilitadas, y reducciones por M\$ 696.010, rebaja aplicada al sector y traspaso al programa 01 ajuste remuneraciones. Se ejecutó prácticamente el 100% del presupuesto disponible.
4. La variación presupuestaria en Subtítulo 22 de M\$ 210.185 corresponde a decreto N° 492 que rebajó 160.185 y reasignación Subsecretaría N° 521 por M\$50.000. El saldo sin utilizar de M\$ 32.119 correspondió a Productos Químicos no facturados (M\$ 12.432), telefonía fija (M\$ 1.463), y facturas por concepto análisis muestras residuos productos de exportación que no se alcanzaron a concretar (M\$11.039).
- 5 Portal Integrado de Comercio Exterior (SICEX) : no se ejecutó esta transferencia y los recursos fueron retirados por decreto N° 1176.
- 6 Adquisición de activos no financieros: la diferencia entre el presupuesto inicial y final de M\$ 79.331 correspondió al traspaso al programa 01 desde equipos informáticos para adquisición de vehículos. Se devengó casi la totalidad de los recursos disponibles, quedando un pequeño saldo en programas informáticos por una no concreción al cierre presupuestario
- 7 Deuda Flotante: Ajuste por compromisos devengados pendientes de pago reales al 31/12/2011.

## Programa 05 Desarrollo Ganadero

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>32</sup>	Presupuesto Final <sup>33</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>34</sup>	Notas <sup>35</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
<b>INGRESOS</b>				<b>10.361.631</b>	<b>8.139.034</b>	<b>7.987.569</b>	<b>151.465</b>	
09			APORTE FISCAL	10.361.631	8.125.552	7.974.087	151.465	1
	01		Libre	10.361.631	8.125.552	7.974.087	151.465	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS		13.482	13.482		
	10		Ingresos por Percibir		13.482	13.482		
<b>GASTOS</b>				<b>10.362.631</b>	<b>8.436.479</b>	<b>8.232.849</b>	<b>203.630</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.483.089	4.065.029	4.053.564	11.465	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.011.527	3.635.836	3.601.939	33.897	3
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	421.464	151.464		151.464	4
	01		Al Sector Privado	421.464	151.464		151.464	
		001	Programa Tuberculosis Bovina	421.464	151.464		151.464	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	446.451	387.464	380.661	6.803	5
	04		Mobiliario y Otros	42.410	42.410	41.636	774	
	05		Máquinas y Equipos	227.203	227.203	226.835	368	
	06		Equipos Informáticos	58.987				
	07		Programas Informáticos	117.851	117.851	112.190	5.661	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	100	196.686	196.685	1	6
	07		Deuda Flotante	100	196.686	196.685	1	
<b>RESULTADO</b>				<b>-1.000</b>	<b>-297.445</b>	<b>-245.280</b>	<b>-52.165</b>	

### Notas:

#### INGRESOS

1. Aporte fiscal: la variación entre el presupuesto inicial y el presupuesto final de M\$ -2.236.079, obedece a las reducciones generadas por: rebaja aplicada al sector, reasignación Subsecretaría, ajuste personal hacia el programa 01 e incrementos en gastos en personal por diferencias de reajuste y desempeño institucional. El saldo entre el presupuesto final y el devengado correspondió a la no utilización de los recursos por concepto de Gastos en la Transferencia asociada al programa.

32 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

34 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

35 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## GASTOS

2. Gastos en personal: Diferencia de M\$ -1.418.060 obedece a: incrementos en gastos en personal por diferencias de reajuste y desempeño institucional por M\$ 176.759, menos reducción por M\$ -1.594.819 traspasado al programa 01 como parte del financiamiento de las remuneraciones de dicho programa.

3. Bienes y servicios: Diferencia de M\$ -375.691 entre el presupuesto inicial y final obedece a decretos de rebajas aplicadas al sector y reasignación Subsecretaría. Los saldos sin ejecutar por M\$ 33.897 fueron en los ítem Productos Farmacéuticos, Materiales y Útiles Quirúrgicos, Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, Estudios e Investigaciones, entre los más relevantes, principalmente por no entrega de productos por falta stock y/o no recepción de facturas.

4. Transferencia Programa Tuberculosis Bovina: entre el presupuesto inicial y el presupuesto final se decretó una reducción por M\$ 270.000. Finalmente el saldo disponible no se ejecutó por dos razones: a) demora en la tramitación de los procedimientos e instructivos del nuevo proyecto de TB, los cuales fueron aprobados el 7 de noviembre de 2011 y b) tramitación técnico-administrativa –legal, para la elaboración de un procedimiento reglamentario que permitiera aplicar los recursos con la debida transparencia, siendo necesario para ello la elaboración de la resolución que “Aprueba las bases generales para la selección de plantas lecheras que postulan a fondos de transferencia del Proyecto Nacional de Control y Erradicación de Tuberculosis bovina y sus respectivos anexos”, documento que fue elaborado con la participación del Departamento de Administración y Finanzas, las Divisiones de Planificación, de Protección Pecuaria y Jurídica del Servicio y que fue enviado el 6 de enero de 2012 para V° B° y posterior firma del Director Nacional.

5. En subtítulo 29 Adquisición de activos financieros se decretó una reducción de M\$ 58.987 que fueron transferidos al programa 01 para compra vehículos. El saldo disponible se ejecutó en función a lo planificado.

6. Deuda Flotante: Ajuste por compromisos devengados pendientes de pago reales al 31/12/2011.

**Programa 06 Vigilancia y Control Silvoagrícola**

<b>Cuadro 3</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011</b>								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>36</sup>	Presupuesto Final <sup>37</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>38</sup>	Notas <sup>39</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
<b>INGRESOS</b>				<b>17.699.118</b>	<b>16.952.626</b>	<b>16.952.626</b>		
09			APORTE FISCAL	17.699.118	16.892.375	16.892.375		1
	01		Libre	17.699.118	16.892.375	16.892.375		
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS		60.251	60.251		
	10		Ingresos por Percibir		60.251	60.251		
<b>GASTOS</b>				<b>17.700.118</b>	<b>17.912.456</b>	<b>17.860.717</b>	<b>51.739</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	10.588.579	10.914.998	10.910.019	4.979	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.997.731	6.425.965	6.384.743	41.222	3
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	113.708	102.047	96.509	5.538	4
	04		Mobiliario y Otros	21.070	21.070	19.368	1.702	
	05		Máquinas y Equipos	78.443	78.443	75.826	2.617	
	06		Equipos Informáticos	11.661				
	07		Programas Informáticos	2.534	2.534	1.315	1.219	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	100	469.446	469.446		5
	07		Deuda Flotante	100	469.446	469.446		
<b>RESULTADO</b>				<b>-1.000</b>	<b>-959.830</b>	<b>-908.091</b>	<b>-51.739</b>	

Notas:

**INGRESOS**

1. Aporte fiscal: La variación del presupuesto de M\$ 806.743 obedece a: reducciones por M\$916.765 correspondientes a rebaja aplicadas al sector, reasignación Subsecretaría, ajuste con saldo inicial de caja y reasignación por inversión, incrementos de M\$ 110.022 por diferencias de reajuste y bonos 2011 y asignación de desempeño institucional.

**GASTOS**

2. Gastos en personal: Variación del presupuesto de M\$ 326.419 obedece a: incremento de M\$519.227 por diferencias de reajuste y bonos 2011 y desempeño institucional y reasignación a otros programas presupuestarios. Por otra parte, se continúa con la estrategia de erradicación en aquellos lugares donde es posible eliminar completamente la presencia de la polilla en el corto-mediano plazo, tanto a nivel de huertos como en sectores urbanos. La zona de erradicación comprende las regiones de Atacama, Coquimbo, la Araucanía y Valparaíso (sector Cordillera). Lo anterior ha permitido flexibilizar las medidas control exigidas por el SAG dependiendo de cada caso, lo cual ha contribuido a hacer un uso más

36 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

37 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

38 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

39 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

racional y eficiente de los plaguicidas destinados al control de la plaga por parte de los productores. Estas medidas permitieron transferir glosas a gastos en remuneraciones del programa.

3 Bienes y servicios: Variación del presupuesto entre el inicial y el final fue de M\$ 571.766 obedece a rebaja aplicada por decreto N°492 y reasignación Subsecretaría.

El saldo por menor gasto devengado por M\$41.222, se produce por la compra de trampas y productos químicos para el programa Lobesia botrana y moscas de la fruta que no alcanzaron a ser entregadas (M\$11.400), algunos Consumos básicos, ej. telefonía fija por M\$3.600 y arriendo de vehículos por M\$10.000 y pasajes y fletes que no se recepcionaron las facturas por M\$2.500, entre los principales.

4 Adquisición activos no financieros: la diferencia entre el presupuesto inicial y final corresponde al traspaso de M\$11.661 al programa 01 para compra de vehículos. El saldo disponible permitió la ejecución de lo planificado.

4 Deuda Flotante: Ajuste por compromisos devengados pendientes de pago reales al 31/12/2011.

**Programa 07 Control Fronterizo**

<b>Cuadro 3</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011</b>								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>40</sup>	Presupuesto Final <sup>41</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>42</sup>	Notas <sup>43</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
<b>INGRESOS</b>				<b>10.771.861</b>	<b>8.987.758</b>	<b>8.986.777</b>	<b>981</b>	
09			APORTE FISCAL	10.771.861	8.942.265	8.941.284	981	1
	01		Libre	10.771.861	8.942.265	8.941.284	981	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS		45.493	45.493		
	10		Ingresos por Percibir		45.493	45.493		
<b>GASTOS</b>				<b>10.772.861</b>	<b>9.358.754</b>	<b>9.061.956</b>	<b>296.798</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	8.107.254	6.525.663	6.522.444	3.219	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.195.627	1.968.336	1.950.516	17.820	3
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	469.880	533.384	259.289	274.095	4
	05		Máquinas y Equipos	49.584	49.584	48.399	1.185	
	06		Equipos Informáticos	32.903				
	99		Otros Activos no Financieros	387.393	483.800	210.890	272.910	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	100	331.371	329.707	1.664	5
	07		Deuda Flotante	100	331.371	329.707	1.664	
<b>RESULTADO</b>				<b>-1.000</b>	<b>-370.996</b>	<b>-75.179</b>	<b>-295.817</b>	

Notas:

**INGRESOS**

1. Aporte fiscal: La variación del presupuesto de M\$ 1.829.596, fue producto de diferencias de reajustes y bonos 2011, asignación de desempeño institucional, reducciones por reasignaciones internas y traspasos al programa 01.

**GASTOS**

2. Gastos en personal: la variación del presupuesto corresponde se produce por concepto de reajustes y bonos 2011, asignación por desempeño institucional, por un total año de M\$ 1.581.591.Reducciones por rebaja decreto N° 492, N°1441 ajuste gastos en personal por traspaso al programa 01 y decreto N° 1610 que reduce horas habilitadas por traspaso al programa 04. Se devengó la totalidad de los recursos disponibles, además debe considerarse que por efectos de reasignación entre programas, este en particular por las actividades de importaciones se incrementó en 91 cupos, utilizándose el 100% de los recursos.

40 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

41 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

42 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

43 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

3. En subtítulo 22 la variación del presupuesto entre el presupuesto inicial y el final fue de M\$ 277.291 y por un decreto aplicado al sector.

El presupuesto no devengado fue de M\$ 17.820, de los cuales por concepto de Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas no se devengaron M\$9.500, Mantenimiento y Reparación de Edificaciones M\$2.500, y por facturas no recibidas de pasajes, fletes M\$2.500, entre las principales, todas obligaciones que al cierre presupuestario no se concretaron.

4. Adquisición de activos no financieros: se produce una diferencia neta entre el presupuesto inicial y el final de M\$ 63.504 por rebaja de M\$ 32.903 y un incremento de M\$ 96.407 como anticipo de inversiones año 2012.

El saldo de presupuesto no devengado, correspondió a la no adquisición de una estructura modular para un control fronterizo en la región de la Araucanía que por los montos involucrados fue calificada como proyecto de inversión. Se gestionó el cambio de subtítulo con las respectivas autoridades, situación que finalmente no se materializó

5. Deuda Flotante: Ajuste por compromisos devengados pendientes de pago reales al 31/12/2011.

**Programa 08 Gestión y Conservación de Recursos Naturales**

<b>Cuadro 3</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>44</sup>	Presupuesto Final <sup>45</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>46</sup>	Notas <sup>47</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
<b>INGRESOS</b>				<b>15.995.002</b>	<b>14.196.953</b>	<b>14.196.953</b>		
09			APORTE FISCAL	15.995.002	14.196.953	14.196.953		1
	01		Libre	15.995.002	14.196.953	14.196.953		
<b>GASTOS</b>				<b>15.995.002</b>	<b>14.196.953</b>	<b>14.160.245</b>	<b>36.708</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.500.828	3.071.412	3.068.263	3.149	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	604.111	538.138	520.412	17.726	3
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.866.287	10.566.287	10.554.402	11.885	4
	01		Al Sector Privado	11.866.287	10.566.287	10.554.402	11.885	
		404	Sistema de Incentivos Ley N° 20.412	11.866.287	10.566.287	10.554.402	11.885	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.776	21.116	17.168	3.948	5
	04		Mobiliario y Otros	600	600	584	16	
	05		Máquinas y Equipos	20.516	20.516	16.584	3.932	
	06		Equipos Informáticos	2.660				
<b>RESULTADO</b>						<b>36.708</b>	<b>-36.708</b>	

Notas:

**INGRESOS**

1. Aporte fiscal: La variación del presupuesto inicial respecto del presupuesto final de M\$ 1.798.049, fue producto de diferencias de reajustes y bonos 2011, asignación de desempeño institucional, reducciones al sector agrícola, reasignaciones internas e incremento transferencia Suelos.

**GASTOS**

2. Gastos en personal: la variación del presupuesto inicial respecto del final varía en M\$ 429.416 y corresponde a reajustes y bonos 2011, asignación por desempeño institucional, ajuste por traspaso hacia el programa 01. El presupuesto final permitió cubrir la totalidad de la demanda del subtítulo 21 tanto en remuneraciones como en las respectivas glosas.

3. En subtítulo 22 la variación del presupuesto corresponde a M\$ 65.973 y corresponde al decreto N° 492 que redujo al Ministerio.

44 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

45 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

46 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

47 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

El presupuesto no devengado, M\$ 17.276, de los cuales M\$ 4.500 corresponden a Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, M\$ 3.100 a Estudios e Investigaciones y capacitación M\$1.000, entre los principales, por no recepción de artículos y/o estudios que finalmente no se concretaron dentro del año.

4. Transferencia Sistema de Incentivos Ley N° 20.412: el presupuesto inicial respecto del final se redujo en M\$ 1.500.000 por decreto N° 492 del Ministerio de Hacienda. La transferencia se ejecutó en un 100% con un mínimo saldo no devengado de M\$ 11.885.

5. Adquisición de activos no financieros: se rebajó el presupuesto por decreto N° 1659 en equipos informáticos M\$ 2.660, que se transfirieron al programa 01 para compra vehículos. El presupuesto final se ejecutó en un 100% de acuerdo a lo planificado.

### C) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>48</sup>			Avance <sup>49</sup> 2011/ 2010	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>50</sup> )	%	89	95	98	103	1
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	111	113	102	90	2
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	98	98	98	100	-
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	88	86	96	112	3
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	96	92	74	80	4
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	85	90	60	67	

#### Notas:

1. El resultado de este indicador nos muestra que la variación entre aporte fiscal inicial y final es menor durante el año 2011 respecto al año 2010, producto que el aporte fiscal inicial fue mayor y algunos gastos extraordinarios del Servicio se financiaron con redistribuciones y ahorros internos.
2. El resultado del indicador muestra una disminución de los ingresos devengados en relación al presupuesto inicial.
3. Respecto a la recaudación de los ingresos devengados, el año 2011 presenta un incremento respecto el año anterior.
4. La deuda flotante para todos los años es menor que los saldos finales de caja, el mismo resultado se observa si se incorpora en el análisis los ingresos por percibir.

48 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

49 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

50 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2011<sup>51</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>3.553.604</b>	<b>-1.365.875</b>	<b>2.187.729</b>
<b>Carteras Netas</b>		<b>0</b>	<b>-252.242</b>	<b>-252.242</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	1.562.447	1.562.447
215	Acreedores Presupuestarios	0	-1.814.689	-1.814.689
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>3.759.551</b>	<b>-173.117</b>	<b>3.586.434</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3.503.717	26.047	3.529.764
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	255.834	-199.164	56.670
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-205.947</b>	<b>-940.516</b>	<b>-1.146.463</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	2.973.569	-1.769.297	1.204.272
116	Ajustes a Disponibilidades	240.518	-1.019	239.499
119	Trasposos Interdependencias	0	58.733.283	58.733.283
214	Depósitos a Terceros	-3.289.711	886.221	-2.403.490
216	Ajustes a Disponibilidades	-130.323	-56.421	-186.744
219	Trasposos Interdependencias	0	-58.733.283	-58.733.283

<sup>51</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios.	11.866.287	10.566.287	10.554.405	<p>La ejecución del Sistema en la temporada 2011 alcanzó la cifra de \$ 10.554 millones, el monto entregado como incentivo directo a los agricultores fue \$10.117 millones, lo que representa el 99,9% del presupuesto final destinado a pago de incentivos, mediante una asignación dinámica que permitió mover recursos entre regiones, para su mejor utilización.</p> <p>En general, estas cifras indican que el Programa no tuvo variaciones importantes entre 2010 y 2011 en estos indicadores. Tal vez lo que podría llamar la atención es porqué se mantuvo la superficie intervenida aun cuando aumentaron (levemente) los recursos colocados. Esto se explica casi exclusivamente por el aumento nominal de un 3,8% en el valor de la Tabla de Costos 2011 respecto de los costos considerados en la temporada 2010. Este porcentaje es prácticamente el mismo en que aumentó la colocación de recursos en 2011 respecto de 2010 (3,9% )</p>
Prevención y Control Sanitario. Polilla de la Vid (Lobesia botrana)	5.945.130	5.276.342	5.271.688	<p>En el año 2011 el Programa de Control Oficial de Lobesia botrana (PCOLB) continuó desarrollando sus actividades basadas en los 4 fundamentos de trabajo, que son: a) vigilancia de la plaga; b) control del insecto; c) cuarentena, que tiene el propósito de impedir o minimizar la dispersión del insecto de su actual área de ocurrencia y d) comunicación y difusión, en que se transmite la información del PCOLB.</p> <p>En la cuarta temporada (Septiembre de 2011 – a la fecha): se ha continuado con el control de la plaga, siendo destacable de mencionar la definición de nuevas estrategias para el control de la polilla del racimo de la vid, estableciéndose áreas de Contención y Erradicación, las cuales se definen como: El área de contención del insecto es el lugar donde los niveles poblacionales han sido más altos, impidiendo que con las actuales herramientas de control sea posible la erradicación en el corto plazo. En estas zonas</p>

				<p>se busca confinar a la plaga, impidiendo que se disperse a áreas libres. Las áreas de contención están ubicadas entre las regiones de Valparaíso (sector Costa) y el . Por otra parte, se continúa con la estrategia de erradicación en aquellos lugares donde es posible eliminar completamente la presencia de la polilla en el corto-mediano plazo, tanto a nivel de huertos como en sectores urbanos. La zona de erradicación comprende las regiones de Atacama, Coquimbo, la Araucanía y Valparaíso (sector Cordillera). Lo anterior ha permitido flexibilizar las medidas control exigidas por el SAG dependiendo de cada caso, lo cual ha contribuido a hacer un uso más racional y eficiente de los plaguicidas destinados al control de la plaga por parte de los productores.</p>
Programa de Trazabilidad bovina	768.510	1.205.793	1.201.713	<p>El Programa Oficial de Trazabilidad Animal contempla dos indicadores principales: la aplicación de aretes oficiales (DIIO) a bovinos y la inscripción de establecimientos bovinos con Rol Único Pecuario-RUP.</p> <p>El año 2011 se llegó a 2.997.104 cabezas de animales con DIIO, lo que implica que en un año se avanzó en el registro de 687.566 nuevos dispositivos de Identificación Individual Oficial. En relación a la inscripción de establecimientos pecuarios con RUP oficial, el año 2010 se llegó a 97.264 establecimientos inscritos y, por su parte, el año 2011 se alcanzó la cifra de 106.702, lo que representa un aumento de 9.438 nuevos predios. Ambas cifras anteriores representan el avance acumulado desde el inicio del Programa. Durante el año 2011 el SAG firma un contrato con Agritracabilite Internacional (ATI), Quebec, Canadá, por una asesoría internacional, la que consistió en un análisis de carácter integral, para diagnosticar, evaluar y proponer recomendaciones en ámbitos normativos, de sistemas de información y operación y, así, potenciar el Programa Oficial de Trazabilidad Chileno</p>
Portal integrado de comercio exterior SICEX	216.930	0	0	<p>Portal Integrado de Comercio Exterior (SICEX): por decisión superior y del Ministerio de Hacienda no se ejecutó el proyecto durante el año 2011, iniciándose a partir de fines del 2012 hasta el 2014. Los recursos fueron retirados por decreto N° 1176.</p>

f) Transferencias<sup>52</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 <sup>53</sup> (M\$)	Presupuesto Final2011 <sup>54</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>55</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	13.507.762	11.887.208	11.699.426	187.782	1
Gastos en Personal	199.462	350.308	330.219	20.089	
Bienes y Servicios de Consumo	366.140	468.109	469.462	-1.353	
Inversión Real	2.450	5.238	4.454	784	2
Otros (*)	12.939.710	11.063.553	10.895.291	168.262	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES</b>					
<b>PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					3
Otros <sup>56</sup>	216.930	0	0		
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>13.724.692</b>	<b>11.887.208</b>	<b>11.699.426</b>	<b>187.782</b>	

Notas:

(\*) Incluye los recursos por Transferencias a terceros por Incentivos, más todas las otras transferencias al Sector privado que no desagregan gastos de operación como son: Organismos internacionales, veranadas, emergencias, COSAVE y Tuberculosis bovina.

1. La variación entre el presupuesto inicial y final se debe a la reducción efectuada al sector mediante decreto N° 492 que correspondió a M\$ 1.620.554, donde el mayor presupuesto correspondió a Suelos con M\$ 1.500.000. No se utilizó la transferencia destinada a indemnizar a los propietarios de veranadas por el no uso de sus campos de pastoreo provocando una reducción en el presupuesto.

El presupuesto final disponible cubrió las demandas de los proyectos actualmente en ejecución para abordar Fondo SAG y Programa Suelos. La reducción efectuada no permitió hacer un concurso en la Transferencia del Fondo SAG en el transcurso del año 2011 lo cual estaba proyectado.

Durante el transcurso del año se presentó la emergencia hídrica en la región de Valparaíso y emergencia de moscas de la fruta en la región de Tarapacá, Antofagasta lo que produjo una redistribución de recursos. Las emergencias implicaron una reasignación del presupuesto por M\$ 311.059.

2. En relación al devengo habría sido mayor si la Transferencia de TBC se hubiera ejecutado, lo que significó que no se utilizaron \$ 151 millones, no se lograron terminar de afinar los procesos administrativos para colocar esta transferencia a terceros.

En emergencias sanitarias pequeños saldos no utilizados en las regiones que la presentaron (Antofagasta, RM entre otras).

52 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

53 Corresponde al aprobado en el Congreso.

54 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

55 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

56 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

En aquellas que son traspasos a entidades internacionales los saldos no utilizados, influyó el valor del dólar (COSAVE) y en Organismos internacionales no se presentaron mayores demandas.

3. Con respecto a Transferencias a otras entidades, Portal Integrado de Comercio Exterior (SICEX), por decisión superior y del Ministerio de Hacienda no se ejecutó el proyecto durante el año 2011, iniciándose a partir de fines del 2012 hasta el 2014. Los recursos fueron retirados por decreto N° 1176.

g) Inversiones<sup>57</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>58</sup>	Ejecución Acumulada al año 2011 <sup>59</sup>	% Avance al Año 2011	Presupuesto Final Año 2011 <sup>60</sup>	Ejecución Año 2011 <sup>61</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Mejoramiento Unidad y Laboratorio Semillas Región Araucanía	143.761	143.761	100	174.443	143.760	30.683	1
Reposición Oficina Talante	280.927	40.968	14,6	268.127	40.968	227.159	2

1. El proyecto de la Araucanía se ejecutó de acuerdo a lo presupuestado generándose un ahorro por menores costos al término del proyecto por un monto de M\$30.683

2. Este proyecto se contempló ejecutarlo completo durante el 2011, debido a un problema administrativo estuvo paralizado 4 meses en la Contraloría General de la República y sólo se pudo reanudar en el mes de octubre, lo que obligó a solicitar RS de arrastre para el año 2012. Por eso, del total presupuestado de M\$227.159, solo se ejecutó y devengó el 15,3 % equivalente a M\$ 40.986.

57 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

58 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

59 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2011.

60 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2011.

61 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2011.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>62</sup>	% Cumplimiento <sup>63</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Servicios de la red de laboratorios.	Tiempo promedio de respuesta de los análisis serológicos efectuados a las muestras de Denuncias Emergenciales Pecuarías	(Sumatoria del tiempo de respuesta de análisis de las muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t/Número de muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t)	días	N.C.	6.78 días (8193. 00/120 8.00)	6.48 días (1425 4.00/2 199.0 0)	6.70 días (4290. 00/64 0.00)	SI	103%	-
	Enfoque de Género: No									
Certificación oficial de productos silvoagropecuarios y animales.	Porcentaje de servicios del Programa Origen, atendidos en el plazo respecto al total de servicios realizados por la Oficina SAG	(N° de servicios del programa origen atendidos por el SAG en el tiempo acordado con la planta y centro de transferencia año t/N° solicitudes de servicios del programa origen realizados por la oficina SAG año t)*100	%	99.9% (3665 2.0/36 689.0) *100	100.0 % (42882 .0/429 03.0)*1 00	100.0 % (4541 5.0/45 433.0) *100	99.0% (3760 2.0/37 981.0) *100	SI	101%	-
	Enfoque de Género: No									
Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio o delegadas a éste por otros Servicios.	Porcentaje de entidades que usan y comercializan plaguicidas y fertilizantes con fiscalización de seguimiento que corrigen su incumplimiento de la normativa en el año t respecto al total de estas entidades que incumplieron la normativa en el año t-1	(Número de entidades que utilizan y comercializan plaguicidas y fertilizantes con fiscalización de seguimiento que corrigen su incumplimiento de la normativa en el año t /Número total de entidades con fiscalización de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes con incumplimiento de normativa en el año t-1 con Acta de Denuncia y Citación)*100	%	N.C.	95.35 % (82.00/ 86.00)* 100	97.06 % (231.0 0/238. 00)*1 00	90.08 % (118.0 0/131. 00)*1 00	SI	108%	1
	Enfoque de Género: No									

62 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

63 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>62</sup>	% Cumplimiento <sup>63</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio o delegadas a éste por otros Servicios.	Porcentaje de mataderos y Centros de Faenamiento para Autoconsumo con denuncia en el año t-1 que son fiscalizados en el año t con reincidencia en la misma denuncia respecto al total de mataderos y CFA con denuncia año t-1 fiscalizados en el año t	(Número de mataderos y Centros de Faenamiento para Autoconsumo (CFA) con denuncia en el año t-1 que son fiscalizados en el año t con reincidencia en la denuncia/Número total de mataderos y Centros de Faenamiento para Autoconsumo (CFA) con denuncia en año t-1 fiscalizados en el año t)*100	%	N.C.	33.33 %	44.44 %	71.88 %	SI	162%	2
	Enfoque de Género: No				(12.00/ 36.00)* 100	(16.00 /36.00 )*100	(23.00 /32.00 )*100			
Programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.	Porcentaje de bovinos con dispositivo de identificación individual oficial (DIIO) aplicado al año t respecto al número de bovinos existentes según Censo Agropecuario año 2007	(Número de bovinos con dispositivo de identificación individual oficial (DIIO) aplicado al año t /N° de bovinos existentes según Censo Agropecuario año 2007)*100	%	47.4 %	62.2% (23095 38.0/3 2997 (2672 018.0/ 71586 104.0/ 37158 37158 36.0)* 0 63.0)* 63.0)* 100	80.7 %	71.9 %	SI	112%	3
	Enfoque de Género: No									
Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables.	Porcentaje de superficie intervenida con uno o más programas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t respecto a la superficie programada a intervenir en el año t	(Total de superficie intervenida con uno o más programas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t/Total de superficie programada a intervenir en el año t)*100	%	0.00% (0.00/ 0.00)* 100	114.30 %	107.4 2% (8657 (8657 (8060 000.00 0600. 0600. 00)*1 00 00	100.0 0%	SI	107%	4
	Enfoque de Género: No									
Programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.	Porcentaje de predios con detección de plaga Lobesia botrana respecto al total de predios en el área reglamentada	(Número de predios con detección de plagas en el área reglamentada /Número total de predios en el área reglamentada)*100	%	N.C.	6.86% (456.0 0/6645 .00)*10 0 100	4.51 %	8.45 %	SI	187%	5
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>62</sup>	% Cumplimiento <sup>63</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.	Porcentaje de compromisos derivados de Supervisiones realizadas a Controles Fronterizos ejecutados en el plazo acordado respecto al total identificado.	(Número de compromisos derivados de Supervisiones realizadas a Controles Fronterizos ejecutados en el plazo acordado en año t/Número de compromisos derivados de Supervisiones a Controles Fronterizos identificados año t)*100	%	S.I.	66.67 %	76.32 %	66.67 %	SI	114%	6
	Enfoque de Género: No				(18.00/27.00)*100	(29.00/38.00)*100	(20.00/30.00)*100			
Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.	Porcentaje de enfermedades de importancia zoonositaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades de importancia zoonositaria	(N° de enfermedades de importancia zoonositaria ausentes en Chile/N° total de enfermedades de importancia zoonositaria)*100	%	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			(16.0/16.0)*100	(16.0/6.0)*100	(16.0/16.0)*100	(16.0/6.0)*100			
Programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.	Porcentaje de eventos de Mosca de la Fruta confirmados erradicados respecto a los detectados	((N° de brotes confirmados erradicados más N° de capturas simples eliminadas)/(N° total de brotes confirmados más N° total de capturas simples))*100	%	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			(11.0/11.0)*100	(6.0/6.0)*100	(9.0/9.0)*100	(6.0/6.0)*100			
Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario.	Porcentaje de cofinanciamiento privado de los proyectos supervisados por subetapa aprobada del Programa Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario respecto al monto total de aportes de los proyectos aprobados por subetapa.	(Monto total de aportes de privados aprobados por subetapa de proyectos./Monto total de aportes de los proyectos aprobados por subetapa.)*100	%	48.1% (7876/60567.0/163)	53.7% (12038/83.0/224265)	49.6% (9677/98418.0/195)	49.5% (1086/80505.2/2174562)	SI	100%	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		H: 0.0 M: 0.0	H: 0.0 M: 0.0	H: 0.0 M: 0.0	H: 0.0 M: 0.0			

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>62</sup>	% Cumplimiento <sup>63</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Certificación oficial de productos silvoagropecuarios y animales .	Porcentaje de certificados zoosanitarios de exportación con falta por causa SAG detectados en países de destino en el año t respecto al total de certificados zoosanitarios de exportación emitidos en el año t	(N° de certificados zoosanitarios de exportación con falta por causa SAG detectados en países de destino en el año t/N° Total de certificados zoosanitarios de exportación emitidos en el año t)*100	%	0.01%	0.07%	0.03%	0.16%	SI	533%	7
				(2.00/26181.00)*100	(19.00/25790.00)*100	(9.00/26848.00)*100	(43.00/2680.00)*100			
Enfoque de Género: No										
Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables.	Porcentaje de Proyectos (Estudio de Impacto Ambiental/Declaración de Impacto Ambiental) del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de competencia del SAG evaluados por el Servicio respecto al N° de proyectos ingresados al SAG de su competencia	(N° de proyectos Estudio de Impacto Ambiental/Declaración de Impacto Ambiental) del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de competencia del SAG evaluados/N° de proyectos ingresados al SAG de su competencia)*100	%	99.7%	100.0%	100.0%	98.0%	SI	102%	
				(610.0/612.0)*100	(539.0/539.0)*100	(673.0/673.0)*100	(478.0/488.0)*100			
Enfoque de Género: No										
Facilitar el acceso de productos silvoagropecuarios a los mercados de exportación.	Porcentaje de respuestas favorables a propuestas de solución oficial frente a los contenciosos respecto al total de respuestas a propuestas de Solución oficial	(Número de respuestas favorables a propuestas de solución oficial/Número total de respuestas a propuestas de Solución oficial.)*100	%	100.0%	100.0%	0.0%	100.0%	SI	100%	8
				(1.0/1.0)*100	(3.0/3.0)*100	(0.0/0.0)*100	(5.0/5.0)*100			
Enfoque de Género: No										

**Porcentaje global de cumplimiento: 100%**

**Notas:**

1.- El sobre cumplimiento de la meta comprometida, realizando su análisis de causas, se explica en que algunos inspectores que realizaron por primera vez fiscalizaciones de seguimiento, no aplicaron en forma estándar los criterios establecidos en la normativa, procedimientos e instructivos, como asimismo en el correcto llenado de las Actas de Fiscalización.

2.- El sobre cumplimiento del indicador se debe a: 1. La delegación de inspección desde el MINSAL al SAG durante el último trimestre del año 2010 generó una mayor presencia del SAG en 42 establecimientos (mataderos y CFA), lo que incidió durante el año 2011 en el proceso de fiscalización de establecimientos, ya que en el momento de la visita de inspección no se encontraron los mismos motivos por el cual se cursaron Actas de Denuncia y Citación durante el año 2010. 2. Durante el año 2011 se produjo el cierre de 3 establecimientos con denuncia año 2010.

3.- El sobrecumplimiento de la meta presentada, se explica por la ejecución de proyectos regionales para el fortalecimiento del Programa de Trazabilidad, que implicó un aumento en la identificación bovina. La Región de Los Lagos, desarrolló el Proyecto "Palena, libre de BB", la Región de Aysén, se le asignaron fondos regionales para el desarrollo de una tercera etapa del Proyecto Trazaysén y la Región de Los Ríos, aumentó su identificación, debido a la catástrofe climática de la erupción del cordón volcánico El Caulle, que implicó traslados de bovinos con su correspondiente identificación, no contemplados en la planificación anual.

4.- La meta comprometida de 80.600 hectáreas fue realizada en base de un presupuesto destinado a transferencias de M\$ 9.891.603. Sin embargo, en Diciembre de 2011 se recibe una suplementación de 200 millones de pesos (Decreto N° 1648 del Ministerio de Hacienda). Este monto fue colocado en las listas de espera de los concursos de la Región de Los Lagos. Dichos 200 millones permitieron bonificar en total 56 planes de manejo adicionales, que involucraron una superficie bonificada de 2.302 hás. De esta manera, la superficie bonificada correspondiente al presupuesto previo a la suplementación de 200 millones es de  $86.579 - 2.302 = 84.277$  hás, lo que representa un 104,6%, cifra que permite dar por cumplido el compromiso (80.600 hás +/-5%). Por otra parte, el diferencial restante ( $84.277 - 80.600 = 3.677$  has) se explica por dos hechos sustanciales: 1. La variación real de la tabla costos fue menor a la variación presupuestada (3,9% versus 6%), permitiendo bonificar un mayor número de hás a menor costo por unidad de superficie. 2. Cambios en las preferencias de los agricultores respecto de prácticas postuladas.

5.- La principal causa de sobrecumplimiento se debió a un mayor número de confusores sexuales instalados durante la temporada 2010-2011 abarcando 143 predios más (2.773 ha más), que la temporada anterior. Temporada 2009-10 C. Sexual (Ha): 17.894; N° Predios con C. Sexual: 642. Temporada 2010-11 C. Sexual (Ha): 20.667; N° Predios con C. Sexual: 785. Cabe señalar que este indicador tiene sólo dos años en medición y ha mostrado ser variable, depende de los recursos asignados en especial los asociados a la compra de emisores de confusión sexual. En la temporada 2011-2012 existió una disminución en 10.782 hectáreas (52%) de confusión sexual, se dejó de instalar esta técnica en 295 (37,5%) predios respecto a la temporada anterior. Durante la temporada 2011 - 2012 se modificó la meta del Programa de erradicación de la plaga a Erradicación - Contención. Se está diseñando una estrategia diferenciada para las actividades de control en las áreas de erradicación y las áreas de contención del Programa.

6.- Las razones que explican el sobre cumplimiento, se destaca que este indicador está en su segundo año de medición, por tanto, su meta programada se determinó en función al % de cumplimiento obtenido el año 2010 (66,6%), sin embargo, durante el año 2011 dado las acciones que ha emprendido el Servicio hubo un mayor desempeño en la ejecución de las acciones preventivas y/o correctivas esperadas (76,3%) en relación al total identificado. Entre las acciones implementadas, está la entrada en vigencia la 2° versión del Instructivo de Supervisión a Controles fronterizos, que incluía un formulario nuevo Seguimiento de los compromisos de supervisiones que permite llevar un mejor control. Este instructivo que se aplicó durante todo el 2011. El año 2010, 6 profesionales del subdepartamento de controles fronterizos realizaban las supervisiones (44 supervisiones realizadas), el 2011 se cambió la estrategia preparando a 2 profesionales con gran parte de su jornada dedicada a ejecutar las supervisiones y los compromisos.

7.- El sobre cumplimiento que presenta el indicador, se explica por los siguientes factores: 1. Puesta en marcha del sistema de emisión electrónica de certificados, lo cual ha permitido disminuir el número de errores de digitación en los CZE. 2. Durante el año 2011 no se presentaron cambios masivos en los formatos de certificados zoonosanitarios a utilizar, lo que determinó que no se generaran mayores errores en los CZE emitidos. 3. La supervisión al sistema de inspección oficial (SIO), permitió detectar a nivel regional los errores cometidos por el SAG en el proceso de certificación y corregir actividades para evitar la ocurrencia de estos errores, generando su disminución.

8.- Durante el año 2011 no hubo eventos del tipo contenciosos, entendiendo como un contencioso para el SAG, una situación producida por el impedimento o demora indebida, para permitir el ingreso de un producto determinado a un mercado, aparentemente sin justificación científica. Por ello el indicador no presenta datos en sus operandos (Número de respuestas favorables a propuestas de solución oficial/Número total de respuestas a propuestas de Solución oficial), y se ingresó valor cero en el numerador y uno en denominador en la aplicación. En medios de verificación se adjunta minuta del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, respecto de las razones que explican este resultado.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo <sup>64</sup>	Producto <sup>65</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>66</sup>	Evaluación <sup>67</sup>
Fomentar las exportaciones agrícolas	Fomentar las exportaciones agrícolas	Certificación oficial de productos silvoagropecuarios y animales	A tiempo en su cumplimiento
Fortalecer las políticas de recuperación de suelos degradados	Modificar el Reglamento de la Ley 20.412, sobre suelos degradados	Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables	Cumplido

64 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

65 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

66 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

67 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>68</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>69</sup>

Programa / Institución: Desarrollo Ganadero / Servicio Agrícola y Ganadero

Año Evaluación: 2011

Fecha del Informe: 23-04-2012

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Elaborar y presentar los Términos de Referencia del estudio que permitirá establecer cuáles de los servicios entregados por el SAG en el marco del PDG son bienes públicos, privados o mixtos. Dichos TR deben ser sancionados por DIPRES.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2008</p>	<p>Se elaboraron Términos de Referencia incluyendo las observaciones realizadas por DIPRES. El Proceso de licitación para la adjudicación y contratación del estudio se efectuará durante el primer semestre del año 2009.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p>Medios de Verificación: Propuesta términos de referencia. Correo electrónico. Términos de Referencia con observaciones de DIPRES incorporadas.</p>
<p>2. Levantar el proceso de llamado a licitación del estudio de bienes públicos/privados. La ejecución de este estudio está supeditada a los recursos disponibles para estos efectos.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2008</p>	<p>A diciembre de 2011 el compromiso se encuentra postergado, debido a reducción presupuestaria, como se informó en el mes de junio de 2011.</p> <p>Observación: A diciembre de 2011 este compromiso no ha sido cumplido y la institución no ha priorizado la asignación de presupuesto para realizar el estudio de bienes privados/públicos. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar este compromiso.</p> <p>Calificación: Cancelado</p>
<p>3. Presentar los resultados del estudio de bienes públicos / privados.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2009</p>	<p>A Diciembre de 2011 el compromiso no se ha ejecutado debido a que está relacionado con el compromiso anterior de realizar la licitación y adjudicación del estudio, contemplado para el primer semestre del año 2012.</p> <p>Observación: A diciembre de 2011 este compromiso no ha sido cumplido y la institución no ha priorizado la asignación de presupuesto para realizar el estudio de bienes privados/públicos. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar este compromiso.</p> <p>Calificación: Cancelado</p>

68 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

69 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

## Cuadro 11

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>4. Informar acerca de las medidas adoptadas a partir de los resultados obtenidos del estudio de bienes públicos / privados. En particular se debe hacer una revisión de la necesidad y los ámbitos de una modificación de la política tarifaria de los servicios entregados por el programa.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2009</p>	<p>A Diciembre de 2011 el compromiso no se ha ejecutado debido a que está relacionado con el compromiso anterior (2) de realizar la licitación y adjudicación del estudio.</p> <p>Observación: A diciembre de 2011 este compromiso no ha sido cumplido y la institución no ha priorizado la asignación de presupuesto para realizar el estudio de bienes privados/públicos. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar este compromiso.</p> <p>Calificación: Cancelado</p>
<p>5. Presentar propuesta para institucionalizar el marco teórico y normativo de la política de financiamiento que tome en cuenta los resultados del estudio realizado.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2009</p>	<p>A Diciembre de 2011 el compromiso no se ha ejecutado debido a que está relacionado con el compromiso anterior (2) de realizar la licitación y adjudicación del estudio.</p> <p>Observación: A diciembre de 2011 este compromiso no ha sido cumplido y la institución no ha priorizado la asignación de presupuesto para realizar el estudio de bienes privados/públicos. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar este compromiso.</p> <p>Calificación: Cancelado</p>
<p>1. Revisar y concordar con DIPRES Matriz de Marco Lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento, incorporando los indicadores propuestos por el panel que sean pertinentes en el nivel de objetivo que corresponda.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2007</p>	<p>La Matriz de Marco Lógico fue revisada y concordada con DIPRES y se incluyeron los indicadores de cada componente que la conforma. Durante el año 2008 se hizo efectiva la cuantificación de los indicadores incluidos en la Matriz de Marco Lógico del Programa de Desarrollo Ganadero, informando su avance en el Informe de Gestión de la División Protección Pecuaria del segundo semestre del año 2008.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p>Medios de Verificación: Informe de indicadores programa Desarrollo Ganadero. Matriz de Marco Lógico para el PDG en la cual se incluyen los indicadores de cada componente Aclaración a comentarios relativos a indicadores eliminados y otros Informe de Gestión de Protección Pecuaria Segundo Semestre año 2008</p>
<p>2. Cuantificar aquellos indicadores de la MML que sean pertinentes de medir de acuerdo al nivel de avance de las actividades del programa y a los datos disponibles para realizar la medición.</p>	<p>A Junio 2011 se presenta Informe de Gestión de la División de Protección Pecuaria Año 2010, el cual forma parte del Informe de Gestión institucional. En el Capítulo IV de Indicadores de Desempeño Colectivo, en su punto 3 (página 48), da respuesta a los indicadores definidos en la Matriz de Marco Lógico del Programa de Desarrollo</p>

## Cuadro 11

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Fecha de Vencimiento: Diciembre 2008	<p>Ganadero.</p> <p>Observación: El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2011)</p> <p>Medios de Verificación: Informe de Gestión de Protección Pecuaria Segundo Semestre año 2008. Informe de Gestión de la División Pecuaria Año 2010</p>
3. Diseñar un plan piloto de supervisión anual en terreno de la ejecución de las acciones del PDG.	<p>Se formuló plan piloto para organizar las supervisiones de Gestión del PDG a ejecutar durante II semestre 2008 y cuyo alcance indica que se aplicará a todos los procesos del PDG en las distintas unidades operativas del Servicio.</p> <p>Cumplimiento al 5 de Septiembre: Con el objetivo de planificar y documentar las acciones de supervisión en terreno del PDG, se ha elaborado un programa de acción para el segundo semestre del año 2008, utilizando un Formato utilizado en el Sistema de Gestión de la Calidad institucional.</p> <p>Este programa tendrá el carácter de piloto durante el 2008 y será implementado en forma definitiva en el proceso de ejecución y seguimiento 2009. La elaboración y cumplimiento del programa será de responsabilidad del Jefe de División de Protección Pecuaria (DPP), a través del Jefe del Subdepartamento de Operaciones de la DPP. La cobertura tendrá carácter de nacional, revisando, analizando y controlando la gestión técnica y presupuestaria en las regiones y centros de responsabilidad seleccionados, en conjunto con la dirección regional y los jefes de oficina respectivos. La supervisión abordará la gestión técnica y presupuestaria de los distintos componentes del PDG y enfatizando el accionar de acuerdo a la relevancia que cada uno de ellos tenga en la región visitada.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2008)</p> <p>Medios de Verificación: Planilla con formulario supervisiones segundo semestre 2008.</p>
Fecha de Vencimiento: Junio 2008	
4. Implementar el plan piloto de supervisión anual en terreno de la ejecución de las acciones del PDG.	<p>Se realizó Plan Piloto de supervisión de la ejecución de las acciones del PDG, el cual fue ejecutado a nivel regional durante el segundo semestre del año 2008.</p> <p>Con el objetivo de continuar con las supervisiones en las regiones se elaboró y aprobó con fecha 2 de marzo el Programa de Supervisiones del Primer semestre del año 2009.</p>
Fecha de Vencimiento: Diciembre 2008	Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

## Cuadro 11

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Medios de Verificación:  Informe Ejecución Plan Piloto de Supervisión  Informe Supervisión Región de los Lagos  Informe Supervisión Región Metropolitana  Plan Semestral de Supervisión de la Gestión Técnico Presupuestaria Regional - Programa Desarrollo Ganadero - Primer Semestre 2009</p>
<p>5. Implementar el plan definitivo de supervisión anual en terreno de la ejecución de las acciones del PDG el que debe incorporar los ajustes necesarios para implementar las mejoras en función de las deficiencias detectadas en la ejecución del plan piloto.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2009</p>	<p>El compromiso fue ejecutado en el Primer Semestre. Se adjunta Plan de Supervisión e Informes de Supervisión.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2009)</p> <p>Medios de Verificación:  Plan de Supervisión  Informe Supervisión Región del Biobío  Informe supervisiones Primer Semestre  Informe Supervisión Región de Los Lagos  Informe Supervisión Región del Maule</p>
<p>6. Diseñar y aplicar un instrumento que mida la satisfacción de usuarios. El instrumento debe evaluar entre otros aspectos los tiempos de espera en la entrega de los servicios de registro, autorización y fiscalización del uso y venta de insumos de uso animal y medicamentos veterinarios.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2008</p>	<p>Se concretó estudios de satisfacción de usuarios, aplicándose instrumento para evaluar los niveles de satisfacción de los clientes externos del SAG con el proceso de registro de productos farmacéuticos de uso veterinario y en los procesos de Autorización de Monografías y Cuarentenas de Internación de Animales.</p> <p>Se adjunta PDF con presentación de los resultados de ambas encuestas realizadas.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2010)</p> <p>Medios de Verificación:  Propuesta Técnica estudio de satisfacción para el proceso de Autorización de Monografías de Alimentos y cuarentenas de internación de animales  Informe estudio de satisfacción  Publicación Proceso de Licitación Encuesta de Satisfacción para el proceso de Autorización de Monografías de Alimentos y cuarentenas de internación de animales en Mercado Público  Resolución aprueba adjudicación  Resolución Aprueba Contrato  Informe Satisfacción Monografías SAG  Informe Satisfacción Registro SAG</p>
<p>7. Implementar medidas correctivas a las deficiencias detectadas a partir del análisis de los resultados de la aplicación del instrumento de medición de la satisfacción de usuarios.</p>	<p>Durante el año 2011 la Dirección Nacional decidió que el proceso de registro de medicamentos veterinarios fuera incorporado al Sistema de Gestión de la Calidad bajo los requisitos de la norma ISO 9001:2008, en este ámbito se proyectó realizar una nueva medición de satisfacción de</p>

## Cuadro 11

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Fecha de Vencimiento: Junio 2009</p>	<p>clientes del proceso, desarrollando un nuevo instrumento el que fue elaborado y aplicado, con apoyo de una empresa consultora externa, los resultados se recibieron en el mes de noviembre de 2011, estos serán analizados y se definirá el nuevo plan de acción a implementar en el primer semestre del año 2012.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto el compromiso seguiría parcialmente cumplido, el Servicio ha decidido considerar los resultados de esta nueva medición para implementar medidas correctivas actualizadas y en consideración de los avances del proceso en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad. Se adjunta la nueva encuesta aplicada y la presentación de los resultados obtenidos.</p> <p>Observación: El compromiso se sigue evaluando como parcialmente cumplido. El compromiso se calificará cumplido una vez que se demuestre la implementación de las medidas adoptadas para corregir las deficiencias detectadas en el nuevo estudio de satisfacción de usuarios realizado en noviembre de 2011.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Medios de Verificación: Acta Reunión de Análisis y Plan de Acción Preliminar Minuta estado avance plan de acción alimentos PDF Boletín Institucional Encuesta de Satisfacción de Clientes Resultados Noviembre encuesta de Satisfacción de Clientes</p>
<p>8. Presentar el diseño de un nuevo sistema de información pecuaria y el cronograma de su implementación.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2008</p>	<p>Se elaboró propuesta de Diseño del Sistema de Información Pecuaria SIPEC. Como medio de verificación, se adjunta archivo PDF con diseño de SIPEC, indicando etapa de trabajo y actividades en ejecución año 2008. Se adjunta en archivo Diseño y cronograma actualizado SIPEC División Protección Pecuaria 2009</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p>Medios de Verificación: Archivo diseño SIPEC. Diseño y cronograma actualizado SIPEC División Protección Pecuaria 2009</p>
<p>1. Identificar los recursos asignados al PDG en el Programa Presupuestario 01 de modo de contar con un centro de costos más transparente que permita establecer de forma más clara las tarifas aplicadas a los servicios correspondientes.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2008</p>	<p>El Servicio analizará el compromiso y se compromete a entregar durante el primer semestre del año 2012 información que evidencie el estado de cumplimiento del compromiso.</p> <p>Observación: El compromiso se evalúa como no cumplido, ya que no se adjuntan los medios de verificación que den cuenta del cumplimiento del compromiso por parte de la institución.</p>

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Calificación: No cumplido</p> <p>Medios de Verificación:  Correo solicitando revisión base datos a Encargados Regionales del PDG.  Respuesta Regionales (1)  Respuesta Regionales (2)  Respuesta Regionales (3)</p>
<p>1. Establecer criterios de asignación de los recursos del Fondo SAG que sean consistentes con los resultados del estudio que permitirá establecer cuáles de los servicios entregados por el SAG en el marco del PDG son bienes públicos, privados o mixtos. (Ver Recomendación 1 de Diseño)</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2009</p>	<p>A diciembre de 2011, el compromiso no se ha ejecutado debido a que está relacionado con el compromiso anterior de realizar la licitación y adjudicación del estudio que permitirá establecer cuales de los servicios entregados por el programa son bienes públicos, privados o mixtos.</p> <p>Observación: A diciembre de 2011 este compromiso no ha sido cumplido y la institución no ha priorizado la asignación de presupuesto para realizar el estudio de bienes privados/públicos. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar este compromiso.</p> <p>Calificación: Cancelado</p>
<p>1. Establecer procedimientos administrativos para la licitación y contratación de servicios de terceros (veterinarios y laboratorios acreditados).</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2007</p>	<p>El SAG desde el año 2006 se encuentra en el proceso de implementación para la certificación ISO del Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio, el cual dentro de sus procedimientos generales, contempla el Procedimiento de Compras y Contrataciones del Servicio ((P-AF-BS-001-V 02), cuya versión 2 entró en vigencia el 5 de diciembre del año 2007, y que es la base para elaborar el instructivo específico de los Términos de Referencia que regulan la licitación y contratación de servicios de terceros.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2007, se encuentran en proceso de revisión los borradores de los Términos de Referencias (TR) para servicios de terceros acreditados (médicos veterinarios y laboratorios de diagnóstico acreditados), los que se elaboraron efectuando una revisión de las distintas bases técnicas y administrativas utilizadas para realizar las licitaciones del año 2007 a través de ChileCompra en las distintas regiones del país.</p> <p>Como acciones correctivas se presentan las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de T.R. por parte del Departamento de Administración y Finanzas (DEFA). (Marzo 2008).</li> <li>2. Revisión de T.R. por División Jurídica, luego de V°B° de DEFA. (Abril 2008).</li> <li>3. Aprobación, envió a regiones instructivo específico con T.R. para la</li> </ol>

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>contratación de servicios a terceros, capacitación a encargados regionales de DEFA y Protección Pecuaria. (Junio 2008)</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p>Medios de Verificación:                      Procedimiento generales de compras y contrataciones del SAG                      Borrador bases veterinarias trazabilidad                      Borrador bases técnicas laboratorios                      Borrador bases técnicas servicios veterinarios</p>
<p>2. Definir pautas estandarizadas para aplicar en la evaluación y seguimiento de los servicios prestados por los médicos veterinarios acreditados que se encuentren adscritos al Sistema Nacional de Acreditación de Terceros del SAG.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2008</p>	<p>Con el objetivo de estandarizar las actividades de supervisión de terceros, se elaboró Pauta de Evaluación para Médico Veterinario Acreditado, la que se encuentra en vigencia desde el primer semestre del año en curso. Como medio de verificación se adjunta archivo PDF de la circular N° 732 y de la pauta de evaluación diseñada.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2008)</p> <p>Medios de Verificación:                      Circular ° 732.                      Pauta de evaluación de MVA.</p>
<p>3. Implementar la pauta estandarizada de evaluación y seguimiento de los servicios prestados por médicos veterinarios.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2008</p>	<p>La Pauta estandarizada de evaluación y seguimiento de los servicios prestados por médicos veterinarios se encuentra implementada desde el año 2008, no obstante el Servicio revisará el compromiso y los antecedentes presentados a la fecha, a objeto de dar respuesta a la observación mejorando la información presentada sobre los contenidos de la pauta para reflejar la evaluación y seguimiento de los servicios prestados por los médicos veterinarios. El Servicio se compromete en el mes de junio de 2012 a entregar un informe con los resultados al año 2011 de la aplicación de la pautas de evaluación.</p> <p>Observación: El compromiso se sigue evaluando como parcialmente cumplido. Se evaluará como cumplido cuando se entregue mejor información respecto al contenido de las pautas de evaluación y sobre los resultados de su aplicación durante el 2011.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Medios de Verificación:                      Circular N° 732 Dic., 2007, instruye aplicación Pauta.                      Circular N° 177 de 2007, fija fecha Informe Anual.                      Correo envía resumen información pautas aplicadas.                      Resumen de Pautas aplicadas Los Lagos                      Resumen de Pautas aplicadas La Araucanía.                      Informe global MVA 2009</p>

## Cuadro 11

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Informar acerca de la conformación, actualización y programación de las actividades relativas al seguimiento de la conformación del “Grupo de Tarea de Respuesta Temprana” y de la definición de los planes de contingencia y procedimientos operativos.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2007</p>	<p>Respecto a este compromiso se puede informar:</p> <p>Etapa A. Constitución y oficialización del GTRT: La creación del GTRT se formalizó a través de la resolución exenta N°1.231 de la Dirección Nacional, de fecha 19 de marzo de 2007, la cual crea unidad Grupo de Tarea de Respuesta Temprana de la División Protección Pecuaria, que tiene entre sus objetivos el que este grupo, se haga cargo de la etapa inicial ante cualquier hecho de naturaleza sanitaria, que revista alarma o característica de emergencia en salud animal. A partir de esta resolución se dio inicio al concurso interno (postulaciones 7 al 25 de mayo) para proveer los cargos, el que por su complejidad y número de postulantes internos (35), de la II a XII región, Nivel central y laboratorio Pecuario, su proceso final se concretizó entre el 9 y 10 de agosto de 2007, quedando conformado por 10 profesionales</p> <p>Etapa B: Actualización del manual de contingencia e instructivos técnicos de Influenza Aviar: El segundo componente que era la actualización del manual de contingencia e instructivos técnicos de IA, en su primera versión para validación regional se envió a regiones con fecha 27 de agosto de 2007. Estos documentos una vez validados regionalmente, fueron revisados nuevamente por el GTRT en taller ad hoc especialmente convocado para los días 15 al 18 de octubre de 2007. Los documentos fueron enviados para firma del Director Nacional con fecha de 29 de octubre de 2007, con fecha de entrada en vigencia del 2 de noviembre de 2007.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2008)</p> <p>Medios de Verificación:  Resolución del Jefe Servicio que oficializa la creación del GTRT.  Fundamentos GTRT  Perfil MV GTRT  Convocatoria a Concurso interno  Procedimiento Contingencia Influenza Aviar IA_P_PP VE 006.  Procedimiento Contingencia Influenza Aviar Aves Silvestres. IA_P_PP VE_007.  Instructivo Limpieza, Desinfección y Somatización, IA_I_PP_VE_004.  Instructivo Sacrificio y Destrucción, IA_I_PP_VE_002.</p>
<p>2. Informar los resultados de las actividades ejecutadas en el BGI del Servicio Agrícola y Ganadero.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2008</p>	<p>Se adjuntan en formato PDF los informes de Gestión del año 2008 y 2009, como también documento de planificación del simulacro y la evaluación del mismo.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2010)</p> <p>Medios de Verificación:  Informe de Balance de Gestión Integral año 2008 Protección Pecuaria. BGI SAG 2008</p>

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>BGI SAG 2009 Plan Simulacro IA 2008 Documento de Evaluación de Simulacro Aviar</p>
<p>1. Elaborar los Términos de Referencia de un estudio que permita dimensionar el problema de la prevalencia de la Brucelosis. Este estudio debe considerar un análisis económico que sea consistente con el estudio que permitirá establecer cuáles de los servicios entregados por el SAG en el marco del PDG son bienes públicos, privados o mixtos. (Ver Recomendación 1 de Diseño)</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2008</p>	<p>A Diciembre 2011 el compromiso no se ha ejecutado debido a que está relacionado con el compromiso anterior de realizar la licitación y adjudicación del estudio de bienes públicos y privados.</p> <p>Observación: A diciembre de 2011 este compromiso no ha sido cumplido y la institución no ha priorizado la asignación de presupuesto para realizar el estudio de bienes privados/públicos. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar este compromiso.</p> <p>Calificación: Cancelado</p>
<p>2. Licitación el estudio que dimensionará el problema de la prevalencia de la Brucelosis. La ejecución de este estudio está supeditada a los recursos disponibles para estos efectos.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2009</p>	<p>A Diciembre 2011 el compromiso no se ha ejecutado debido a que está relacionado con el compromiso anterior de realizar la licitación y adjudicación del estudio de bienes públicos y privados.</p> <p>Observación: A diciembre de 2011 este compromiso no ha sido cumplido y la institución no ha priorizado la asignación de presupuesto para realizar el estudio de bienes privados/públicos. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar este compromiso.</p> <p>Calificación: Cancelado</p>
<p>3. Presentar resultados del estudio y las medidas propuestas para ejercer el control sanitario de la Brucelosis. La posterior evaluación de los resultados de las medidas adoptadas debe ser consistente con la implementación del sistema informático diseñado para efectos de seguimiento del programa (módulo de brucelosis). (Ver Compromiso 8, Recomendación 2 de Organización y Gestión)</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2009</p>	<p>A Diciembre 2011 el compromiso no se ha ejecutado debido a que está relacionado con el compromiso anterior de realizar la licitación y adjudicación del estudio de bienes públicos y privados.</p> <p>Observación: A diciembre de 2011 este compromiso no ha sido cumplido y la institución no ha priorizado la asignación de presupuesto para realizar el estudio de bienes privados/públicos. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar este compromiso.</p> <p>Calificación: Cancelado</p>
<p>1. Informar acerca del diagnóstico de la TBC Bovina y del perfil de la enfermedad. Además, se debe informar acerca de las medidas adoptadas para corregir las deficiencias detectadas en el diagnóstico así como también de la programación 2008.</p>	<p>Se elaboró un Informe, el cual contiene los datos referentes al diagnóstico de TBC y un resumen de las actividades incluidas en el Perfil de Proyecto. Cabe mencionar, que en relación a la Programación de actividades 2008, se destaca, que en consideración que el presupuesto asignado para el primer año del proyecto corresponde a</p>

## Cuadro 11

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Fecha de Vencimiento: Diciembre 2007	<p>1/3 del requerido en el perfil del proyecto, las actividades del año 2008 se focalizarán principalmente en la zona de erradicación, priorizando la implementación de aquellas actividades destinadas a establecer las bases de las acciones futuras: divulgación a productores, capacitación a operadores, equipamiento para fortalecer acción de campo y vigilancia en mataderos.</p> <p>Antecedentes del diagnóstico al 5 de Septiembre: En el año 2003 se realizó un diagnóstico de tuberculosis bovina a 8.889 establecimientos lecheros de las regiones de Biobío a Los Lagos, donde se detectaron 563 de ellos con bovinos reaccionantes a la prueba de tuberculina.</p> <p>En el año 2004, se diseñó un estudio epidemiológico representativo para conocer la situación de tuberculosis bovina en las lecherías comprendidas entre las regiones de Valparaíso a Maule. Se sometieron a pruebas tuberculínicas 289 rebaños de los cuales 146 (56,37%) presentaron al menos un animal reaccionante. En los años 2004 y 2005 se realizaron estudios por conveniencia en 183 rebaños de carne de la región de Aysén donde se detectaron 4 rebaños infectados y en las provincias de Magallanes y de Tierra del Fuego de la región de Magallanes, donde se evidenció un brote en evolución en la primera y ausencia de infección en la segunda. También se realizaron estudios epidemiológicos en las provincias de Chiloé y Palena donde se evidenció un rebaño con bovinos reaccionantes en la primera y ausencia de bovino reaccionantes en la segunda, respectivamente.</p> <p>Estos resultados permitieron definir tres zonas epidemiológicas principales. Una primera zona endémica conformada por las regiones comprendidas entre las regiones de Valparaíso y Biobío, donde la enfermedad presenta una alta prevalencia a nivel de rebaños y animales. (Zona de control)</p> <p>Una segunda zona endémica, comprendida por las regiones de la Araucanía, actual Los Ríos y Los Lagos, con la exclusión de las provincias de Chiloé y Palena, donde la infección se presenta con un predominio de prevalencias bajas tanto a nivel de rebaños y animales, aunque se observan rebaños con altas prevalencias. (Zona de erradicación)</p> <p>Una tercera zona comprendida por las regiones de Aysén y de Magallanes, donde la enfermedad se presenta en forma esporádica y existen zonas con ausencia de infección. (Zona de erradicación)</p> <p>La situación epidemiológica en el territorio comprendido entre las regiones de Arica y Parinacota y Coquimbo, no ha sido actualizada debido a que su población bovina es marginal en el contexto nacional.</p>

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Calificación: Cumplido (Junio 2008)</p> <p>Medios de Verificación: Informe Compromisos Institucionales División Protección Pecuaria 2008. Resumen ejecutivo: Diagnóstico, actividades Perfil de Proyecto y Programa 2008. PDF Perfil de Proyecto Nacional Tuberculosis bovina PDF Cronograma Actividades año 1</p>
<p>2. Definir una estrategia global de control de la TBC Bovina. La posterior evaluación de los resultados de la implementación de la estrategia global debe ser consistente con la implementación del sistema informático diseñado para efectos de seguimiento del programa (módulo de tuberculosis), (Ver Compromiso 8, Recomendación 2 de Organización y Gestión)</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2008</p>	<p>Se elaboró un Informe, el cual contiene los datos referentes al diagnóstico de TBC y un resumen de las actividades incluidas en el Perfil de Proyecto. Cabe mencionar, que en relación a la Programación de actividades 2008, se destaca, que en consideración que el presupuesto asignado para el primer año del proyecto corresponde a 1/3 del requerido en el perfil del proyecto, las actividades del año 2008 se focalizarán principalmente en la zona de erradicación, priorizando la implementación de aquellas actividades destinadas a establecer las bases de las acciones futuras: Divulgación a productores, Capacitación a operadores, Equipamiento para fortalecer acción de campo y vigilancia en mataderos. Se adjunta, como medio de verificación, archivo PDF del documento denominado Proyecto Nacional de Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina. Junio 2008</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2008)</p> <p>Medios de Verificación: Proyecto Nacional de Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina</p>
<p>3. Informar de los resultados de la implementación de la estrategia global de control de la TBC Bovina.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2008</p>	<p>En diciembre de 2011, el Servicio implementó la estrategia para el control y erradicación de la tuberculosis bovina, con el proceso de cuarentena de todos los predios declarados como infectados de la zona de erradicación.</p> <p>Se adjuntan Circulares N° 690 y 691 de la División Protección Pecuaria del Servicio, en cumplimiento a la implementación de la estrategia de control de la TBC Bovina.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2011)</p> <p>Medios de Verificación: Informe a DIPRES sobre compromisos institucionales División Protección Pecuaria Resolución N° 2762 Control obligatorio de la Tuberculosis Bovina. Circulares N° 690 y 691 sobre control de la TBC Bovina.</p>
<p>1. Presentar al Ministerio de Agricultura la propuesta del reglamento que regula los insumos destinados a la alimentación animal.</p>	<p>Se remitió a través de Oficio del Director Nacional Propuesta para un nuevo reglamento que regula los insumos destinados a la alimentación animal.</p>

## Cuadro 11

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

Fecha de Vencimiento: Diciembre 2008

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

Medios de Verificación:

Oficio Ordinario N° 952/2009 de fecha 28.01.2009, del Director Nacional a Ministerio de Agricultura

Propuesta Borrador Reglamento Alimentos

2. Presentar los resultados de la aplicación de los criterios de la Norma Técnica de Registro y Fiscalización de Fármacos veterinarios y alimentos para animales y de las medidas adoptadas para corregir las deficiencias detectadas en su implementación.

A diciembre de 2011 el compromiso no presenta avances en relación a lo informado en el mes de junio de dicho año. Como resultado del ejercicio de Planificación Estratégica el Servicio ha definido un Proyecto de Fiscalización el cual completa la elaboración de un procedimiento para el proceso de fiscalización, definición de estándares técnicos, tamaño de muestra entre otros a fin de unificar criterios en la definición de la norma técnica con el objeto de mejorar el proceso. Se espera que de dicho proyecto se pueda presentar información actualizada durante el año 2012.

Observación: El compromiso se sigue evaluando como parcialmente cumplido, a la espera de un reporte de los avances de la implementación del Proyecto de Fiscalización definido en la Planificación Estratégica del Servicio durante 2011.

Fecha de Vencimiento: Diciembre 2008

Calificación: Parcialmente cumplido

Medios de Verificación:

Norma Técnica 2009 Farm. Alim

Plan Anual de fiscalización 2009, laboratorios Nivel Central

Formato Planilla Plan Anual de fiscalización, Medicamentos

Formato Planilla Plan Anual de fiscalización, Alimentos

Informe Programa de Fiscalización de Fármacos veterinarios 2010

Revisadas y corregidas las bases de datos, al realizar la comparación entre los años 2008 y 2009 se pudo observar una disminución importante, tanto a nivel semestral como anual de los tiempos promedios de respuestas, dichos datos se exponen de forma detallada en la tabla que se adjunta en informe aclaratorio.

1. Presentar evaluación del cumplimiento de los plazos máximos establecidos para las solicitudes de registro de medicamentos veterinarios.

Calificación: Cumplido (Junio 2010)

Medios de Verificación:

Info. Farmacos 2008

Base de datos .Tiempo de Gestión Registro de Medicamentos

Base datos 2009 primer semestre

Base datos 2009 segundo semestre

Resumen Evaluación gestión año 2009

Base de datos años anteriores y 2009

Fecha de Vencimiento: Diciembre 2008

## Cuadro 11

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

Respuesta apoyo punto 9 Organización y Gestión TPO Medicamentos.  
Base de datos Gestión 2008  
Base de datos Gestión 2009  
Base de datos Gestión 2010

Respecto del tiempo de atención de las denuncias de enfermedades animales, se ha mantenido y cumplido el tiempo establecido de 24 horas para que los Médicos Veterinarios Oficiales acudan al predio.

Entre las medidas identificadas en el periodo para disminuir el tiempo de respuesta o resolución de las denuncias, destacan el desarrollo del sistema informático de sanidad animal, el cual incluye el sistema de atención de denuncia, el envío de muestras y resultados a laboratorio, así como el reporte de los resultados al nivel central. Este sistema estará implementado durante 2012 y permitirá la reducción en los tiempos de respuesta, ya que tanto los resultados de laboratorios como las conclusiones de la investigación epidemiológica estarán disponibles en línea y en tiempo real, eliminando gran parte de los envíos de correspondencia con la extensión de tiempo que esto implica.

2. Implementar medidas para atender de forma oportuna las denuncias, considerando los resultados de la evaluación del cumplimiento de plazos máximo establecido.

Adicionalmente, en la versión 2012 de los formularios de atención de denuncia, se incluyó el registro de la fecha y vía por la cual se comunica el resultado al usuario(a), lo que permitirá medir con precisión, no solo el tiempo de resolución de las denuncias, sino el tiempo de respuesta efectiva al usuario.

Fecha de Vencimiento: Diciembre 2008

Observación: El compromiso se sigue evaluando como parcialmente cumplido, a la espera del reporte de avance de las medidas que se implementarán en 2012.

Calificación: Parcialmente cumplido

Medios de Verificación:

Atención Denuncias EDO Informe 2008.

Atención Denuncias EDO Informe 2009

Respuesta Observación Punto 9\_2 Atención Denuncia

Manual\_procedimientos\_denuncias

Instructivo\_tecnico\_denuncias

**Programa / Institución: Programa Recuperación de Suelos Degradados (Reevaluación 2009) / Servicio Agrícola y Ganadero**

**Año Evaluación: 2011**

**Fecha del Informe: 23-04-2012**

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Elementos sugeridos para el rediseño del programa deben estar contenidos en el Reglamento.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2009</p>	<p>Nueva Ley del Programa (N° 20.412) fue publicada en el Diario Oficial el 09 de febrero de 2010.</p> <p>Nuevo Reglamento (D.S. N° 59), fue promulgado el 05/08/ 2010.</p> <p>Se promulgó el 08/04//2011, el DS N° 12, que modifica el DS N° 59.</p> <p>En el Reglamento tramitado están incorporados los siguientes elementos sugeridos para el rediseño del programa, que son:</p> <p>a) Concursabilidad: Art. 24; b) Asistencia técnica: Art. 32, inciso tercero; c) Definición de productores agrícolas: Art. 3º, numerales 12, 15 y 20; d) Mayores exigencias a los operadores: Art. 9, Art. 10º, y Art. 12; e) Fortalecimiento de los Comités Técnicos: Art. 6º y 7º ; f) Prácticas de recuperación y mantención: Art. 3º, numerales 9 y 10, Art. 4º y Art. 5º; g) Rediseño sanciones: Art. 35, inciso primero y g) Fiscalización: Art. 39. Se adjunta Ley, Reglamento y DS. Que aprueba Tabla de Costos.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2011)</p> <p>Medios de Verificación: Ley N° 20.412 Decreto 59/2010 Reglamento Ley N° 20.412 SIRSD Decreto CT Razón N° 12</p>
<p>2. Elaborar del programa rediseñado.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2010</p>	<p>Se elaboró propuesta de Matriz de Marco Lógico en abril de 2011.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2011)</p> <p>Medios de Verificación: Matriz de marco lógico</p>
<p>1. Incorporar en el Reglamento la definición del componente de asistencia técnica y los montos que serán bonificados por este concepto.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2010</p>	<p>El reglamento contiene componente de Asistencia Técnica y montos que son bonificados por este concepto.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2011)</p> <p>Medios de Verificación: Reglamento SIRSD</p>
<p>1. Establecer criterios de asignación de recursos entre regiones que consideren variables de nivel de degradación de los suelos, entre otras.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2009</p>	<p>Tanto INDAP como en SAG redefinieron sus criterios de asignación de recursos a regiones, lo que tomó en consideración los siguientes antecedentes:</p> <p>-Último censo agropecuario nacional -Niveles de erosión por regiones, según antecedentes de CIREN -Colocación histórica observada en el 2010</p>

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>-Porcentaje de superficie regional útil, en manos de privados -Demanda insatisfecha de la temporada 2010, por regiones.</p> <p>Observación: Se califica Parcialmente Cumplido, porque falta un medio de verificación que acredite el establecimiento de los criterios de asignación de recursos entre regiones, que considere los aspectos comprometidos por SAG.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p>

2. Elaborar Informe del nuevo programa en el primer año de funcionamiento (2010). Debe contemplar el análisis de aplicación de criterios de asignación de recursos (procesos involucrados), y un análisis de caracterización regional de otras variables que reflejen la demanda por el programa por parte de la población objetivo. Este informe deberá considerar el análisis de los recursos distribuidos en función de la aplicación de los criterios de asignación que incluya, entre otras, la variable del nivel de degradación de los suelos.

Se elaboró Informe de Gestión para el año 2010.

Calificación: Cumplido (Junio 2011)

Medios de Verificación:  
Informe de Gestión

Fecha de Vencimiento: Diciembre 2010

1. Incorporar en el Reglamento los aspectos necesarios para diseñar la evaluación del nuevo programa.

Fecha de Vencimiento: Diciembre 2009

En el Reglamento en trámite, Art. 41, están incorporados los aspectos necesarios para diseñar la evaluación del Programa. Por otra parte, con el Departamento de Asistencia Técnica de la DIPRES, se iniciaron las acciones para la elaboración del Marco Conceptual para la aplicación de una metodología experimental para el levantamiento de la Línea Base del Programa, para su futura evaluación.

ODEPA dispone de un borrador de licitación para la línea base.

Calificación: Cumplido (Junio 2011)

2. Elaborar programa de trabajo en conjunto con Departamento de Asistencia Técnica (DAT) de DIPRES, para iniciar el proceso de evaluación del nuevo programa, de acuerdo a lo establecido en el protocolo de acuerdo entre el H. Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda para la Ley de Presupuesto 2010. Este programa deberá establecer los roles de las instituciones involucradas.

Fecha de Vencimiento: Junio 2010

En el marco de la definición del Modelo Conceptual del Programa "Sistema de Incentivos para La Sustentabilidad Agroambiental de Los Suelos Agropecuarios se trabajó en conjunto con profesionales del Departamento de Asistencia Técnica de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el desarrollo del mencionado Modelo. En función de lo anterior se coordinaron reuniones de trabajo del Comité técnico Nacional del Programa conformado por las Servicios Servicio Agrícola y Ganadero, Instituto de Desarrollo Agropecuario y Oficina de Estudios y Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura. Una vez desarrollado el Modelo Conceptual se envió al Departamento de Asistencia Técnica de DIPRES, Microdatos Universidad de Chile, para luego realizar reuniones de trabajo entre los mencionados Servicios con el objetivo de aclarar definiciones y conceptos y hacer observaciones

## Cuadro 11

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>correspondientes al desarrollo del Modelo Conceptual del Programa. Las fechas de las reuniones fueron: 1 de Abril 2011, 29 de Abril 2011 y 2 de Mayo 2011.</p> <p>Observación: Se califica Parcialmente Cumplido, a la espera de presentar el Programa de Trabajo comprometido con los roles de las instituciones involucradas.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p>
<p>1. Incorporar en el reglamento la obligación de las Instituciones ejecutoras en orden a establecer el Registro Público de los Operadores del Programa (Resolución Exenta).</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2010</p>	<p>Se encuentra activado el Registro Público de Operadores. Se ha cumplido la etapa de rendición de pruebas de suficiencia. Las resoluciones han sido formalizadas en cada una de las regiones</p> <p>Se adjunta reglamento como medio de verificación. También como medio de verificación del registro público se puede ver la web del SAG, en lo que corresponde a SIRSD-Sustentable.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2011)</p> <p>Medios de Verificación: Reglamento SIRSD-S</p>
<p>1. Precisar en el reglamento la definición de práctica y compromiso agroambiental. Por otro lado, se deberán establecer a través de medios pertinentes, los procedimientos de monitoreo y control para el seguimiento de éstos compromisos en el marco del Plan de Manejo, cuyo cumplimiento deberá ser monitoreado anualmente por SAG o INDAP.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2009</p>	<p>La definición de la práctica agroambiental y los compromisos están incorporados en el Reglamento promulgado, en los Art. 3º, numeral 19 y en el Art. 4º, letra d), inciso 2º. En cuanto a los procedimientos y control, en el Art. 40 se incorpora lo referente al monitoreo en términos generales.</p> <p>No hubo en los planes de manejo aprobados en la temporada 2010, iniciativas que dieran cabida a los compromisos agroambientales.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2011)</p>
<p>1. Presentar la estructura institucional y organizacional del programa, a nivel ministerial (Subsecretaría de Agricultura, ODEPA) y también al interior de las instituciones ejecutoras INDAP y SAG.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Junio 2010</p>	<p>Existe un Comité Técnico Nacional con asiento en ODEPA, quién es la entidad coordinadora Nacional. Cada Servicio es representado en dicho Comité mediante un Encargado Nacional. En caso del SAG existe un equipo técnico nacional, conformado por 5 profesionales; uno de ellos analista de sistema, y una secretaria ejecutiva.</p> <p>En cada región existe un Comité Técnico Regional (CTR) que asesora al Director Regional. En este CTR participan jefes de otros servicios; INIA, CONAF, INFOR. Además participa el sector privado y académico.</p> <p>En cada región SAG existe personal profesional, técnico y administrativo relacionado directamente con el programa y los usuarios. Se adjunta organigrama.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2011)</p>

### Cuadro 11

#### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
2. Elaborar documento explicativo de roles y funciones que tendrán las instituciones ejecutoras del programa y los equipos responsables de gestión y ejecución, a nivel central y regional.  Fecha de Vencimiento: Junio 2010	Medios de Verificación: ESTRUCTURA OPERATIVA Y ORGANIZACIONAL DEL SIRSD
	Pendiente.  Observación: Se califica no cumplido, ya que SAG reconoce que está pendiente la elaboración del documento comprometido.  Calificación: No cumplido

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

### CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2011

#### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	CAPÍTULO	04

#### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de ...				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				○	Menor	5.00%	100	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				○	Mediana	10.00%		✓
		Sistema Seguridad de la Información			○		Menor	5.00%		✓
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	○				Mediana	7.00%		✓
		Equidad de Género	○				Mediana	8.00%		✓
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	○				Alta	50.00%		✓
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)	○				Alta	15.00%	✓	
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%		

#### III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-------	----------------------	----------	------	-------	---------------

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>70</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>71</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>72</sup>
Región de Arica y Parinacota	133	8	100%	8%
Región de Tarapacá	57	6	100%	8%
Región de Antofagasta	54	7	100%	8%
Región de Atacama	43	6	100%	8%
Región de Coquimbo	68	7	100%	8%
Región de Valparaíso	255	5	100%	8%
Región del Libertador General Bernardo O'higgins	113	7	100%	8%
Región del Maule	123	5	100%	8%
Región del Biobío	125	9	100%	8%
Región de La Araucanía	125	5	100%	8%
Región de Los Ríos	63	9	100%	8%
Región de Los Lagos	130	9	100%	8%
Región de Aysén, del General Carlos Ibáñez del Campo	74	7	100%	8%
Región de Magallanes y de La Antártica Chilena	80	10	100%	8%
Región Metropolitana	220	8	100%	8%
Dirección Nacional	37	8	90%	8%
División Jurídica	27	5	100%	8%
División de Planificación y Desarrollo Estratégico	24	8	100%	8%
Depto. Administración y Finanzas	62	4	100%	8%
División de Asuntos Internacionales	31	6	100%	8%
División Auditoría Interna	11	4	100%	8%
Departamento de Las Personas	53	5	100%	8%
Laboratorio Pecuario, Química Ambiental Y Alimentaria	71	6	100%	8%
Laboratorio Agrícola, Semillas, Biotecnología, Operaciones	65	6	100%	8%
División Semillas	10	6	100%	8%
División Protección de Recursos Naturales Renovables	38	5	100%	8%
División Protección Pecuaria	64	5	100%	8%
División Protección Agrícola	79	4	100%	8%

70 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

71 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

72 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

BOLETÍN: 6355-01

Descripción: Regula derechos sobre obtenciones vegetales y deroga Ley N° 19.342.

Objetivo: Actualizar el régimen jurídico que regula los derechos del obtentor de variedades vegetales y el privilegio del agricultor, a fin de impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas variedades vegetales y mejorar la productividad agrícola nacional.

Fecha de ingreso: martes 13 de enero, 2009

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado) Primer informe de comisión de Agricultura.

Beneficiarios directos: Investigadores, Productores de semillas, Agricultores en general, Exportadores, Importadores de productos vegetales.

BOLETÍN: 4690-01

Descripción: Sobre vegetales genéticamente modificados

Objetivo: Establecer normas para regular la generación, manipulación y utilización de vegetales genéticamente modificados y de productos derivados de VGM, en lo relativo a la investigación, el uso confinado, el cultivo, la producción, la introducción al medio ambiente, la comercialización, la importación, la exportación, el almacenamiento, el transporte y la disposición final de los residuos que puedan generarse, asegurando la protección de la salud humana, la sanidad animal y vegetal, la biodiversidad y el medio ambiente.

Fecha de ingreso: miércoles 15 de diciembre, 2006

Estado de tramitación: primer trámite constitucional (Senado)

Beneficiarios directos: agricultores y consumidores

BOLETÍN: 6969-01

Descripción: Prohíbe plaguicidas de elevada peligrosidad

Objetivo: Tomando en consideración las tendencias mundiales relativas a la reducción de riesgos y peligros, y lo recomendado por la FAO, sumados a la necesidad de otorgarles una mayor protección a los consumidores, trabajadores y habitantes de zonas agrícolas que se ven enfrentados diariamente al uso indiscriminado de plaguicidas del tipo Ia y Ib según la clasificación hecha por la organización mundial de la Salud, regular esta materia, prohibiendo expresamente en nuestra ley, la prohibición de importar este tipo de plaguicidas, exceptuando aquellos fumigantes que tengan el carácter de insustituibles y respecto de los cuales no existen aún alternativas.

Fecha de ingreso: miércoles 2 de junio, 2010

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado) Segundo informe de comisión de Agricultura.

Beneficiarios directos: Consumidores, trabajadores y habitantes de zonas agrícolas.

BOLETÍN: 7484-01

Descripción: Regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios

Objetivo: Establecer mecanismos e instrumentos que asistan a la libre determinación de precios en las transacciones de productos agropecuario, regulando y transparentando los procedimientos que determinan la cantidad y la calidad de los productos que son transados en el mercado agrícola y con ello mejorar las condiciones en las cuales el mercado pueda determinar precios que respondan a las características del producto.

Fecha de ingreso: martes 1 de marzo, 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (C. Diputados) Primer informe de comisión de Hacienda.

Beneficiarios directos: agricultores y consumidores

BOLETÍN: 7411-01

Descripción: Mejora la fiscalización para la prevención del delito de abigeato

Objetivo: Mejorar la normativa referida a la fiscalización que realizan los organismos estatales, asignando mayores y mejores herramientas para el desarrollo de un rol preventivo de las mismas. Con ello no sólo se podrá prevenir el delito, sino además se podrá verificar con mayor facilidad la ocurrencia del ilícito y sus responsables, lo que permitirá una mejor aplicación de la normativa penal introducida por la ley N° 230.090.

Fecha de ingreso: martes 4 de enero, 2011

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado) Segundo informe de comisión de Agricultura.

Beneficiarios directos: Ganaderos y consumidores

BOLETÍN: 2973-01

Descripción: Establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas.

Objetivo: existe actualmente en el mercado un uso indiscriminado de publicidad a favor del uso de alcoholes, en los cuales se utiliza incluso mensajes subliminales de bienestar, de éxito y de belleza. Para introducir regulación en la publicidad que incentiva el consumo de alcohol

Fecha de ingreso: jueves 13 de junio, 2002

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado)

Beneficiarios directos: población en general

BOLETÍN: 5934-01

Descripción: Establece normas sobre elaboración y comercialización de aceites de oliva y de orujo de oliva.

Objetivo: Establecer normas sobre elaboración y comercialización de aceites de oliva y de orujo de Oliva.

Fecha de ingreso: martes 1 de Julio, 2008

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional (Senado), Primer informe de comisión de Agricultura.

Beneficiarios directos: Exportadores, Importadores y productores de aceite de oliva y orujo de oliva.